

**UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE
DE DIOS**

FACULTAD DE ECOTURISMO

**ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD Y FINANZAS**



**“EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA Y SU RELACIÓN CON
LAS OBRAS EJECUTADAS BAJO LA MODALIDAD POR ADMINISTRACIÓN
DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA EN LOS
PERIODOS 2017 – 2018”**

TESIS PRESENTADO POR:

BACHILLER: LATORRE BUSTINZA, Lidia

BACHILLER: ZARATE ALCANTARA, Katty Editt

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

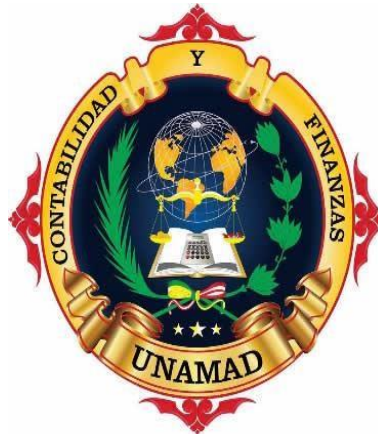
ASESOR: Mag. ROQUE GUIZADA, Cesar Elías

Puerto Maldonado, 2020

**UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE
DE DIOS**

FACULTAD DE ECOTURISMO

**ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD Y FINANZAS**



**“EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA Y SU RELACIÓN CON
LAS OBRAS EJECUTADAS BAJO LA MODALIDAD POR ADMINISTRACIÓN
DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA EN LOS
PERIODOS 2017 – 2018”**

TESIS PRESENTADO POR:

BACHILLER: LATORRE BUSTINZA, Lidia

BACHILLER: ZARATE ALCANTARA, Katty Editt

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

ASESOR: Mag. ROQUE GUIZADA, Cesar Elías

Puerto Maldonado, 2020

Dedicatoria

Al Dios todopoderoso por su inmenso amor y misericordia, a mi familia por su apoyo incondicional en cada etapa de mi vida, a mi hijo por ser la fuente de mi fuerza para alcanzar mis objetivos.

Lidia.

Al Dios altísimo, mi familia, esposo e hijo por su apoyo absoluta en todo este tiempo, por los consejos, aliento para seguir adelante, que Dios los ilumine por su infinito amor y misericordia.

Katty

Agradecimientos

Agradezco a Dios por su infinita misericordia en mantenerme con vida y salud, a mis tíos, mamá hermanos que me motivan a seguir adelante, a mis profesores por sus consejos durante el transcurso de mi formación profesional que compartieron sus sabios consejos y gracias a cada uno de ellos soy el fruto de sus enseñanzas en aquellas aulas de la UNAMAD.

Lidia.

Al Dios por guiarme mis pasos, a mis padres, Alicia Alcántara, Alejandro Zárate, a quienes agradezco infinitamente por su inquebrantable soporte, paciencia y sus palabras de aliento.

A mi esposo, amigas por su comprensión y apoyo.

Katty.

PRESENTACIÓN

Señores Miembros del Jurado:

*En cumplimiento al vigente Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios de su facultad de Ecoturismo de la escuela profesional de contabilidad y finanzas, con el propósito de poder optar el Título Profesional de Contador Público, no dirigimos a usted y presentamos la presente tesis denominada:

*“EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA Y SU RELACIÓN CON LAS OBRAS EJECUTADAS BAJO LA MODALIDAD POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA EN LOS PERIODOS 2017 – 2018”.

En el presente trabajo de investigación se dispone como fin determinar de qué manera el proceso de la liquidación financiera se relaciona con las obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa de la Municipalidad Provincial de Tambopata en los periodos 2017-2018, el mismo que obteniendo una relación lineal estadísticamente significativamente buena y directamente proporcional por ser fuente de información que acredite y se evidencie documentalmente para realizar una liquidación de obras física y financiera de forma transparente, con el objeto de informar los costos y gastos reales de las obras ejecutadas en la gestión pública cumpliendo los lineamientos establecidos en el gobierno central y regional.

Asimismo, durante la realización del presente estudio de investigación, se han considerado todos los pasos metodológicos y procedimentales, que percibe el proceso de la investigación científica; en tal forma esperamos en cumplir con las exigencias técnicas de los jurados evaluador.

Los Autores.

RESUMEN

*El objetivo de la presente investigación es buscar la relación que existe entre el proceso de liquidación financiera y las obras ejecutadas bajo la modalidad de administración directa en la Municipalidad Provincial de Tambopata en los periodos 2017 y 2018.

La liquidación financiera es la determinación del costo real de las obras ejecutadas durante el proceso donde se hace la revisión minuciosa de los comprobantes de pago de tesorería y de la documentación fuente como las órdenes de compra y órdenes de servicios conforme al proceso administrativo de una entidad pública.

Para el cumplimiento de la ley es necesario en cumplir con la *Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, para obras bajo la modalidad por administración directa para una adecuada ejecución de obras según el tiempo previsto en los expedientes técnicos aprobados y conforme al presupuesto analítico aprobados para el cumplimiento de las metas de la institución.

Como resultado principal de la investigación se concluye que si existe *una relación lineal estadísticamente significativa, buena y directamente proporcional, entre el proceso de liquidación financiera y Obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa.

ABSTRACT O SUMMARY

*The objective of this research is to search for the relationship between *the financial settlement process and the works executed under the direct administration modality in the Provincial Municipality of Tambopata in the periods 2017 and 2018.

The financial settlement is the determination of the real cost of the works executed during the process where the meticulous review of the treasury payment vouchers and source documents such as purchase orders and service orders is made according to the administrative process of an entity public.

For compliance with the law, it is necessary to comply with the Comptroller's Resolution No. 195-88-CG, for works under the direct administration modality for an adequate execution of works according to the time provided in the approved technical files and in accordance with the budget analytical approved for the fulfillment of the entity's goals.

As the main result of the investigation, it is concluded that if there is a statistically significant, good and directly proportional linear relationship between the financial settlement process and Works executed under the direct administration modality.

INTRODUCCIÓN

En el presente estudio intitulado: “El Proceso de Liquidación Financiera *y su relación con las obras ejecutadas bajo la modalidad por Administración *Directa de la Municipalidad Provincial de Tambopata en los periodos 2017 – 2018”, la presente investigación está dentro del tipo de investigación cuantitativo-estadístico, de igual manera contribuirá hacia las distintas Instituciones Públicas a dar cumplimiento y formalización de los proyectos de inversión, por medio de la liquidación de obras que se ejecutaron por medio de la característica por administración directa, recomendando un adecuado sistema que pueda permitir en el cumplimiento de las normativas vigente que existen y se pueda concretar en la rebaja contable de cuentas utilizadas sobre las construcciones las cuales se ejecutaron mediante la peculiaridad por administración directa.

Actualmente las Instituciones públicas están continuamente buscando en mejorar su gestión dando cumplimiento y formalizando los proyectos de inversión, a través de las Liquidaciones de obras. Velando por que estas puedan llevarse de manera eficiencia, eficaz y transparente. Existen nuevas reglas, resoluciones, orientaciones administrativas que ayudan a mejorar a los organismos Públicos, en presentar sus cuentas contables y expresar de manera veraz el estado económico, financiero y patrimonial, tener una información íntegra, sólida y pertinente al momento de elaborar la cuenta general de la Republica.

La liquidación de obra es muy importantes en una gestión pública porque a través de ello se pueden determinar el costo real de las obras, efectuar la rebaja contable de las cuentas afectadas en una obra, cerrar la fase de ejecución y efectuar la transferencia de las obras a las entidades competentes e poder incorporar en el margesí de bienes de la entidad competente.

La presente investigación está organizada por los capítulos subsiguientes que serán mencionados en los párrafos continuos.

CAPITULO I, en esta describen el desarrollo sobre la formulación de la problemática del presente estudio que está constituido como la raíz de la mencionad investigación, la formulación de los problemas tanto general como los problemas específicos, para luego realizar la formulación de los objetivos *generales y los objetivos específicos, la hipótesis general y las específicas, y la Operacionalización de la variable y por último la justificación de la investigación.

CAPITULO II, se constituye el desarrollo del marco conceptual del presente estudio, el cual contiene los trabajos previos de la investigación, el marco teórico y la conceptualización de los términos que están vinculados a la temática de la investigación.

CAPITULO III, en referencia a este capítulo se encuentra el marco metodológico de la investigación, el tipo de investigación, diseño de la investigación, la población a estudiar, muestra de investigación, métodos y técnicas de recojo de información para su mejor entendimiento.

CAPITULO IV, Se presenta los resultados del estudio realizado intitulada: “El Proceso de Liquidación Financiera y su relación con las obras ejecutadas bajo la modalidad por Administración Directa de la Municipalidad Provincial de Tambopata en los periodos 2017 – 2018”.

ÍNDICE

*DEDICATORIA	
*AGRADECIMIENTOS	
*PRESENTACIÓN	
*RESUMEN	
*ABSTRACT O SUMMARY	
*INTRODUCCIÓN	
*ÍNDICE	
*ÍNDICE DE FIGURAS	
*ÍNDICE DE TABLAS	
CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	14
1.1. Descripción del problema	14
1.2. Formulación del problema	16
1.3. Objetivos	16
1.4. Variables	17
1.5. Operacionalización de variables	18
1.7. Justificación	20
1.8. Consideraciones éticas.....	21
2. CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	22
2.1. Antecedentes de estudio	22
2.1.1. Antecedentes Internacionales	22
2.1.2. Antecedentes Nacionales.....	24
2.2. Marco teórico.....	27
2.2.1. Proceso de liquidación financiera de obras ejecutadas por administración directa:	27
2.2.2. Obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa:	40
2.3. Definición de Términos	43
3. CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN....	49
3.1. Tipo de estudio	49

3.2. Diseño de estudio.....	49
3.3. Población y muestra	50
3.4. Métodos y técnicas	51
3.5. Tratamiento de los datos	52
CAPÍTULO IV: RESULTADOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	54
4.1. Resultados descriptivos.....	58
4.2. Análisis e interpretación.....	59
4.5. Prueba de hipótesis general:	69
4.5.1. Prueba de hipótesis específica 1:.....	71
4.5.2. Prueba de hipótesis específica 2:.....	73
4.5.3. Prueba de hipótesis específica 3:.....	75
4.6. Análisis documental.....	77
4.6.1. Comprobantes de pago de tesorería:	80
4.6.2. Orden de compra:	148
4.6.3. Orden de servicio	149
4.6.4. Acta de Conformidad	150
4.6.5. Pedido de comprobante de salida	150
4.6.6. Expediente Técnico:.....	151
4.6.7. Presupuesto Analítico:	154
CONCLUSIONES	164
SUGERENCIAS.....	166
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	168
ANEXOS:.....	172
Anexo 1. Matriz de consistencia	173
Anexo 2: Matriz de Operacionalización de Variables:	174
Anexo 3: Instrumento.....	175
Anexo 4: Solicitud de autorización para realización de estudio.....	179
Anexo 5: Solicitud de validación de instrumento	180
Anexo 7: Consentimiento informado	186
Anexo 8: Solicitud para aplicar encuesta	187
Anexo 9: Base de datos de los resultados de investigación.	188

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1 DE LA DIMENSIÓN VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES.	59
FIGURA 2 DE LA DIMENSIÓN VERIFICACIÓN DE AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA.....	61
FIGURA 3 DE LA VARIABLE PROCESO DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA.....	62
FIGURA 4 DE LA DIMENSIÓN CUMPLIMIENTO DE NORMAS VIGENTES.....	64
FIGURA 5 DE LA VARIABLE OBRAS EJECUTADAS BAJO LA MODALIDAD POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.....	66

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1 DISTRIBUCION DE LA POBLACION.....	49
TABLA 2 DETALLE DE LA TECNICA DE LA INVESTIGACION.....	51
TABLA 3 DETALLE DE LA ESCALA VALORATIVA DE LAS 2 VARIABLES	52
TABLA 4 CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO	54
TABLA 5 VALIDEZ DEL INSTRUMENTO.	55
TABLA 6 INTERPRETACION SEGÚN GEORGE Y MALLERY	55
TABLA 7 BAREMO DE ANÁLISIS DE LA VARIABLE PROCESO DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA	56
TABLA 8 BAREMO DE ANÁLISIS DE LA DIMENSIÓN VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS CONTABLES.	57
TABLA 9 BAREMO DE ANÁLISIS DE LA DIMENSIÓN VERIFICACIÓN DE AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA.....	57
TABLA 10 BAREMO DE ANÁLISIS DE LA DIMENSIÓN CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE VIGENTES.....	57
TABLA 11 BAREMO DE ANÁLISIS DE LA VARIABLES OBRAS EJECUTADAS BAJO LA MODALIDAD POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.....	58
TABLA 12 FRECUENCIAS DE LA DIMENSIÓN DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS CONTABLES.	58
TABLA 13 FRECUENCIAS DE LA DIMENSIÓN VERIFICACIÓN DE AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA.....	60
TABLA 14 FRECUENCIAS DE LA VARIABLE PROCESO DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA ..	62
TABLA 15 FRECUENCIAS DE LA DIMENSIÓN CUMPLIMIENTO DE NORMAS VIGENTES. 63	
TABLA 16 FRECUENCIAS DE LA VARIABLE OBRAS EJECUTADAS BAJO LA MODALIDAD POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	65
TABLA 17 PRUEBA DE NORMALIDAD.....	68
TABLA 18 INTERPRETACIÓN DE COEFICIENTE DE CORRELACIÓN DE RHO DE SPEARMAN.	69
TABLA 19 CORRELACIONES DE LAS VARIABLES PROCESO DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA Y OBRAS EJECUTADAS BAJO LA MODALIDAD POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA. ...	70
TABLA 20 TABULACIÓN CRUZADA DE LAS VARIABLES:	71

TABLA 21 CORRELACIONES DE LA VARIABLE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS CONTABLES Y OBRAS EJECUTADAS BAJO LA MODALIDAD POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.....	72
TABLA 22 TABULACIÓN CRUZADA DE LA DIMENSIÓN VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS NOTABLES Y OBRAS EJECUTADAS BAJO EL MODELO DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA.....	72
TABLA 23 CORRELACIONES DE LA VARIABLE VERIFICACIÓN DE AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA Y OBRAS EJECUTADAS BAJO LA MODALIDAD POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.....	74
TABLA 24 TABULACIÓN CRUZADA DE LA DIMENSIÓN VERIFICACIÓN DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL Y OBRAS EJECUTADAS BAJO EL MODELO DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA.....	74
TABLA 25 CORRELACIONES DE LA VARIABLE CUMPLIMIENTOS DE NORMAS VIGENTES Y PROCESO DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA	75
TABLA 26 TABULACIÓN CRUZADA DE LA DIMENSIÓN CUMPLIMIENTOS DE NORMAS VIGENTES Y PROCESO DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA.	76

CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción del problema

La Municipalidad Provincial de Tambopata es un organismo público autónomo en lo normativo, económico y administrativo según la ley orgánica de municipalidades Ley N° 27972 Art. 191 de la CPP, tiene asignada en sus funciones en organizar, reglamentar y planificar mediante el órgano administrador del desarrollo urbano y rural que cumple compromiso de ejecutar obras por administración directa relacionadas en carácter social, educativo, cultural y otros que benefician el progreso, bienestar y las mejoras en las calidades de vidas de las personas que conviven dentro de su jurisdicción.

Optando la realización de las ejecuciones de las obras mediante administración directa se tiene al presupuesto entregado por parte del gobierno central, las cuales forman una bolsa para poder cubrir el gasto corriente y ejecutar los proyectos de inversión y los muy necesarios que benefician a la población de su jurisdicción y estos se relacionan directamente con las obras por administración directa los cuales son derivados por medio de los presupuestos asignados y aprobados para los proyectos o el Expediente Técnico para el comienzo de las ejecuciones de las obras.

En su totalidad las obras que se ejecutan en el Municipio de Tambopata bajo la característica de la gestión directa, tienen expedientes técnicos que contienen las estimaciones del costo directo, indirecto, gasto de supervisiones y gastos de liquidaciones, y en su mayor parte las asignaciones de los presupuestos no son suficientes

debido a que no se reflejan las necesidades reales de las partidas de una obra y por lo tanto estos crean adicionales en los presupuestos de la obra y no permiten las correctas evaluaciones técnicas – financieras de las obras en su liquidación y también se supone que debería cumplirse cierta normativa que permita una liquidación veraz pero del mismo modo existen ciertas obras que no están ajustadas al procedimiento vigente es por ello que se evidencian ciertas dificultades con las ordenes técnicas y financieras para efectuar una liquidación eficiente.

Las obras ejecutadas bajo administración directa por la MPT, en su mayoría no lograron ser liquidadas en una fecha oportuna y hasta el momento resulta que no han pasado a ser rebajadas las cuentas afectadas en las obras no se cerraron en la fase de ejecución y no se han transferido las obras a las entidades competentes y por ende no presentan su estado real de la situación financiera en su balance financiero y patrimonial para la realización de la cuenta general de la Republica.

La MPT cuenta con 24 obras ejecutadas durante los periodos 2017 y 2018 de las cuales solo se han liquidado financieramente 13 obras, entre los motivos verificados se pueden apreciar los siguientes:

- Imperfectos encontrados en cuanto a las elaboraciones del expediente técnico.
- Defectos con los plazos establecidos en cuanto al pago a proveedores por diversos factores.
- Falta de capacitación del personal de liquidación de obra e incumplimiento de sus labores (no cumple con el plazo establecido en la entrega del expediente de la liquidación de la obra).
- No cumplen con los procedimientos normativos.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿Cómo se relaciona el proceso de liquidación financiera con las obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa de la Municipalidad Provincial de Tambopata en los periodos 2017-2018?

1.2.2. Problemas específicos

¿Cómo la verificación de documentos contables se relaciona con las obras ejecutadas bajo la modalidad de administración directa de la Municipalidad Provincial de Tambopata en los periodos 2017-2018?

¿Cómo la verificación de afectación presupuestaria se relaciona con las obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa de la Municipalidad Provincial de Tambopata en los periodos 2017-2018?

¿Cómo se relaciona el cumplimiento de normas vigentes en el proceso de liquidación financiera de la Municipalidad Provincial de Tambopata en los periodos 2017-2018?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Determinar cómo el proceso de liquidación financiera se relaciona con las obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa de la Municipalidad Provincial de Tambopata en los periodos 2017-2018.

1.3.2. Objetivos específicos

Determinar cómo la verificación de documentos contables se relaciona con las obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa de la Municipalidad Provincial de Tambopata en los periodos 2017-2018.

Determinar cómo la verificación de afectación presupuestaria se relaciona con las obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa de la Municipalidad Provincial de Tambopata en los periodos 2017-2018

Determinar cómo se relaciona el cumplimiento de normas vigentes en el proceso de liquidación financiera de la Municipalidad Provincial de Tambopata en los periodos 2017-2018.

1.4. Variables

Variable Independiente:

Proceso de Liquidación Financiera

Dimensiones:

- Verificación de documentos contables.
- Verificación de afectación presupuestaria.

Variable Dependiente:

Obras ejecutadas bajo la modalidad de administración directa

Dimensiones:

- Cumplimiento de normas vigentes.

1.5. Operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICIONES	DIMENSIONES	INDICADORES
Variable Independiente: Proceso de Liquidación Financiera	“La liquidación de una obra es un análisis de carácter técnico que considera las condiciones normativas y contractuales con la finalidad de determinar el costo total de la obra , concluye una vez haya quedado consentida por la entidad contratante” (Diaz Huiza, 2018)	✓ Verificación de documentos contables.	<ul style="list-style-type: none"> • Comprobantes de pago de tesorería • Orden de compra • Orden de servicio
		✓ Verificación de afectación presupuestaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Meta presupuestaria • Modificación de clasificador presupuestario de gastos
Variable dependiente: Obras ejecutadas bajo la modalidad de administración directa	(Republica, Contraloria General de la, 2016), Las obras por administración directa es cuando la entidad competente ejecuta con su propio personal, infraestructura, equipamientos y maquinarias.	✓ Cumplimiento de normas vigentes.	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución de Contraloría N° 195-88-CG. - Programación de ejecución de obras -Expediente técnico aprobado -Presupuesto analítico aprobado

1.6. Hipótesis

1.6.1. Hipotesis general

H1.- El proceso de liquidación financiera se relaciona directamente con las obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa de la Municipalidad Provincial de Tambopata en los periodos 2017 y 2018.

Ho. - El proceso de liquidación financiera no se relaciona directamente con las obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa de la Municipalidad Provincial de Tambopata en los periodos 2017 y 2018.

1.6.2. Hipótesis específicas

La verificación de documentos contables se relaciona directamente con las obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa de la Municipalidad Provincial de Tambopata en los periodos de 2017 y 2018.

La verificación de afectación presupuestaria se relaciona directamente con las obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa de la Municipalidad Provincial de Tambopata en los periodos de 2017 y 2018.

El cumplimiento de normas vigentes se relaciona directamente con el proceso de liquidación financiera de la Municipalidad Provincial de Tambopata en los periodos de 2017 y 2018.

1.7. Justificación

Este presente estudio se encuentra justificado en el sentido que se necesita perfeccionar y profundizar en el tema de liquidación de obras, ya que muchas municipalidades no llegan a cerrar la fase de ejecución y la transferencia de las obras a las entidades competentes.

Actualmente las entidades públicas se encuentran en la búsqueda de un adecuado sistema administrativo con eficiencia, eficacia y transparencia, es así que la Municipalidad Provincial de Tambopata busca los medios necesarios en que sus obras ejecutadas por medio de la característica de gestión directa sean liquidadas correctamente de acuerdo con los parámetros de leyes vigentes, para así que todas las obras sean transferidas a las entidades competentes, los saldos de obras puedan incorporarse en el margen de bienes de la entidad y efectuarse la rebaja contable de sus cuentas afectadas de las obras para luego presentar sus estados financieros que expresen de manera veraz las realidades económicas, financieras y patrimoniales y contar con una información real, sólida y pertinente para las elaboraciones de las cuentas generales de la República.

El estudio descrito previamente hará posible precisar las principales causas las cuales impiden y retrasan las liquidaciones financieras de las obras efectuadas por medio de la característica de administración directa en la Municipalidad Provincial de Tambopata en los periodos 2017-2018, para así poder proponer lineamientos, acciones correctoras en las imperfecciones que se cometieron en los procesos de liquidaciones financieras, de igual manera se justifica que los sectores de infraestructura se tornan con mayor significancia para el progreso del pueblo.

1.8. Consideraciones éticas

Para el estudio de investigación se ha tomado en atención el lineamiento ético básico como es de ser objetivo, honesto, respetuoso hacia los derechos de los autores, vínculo de equidad; para prevenir los riesgos y consecuencias perjudiciales.

En cuanto a la toma de decisiones para cada fase del proceso de investigación ha sido enfocada en vinculación con la temática de la investigación para asegurar una mayor condición del estudio, así como el de brindar protección en cuanto a la integridad de los individuos que han sido involucrados para dicha investigación y poder cumplir con los reglamentos, normativo y los aspectos legales pertinentes.

Por ende, el presente trabajo de investigación se rige a toda acción relacionada para la obtención del título conforme a la normativa vigente de nuestra prestigiosa casa de estudios UNAMAD.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de estudio

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Según (Candelario, 2012), Quien desarrolló un estudio intitulado *“Estándares de control interno administrativo en la ejecución de obras civiles de los órganos de la administración pública municipal”* en el año 2012 (Tesis para optar por el Grado de Magister) realizado en la universidad de los Andes de la facultad de Ciencias económicas y sociales de la República Bolivariana de Venezuela, para ver sobre la condición real del control interno administrativos por parte del órgano de gestión pública local ubicadas en las áreas Metropolitanas de la región Mérida y se obtienen los siguientes resultados:

- La situación de los controles internos administrativos por parte de los miembros de la gestión de gobiernos locales situados en las áreas metropolitanas del estado están en un medio operativo que se encuentra apartado de las correlaciones de competencias y de las jerarquías de puestos debidamente definidas, los que son parte de un medio indispensable para alcanzar los objetivos deseados y cumpliendo con la misión institucional.
- Los 5 factores de los controles internos son indispensables para la definición de patrones de controles internos administrativos para las ejecuciones de las obras, (entorno de controles, valoración de Riesgo, Diligencias de control, comunicación, Vigilancia), produce una semejanza debido que el control se

encuentra vinculado a la actividad operativa mediante este esquema se promueve la responsabilidad, la delegación de poderes de esa manera se evitarán el mal uso del Patrimonio público.

- Los prototipos de controles internos administrativos en la ejecución de las construcciones civiles de ese país se moldean como controles operativos e importantes, donde se reconoce con las planificaciones de las organizaciones, todos los procesos y programaciones de controles internos vinculadas con la eficacia operacional y la lealtad a las normas de las direcciones.

Según (Aparicio, 2013), en su tesis intitulada “*Modelo de gestión por proyectos para el desarrollo local (MGPD) en el marco de la nueva gestión pública*” en el año 2013 (Tesis grado Doctor) realizado en la Universidad Politécnica de Madrid, facultad de ciencias contables y auditorías – España, concluyendo:

- Este modelo de gestión de proyecto, es considerado como un mecanismo más de dirección, que ayudará en la gestión de gobiernos públicos locales en alcanzar buenos grados de una buena gestión, sustentados en la incorporación y participación pública de la población, la capacidad de la gente de crear conocimiento, como diseño de plan, ejecución, seguimiento y evaluación, a tomar decisiones a partir de las experiencias en eficiencia y eficacia todo esto para perseguir la transparencia pública y no se sigan cometiendo malas decisiones.

Según (Ivonne, 2010), en la investigación intitulada “*La planificación presupuestaria y su incidencia en la información financiera de la fundación Pastaza en periodo 2009*” realizado en la Universidad Técnica de Ambato, Facultad de Contabilidad y Auditoría-Ecuador, con

la finalidad de investigar el inadecuado manejo de recursos en la planificación presupuestaria de la fundación Pastaza; se concluye:

- A través de todo el trabajo de investigación realizado ha quedado claro que las planificaciones presupuestarias utilizadas en la Entidad no posibilita que los gobiernos regionales logre realizar sus labores con eficiencia, debido que no hay una adecuada distribución de presupuestos asignadas por lo tanto no se puede cumplir el objetivo organizacional, y el individual de elaboración de presupuestos no poseen la experiencia necesaria y el cual ocasiona que los recursos destinados a los departamentos no se satisfacen.
- Se puede apreciar que la planificación presupuestaria tiene que ser realizado por un experto en la materia, las asignaciones presupuestarias tienen que ser mediante un estudio para satisfacer las necesidades de los departamentos para el alcance del objetivo institucional de fundación Pastaza para dar el adecuado beneficio al entorno social.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

De acuerdo con (Yapo, 2018), en el estudio intitulado *“Incidencia del Proceso de Liquidación Financiera en obras ejecutadas bajo la modalidad de Administración Directa en la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina, periodos 2015-2016”* (Tesis de título profesional) realizado en la Universidad José Carlos Mariátegui, Facultad de Ciencias Jurídicas empresariales y pedagógicas – Moquegua, Perú, para investigar sobre la incidencia del proceso y los motivos por los cuales se complican las liquidaciones financieras de las obras con la característica de gestión directa efecutadas en la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina durante los periodos 2015-2016, y se obtiene las siguientes conclusiones:

- A través de la entidad algunas obras cuentan con los expedientes técnicos aprobados de las obras efectuadas, lo que no ocurre con los Actas de conformación de las Comisiones de recepciones, liquidación y transferencia, que no existe.
- Por ello no se ha realizado el ajuste contable la obra quedó en proceso de Construcción, además ciertos desembolsos no tienen vinculación alguna con los presupuestos (existiendo montos diversos por específica de gasto en los diversas áreas como sub Gerencia de Infraestructura, Contabilidad, Planificación y presupuesto), por ello no se sabe cuáles son los costos totales de las obras, lo cual da lugar a las sobrevaluaciones de las obras.
- Entonces en la Municipalidad mencionada, los procesos de liquidaciones técnicas y financieras de las obras, no se han aplicado los métodos, normas medidas necesarias así como para realizar una buena liquidación de obra por Administración directa. Ejm.
 - No se ha confirmado las comisiones de recepciones y liquidaciones de obras.
 - Ejecución de obras con expediente técnico que no cuentan con Resolución de aprobación.
 - Poseen informes finales incompletos,(carencia de documentos técnicos contable)
- Por ello es necesario considerar a los procesos de liquidaciones financieras e implementaciones de normas y lineamientos técnicos y administrativos de ejecuciones de obras, además que el proceso debe apoyar a que se realice una buena liquidación de obra.
- Se llega a un acuerdo que, es muy importante que las obras ejecutadas deben estar aprobadas antes de su comienzo de las obras y de los procesos de las liquidaciones de obra se efectúen los ajustes contables correspondientes para que luego se

reflejen los saldos razonables en su registro de las cuentas 333 inmueble maquinaria y equipos y cuenta 37 infraestructura pública.

Según (Aguero Xiomara, 2018), en la tesis denominado *“Las obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa, y su Liquidación Financiera en la Municipalidad Distrital de Jacas Grande-Huánuco, periodo 2017”* (Tesis de título profesional), realizado en la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, Facultad de Ciencias Contables Financieras – Huánuco, Perú, con el objetivo de investigar la influencia de las programaciones de recursos, normas y el control para obras en los procesos de liquidaciones financieras, concluye:

- Se determinó que la ejecución de obras no cumple con los plazos previstos en las actividades programadas en tiempo, según expediente técnico, no se cumple con lo que estipula las normas, (existe un retraso o incumplimiento de ellos), no existe una relación para seguir con el avance de la ejecución de obra., Por ello se hace dificultoso realizar una valorización de ejecución de obra. Por tal motivo no se puede hacer una buena liquidación de obra.
- Las programaciones de recursos de las obras por medio de ejecuciones presupuestarias no se cumple con los cronogramas de actividades programas de plazos de ejecución por lo tanto se ocasionan los incrementos de presupuestos de las obras.
- Asimismo, se logró determinar que durante la ejecución de las obras no se mantiene coordinaciones entre trabajadores de la sub gerencia de obras y los responsables de las ejecuciones para seguir el ritmo de los avances físicos de las obras. Así no existe la exigencia de una Comisión de liquidación de obra y no se puede realizar costes de obra, pre liquidaciones etc.

Según (Guzman, 2016), en su trabajo de investigación *“Liquidación técnica y financiera de las obras públicas ejecutadas por administración directa y su incidencia en los objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Desaguadero 2013 - 2014”*, (Tesis de título profesional), Universidad Nacional de Altiplano, Facultad de Ciencias Contables y Administrativas – Puno, Perú, para determinar los procesos de liquidaciones tanto técnicas como financieras para la ejecución de la obra y su repercusión en el objetivo y la meta de la Municipalidad Distrital de Desaguadero 2013-2014 y arribo a lo siguiente.

- Que del total de presupuesto asignado para la ejecución de obras por el Municipio de Desaguadero en 2013 y 2014, no se alcanza a gastarse la totalidad de los presupuestos asignados, esto indica que la ejecución presupuestaria es deficiente, lo cual no contribuye al alcance de la meta y el objetivo institucional.
- Por ello es importante contar con el personal capacitado en referente a ejecución de obra y liquidaciones de obra.
- Los Proyectos que faltaron ejecutar no han sido atendidos por el Gobierno Central perjudicando a los más vulnerables además por no existir expedientes de liquidación, con todo esto no se cumplió con los objetivos y metas organizacionales.

2.2. Marco teórico

2.2.1. Proceso de liquidación financiera de obras ejecutadas por administración directa:

INICIO: Cuando se culminan las obras, el residente anota el acontecimiento en un cuadernillo de obra y se procede a solicitar las recepciones y liquidación de la obra, también presentará el informe final documentado al supervisor y/o inspector para su evaluación y

conformidad según corresponda y anotará sus alcances en el cuaderno de obra.

El supervisor procederá a comunicar el hecho a la organización dentro de los 05 días, a la Sub Gerencia de Obras , supervisiones y liquidaciones, quien a su vez comunica a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, quien comunicará a la Gerencia Municipal y/o Alcaldía.

La Entidad designará una Comisión de recepciones dentro de 30 días después de que se recibe la comunicación del Supervisor. La Entidad a través de la Gerencia Municipal designará por Resolución a las Comisiones de Recepciones, Liquidaciones y Transferencias de las obras.

Esta comisión estará integrada por:

- 1 Presidente: Profesionales titulados, colegiados y habilitados en la especialidad referida a la obra (Ing. Civil), quien está encargado de presidir la delegación.
- Primer miembro: deberá ser un profesional en contabilidad Pública debidamente Colegiado y Habilitado.
- Asesor: Puede ser algún supervisor de obras, residente o un profesional contratado por la Entidad ejecutora.

Las Comisiones se acogerán de las Entidades por medio de los Coordinadores de obras las documentaciones necesarias que constaran de:

- Expedientes Técnicos y Resoluciones de Aprobación Resoluciones de designación de responsable de las ejecuciones de los proyectos Ing. Residentes, Inspectores o Supervisores.
- Informes Finales de las conclusiones de las obras

Elaborados por el Residente de obra, que contendrá Las Fichas Técnicas de Liquidaciones de Obras con las documentaciones técnicas económicas.

Liquidaciones Financieras sustentadas con las documentaciones financieras, comprobantes de pago de tesorería mencionando que no existen deudas que faltan cancelar.

Recepción de obra:

La comisión de recepción posee el deber de recibir las obras concluidas y de ejecutar las liquidaciones técnicas y financieras, teniendo como base los informes finales de los proyectos.

El Comité o la Comisión inicia la recepción de obra de acuerdo como base a los Informes finales de los proyectos donde procederán a la verificación del trabajo ejecutado acorde a los planos, especificación técnica a fin de comprobar la calidad, funcionamiento de las instalaciones y equipos.

Se instará de 30 días calendarios para hacer un recorrido por todas las obras, en caso de que no existan observaciones se procederá a la Recepción de las obras y se considerará terminada en la fecha pactada en el cuaderno de obra y se procederá a levantar el ACTA DE RECEPCION DE OBRA, que debe ser suscrita por los Miembros del Comité.

En caso que si existiera observación alguna de carácter técnicos o financieros se levantará solo un ACTA DE VERIFICACION FISICA constancia de las obras.

Si hubiera observaciones se dará plazo de 30 días calendarios para levantar las observaciones. Levantada dicha observación, el residente de obra procederá a solicitar nuevamente al supervisor las recepciones de obras, quien procederá con levantar informes a la delegación

asignando su punto de vista conforme vez revisada, la delegación procederá con verificar la subsanación y después dará lugar a levantar el acta de recepción de obras.

Liquidación de obra:

La delegación tiene un lapso de tiempo de 30 días para realizar las liquidaciones técnicas y financieras de las obras (Expedientes de liquidaciones de obras) y remitirán a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural para su aprobación.

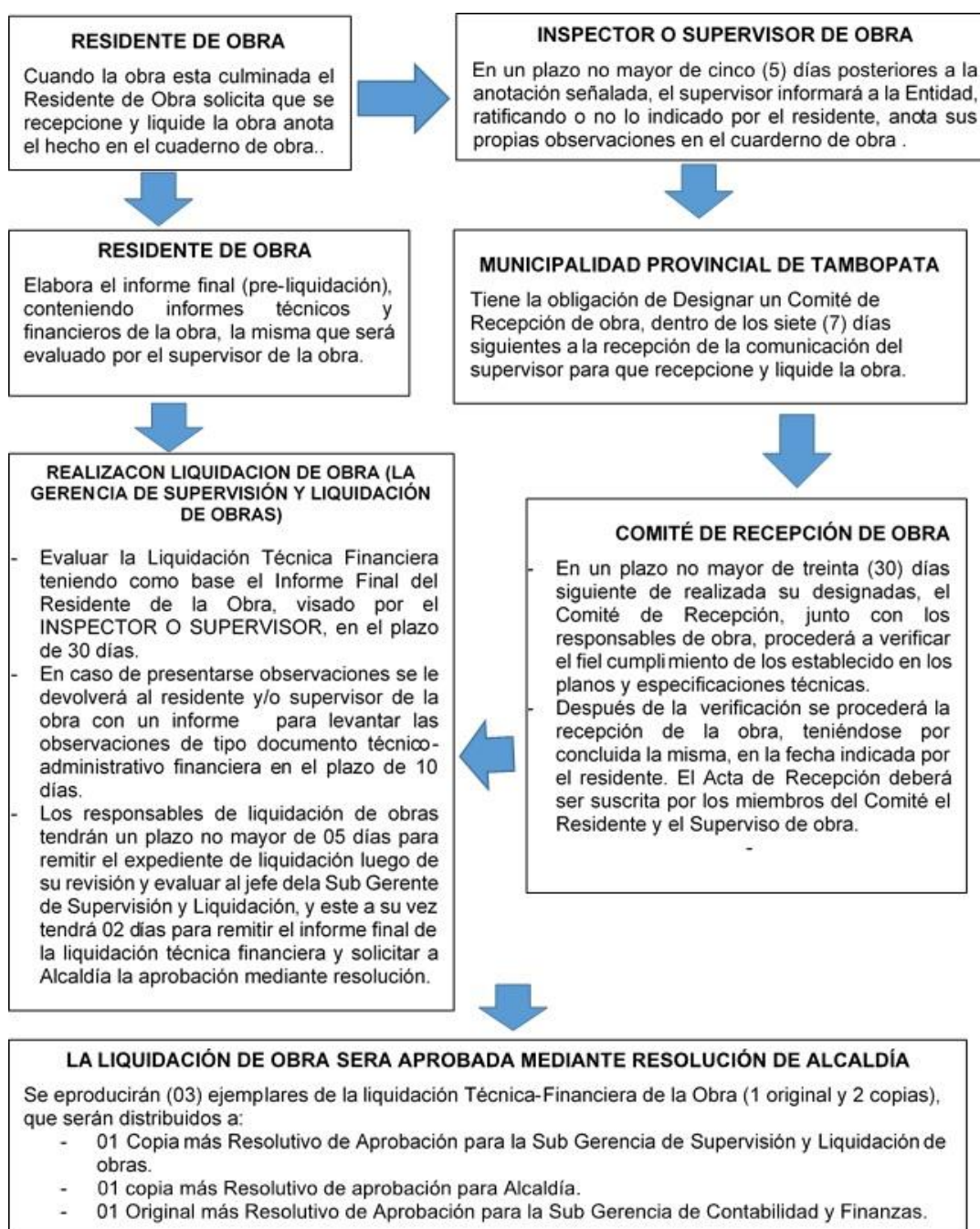
La Entidad por medio de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural remitirá a la Gerencia Municipal el Expediente de Liquidación de Obra, para que formule y apruebe la liquidación de obra mediante acto resolutivo (15 días).

La Gerencia Municipal distribuirá los expedientes de la liquidación de obra con Resolutivo a:

Original: Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Contabilidad para el procedimiento saneamiento contable y rebajar la cuenta contable 1501 Edificios y Estructuras.

Copia: Para la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural (Archivo de liquidaciones de Obra:

PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA



Fuente: Elaboración de la Directiva Interna de liquidación de obras de la MPT.

a) Liquidación de obra.

Según (Diaz Huisa, 2018), indica que “la liquidación financiera es un estudio técnico que emplea condiciones normativas y contractuales aplicables al contrato con el propósito de fijar los costos totales de las obras, y los saldos existentes las cuales se tornan de manera favorable o contradictoria de la entidad”.

La liquidación de Proyectos de Inversión consta en realizar los informes Técnicos-Financieros detallados y ordenados, en las que se ponen en conocimiento los Costos finales del Proyecto ejecutado. Es como una auditoria se tiene que revisar exhaustivamente cada documento que sustente los gastos.

Según autores de líneas arriba coincidimos que las liquidaciones de las obras por medio de la característica de gestión directa es realizada por la comisión, y son elegidas mediante acto resolutivo de la entidad y encargan los trabajos a realizar a un Ingeniero Civil colegiado (para realizar las liquidaciones técnicas de las obras) y un Contador Público Colegiado (Para proceder con las liquidaciones financieras de las obras) para fijar el costo real de la obra ejecutada.

- **Liquidación Técnica**

(Diaz Huisa, 2018, pág. 77), se realiza tomando en consideración a las estructuras en base los valores referenciales, encaminado en las valorizaciones totales ejecutadas, en las que se incluyen los gastos adicionales y los imprevistos que se deducen por conceptos de variaciones generadas y/o demás modificaciones, que incitan a las variaciones de los valores referenciales a la hora de determinar las cuantías, se ejecuta las verificaciones físicas de las obras y los objetivos generales y específicos son las de tener determinación de los costos financieros de las obras y las declaraciones de las culminaciones de las mismas.

(Salinas M. S., 2010), se trata de los procesos de evaluaciones técnicas, centradas en las verificaciones y constataciones de los trabajos realizados acorde a lo decretado en los expedientes o variaciones con sus debidas justificaciones y aprobaciones, así como los presupuestos (costos de la ejecución), plano y metrado posterior a la ejecución de la obra (metas físicas alcanzadas), especificación técnica ejecutada (calidad del proyecto realizado), lapso de tiempo de realización (tiempo acorde al cronograma actual) y el aspecto adicional acorde a cada tipo de obras y/o proyectos)

Según autores de líneas arriba coincidimos que las liquidaciones técnicas de obras por medio de la características de gestión directa es un proceso de evaluación técnica donde se verifica y se constata físicamente la obra concluida de las partidas ejecutadas y deberán estar establecidos igual del expediente técnico aprobado de la obra para su determinación del costo financiero y; Un expediente de liquidación técnica de obra estará integrado por los siguientes documentos que sustentan la liquidación técnica para declarar por finalizado la obra:

- Expedientes técnicos iniciales y sus resoluciones de aprobación.
- Memorias descriptivas.
- Especificación técnica.
- Plano de ejecuciones de obras.
- Metrado.
- Valores referenciales.
- Presupuestos de las obras.
- Análisis de precio unitario.
- Calendarios valorizados de avances de las obras.
- Fórmula polinómica.
- Expedientes técnicos de la obra adicional y expedientes técnicos finales precisamente aprobados.
- Título de propiedad del terreno.

- Actas de entregas de los terrenos.
- Prueba de controles de calidad.
- Resumen de avance físico mensual de las obras.
- Fichas de resumen de las obras ejecutadas.
- Plano original, plano de replanteos y plano final de las obras.
- Cuadernos de obras.
- Sustentos de ampliación de plazos, adicional o deductiva.
- Informes finales de las ejecuciones de las obras.
- Solicitudes de recepciones de las obras con documento de designaciones de los comités de liquidaciones y recepciones.
- Actas de Recepciones de las obras.

b) Liquidación Financiera

(Salinas M. S., 2010, pág. 381), Conglomerado de tareas que permiten la determinación de los costos reales de las ejecuciones de las obras y de la conformidad acorde a los presupuestos aprobados para las obras, también las documentaciones que se utilizan para sustentar los gastos y las determinaciones de los costos financieros reales de las obras y proyectos, las cuales están vinculadas a los egresos efectuados.

(Diaz Huisa, 2018), Indica que las liquidaciones financieras son parte de los procedimientos de las liquidaciones de obra, en la cual se toma toda las documentaciones fuentes la totalidad de egresos que se realizaron durante la ejecución de una obra, para indicar los montos finales para realizar una buena liquidación financiera, antes de esto se deberá solicitar la confirmación de gastos al área contable.

(Municipalidad Provincial de Tambopata, 2013), “Es el procedimiento técnico-administrativo financiero con el objeto realizar las determinaciones de los costos totales y/o reales de las obras ejecutada, mediante la verificación de los comprobantes de pago de

tesorería conforme a las fases de SIAF-SP en la meta correspondiente de la obra ejecutada”.

Según autores de líneas arriba coincidimos que Las Liquidaciones Financieras de una obra es un conglomerado de acciones encaminadas a la determinación de los costos reales de las obras y su correlación con los presupuestos de obras anteriormente aprobadas. Donde se verificará las inversiones realizadas y los movimientos financieros así como las documentaciones que lo sustentan y revisión minuciosa de los comprobantes de pago de Tesorería, O/C, O/S, planillas de remuneraciones, C/P, así también se verifica la partida presupuestaria aprobada y ejecutada la misma que ha sido asignada como créditos presupuestarios, determinando de esta manera los gastos financieros reales de las obras que comprenden la totalidad de desembolsos efectuados en los pagos por concepto de mano de obra, material de construcción , servicios instrumentos utilizados y/o prestados, máquinas y equipos (Alquilados o propios) y gasto general. Y se adjuntan como evidencia los siguientes documentos que sustenten los gastos:

- Cuadro de liquidación financiera.
- Informes financieros finales de las obras.
- Balances de ejecuciones presupuestales
- Consolidado de la planilla salario normal
- Cuadro de materiales realmente utilizados – movimiento de almacén final de obra.
- Material concedido a las obras en calidades de préstamos.
- Equipo e implemento obtenido para la ejecución de las obras.
- Cuadernos de controles del material, controles de horas máquinas y otros.
- Documentos que sustenten los gastos: las copias fe datadas del comprobante de pago con la debida orden de compra, orden de servicio, planilla, pecosa, contratos, gastos sobre alquileres de

maquinaria y equipos, cuadro de consumos de combustible y otros.

- Resoluciones de modificaciones de los presupuestos analíticos.
- Cuadro de analítico del presupuesto ejecutado de la obra.
- Reportes SIAF-SP a nivel pagado.

Las liquidaciones financieras para que se determinen los costos reales de las ejecuciones de los proyectos son responsabilidad de las unidades de liquidaciones, las cuales son revisadas, avaladas y remitidas por las comisiones de recepciones, liquidaciones de obra.

c) Verificación de documentos contables:

(MEF, s.f.), Indica que “Los documentos fuentes que sustentan el registro contable en una entidad pública son la orden de compras, orden de servicios, las hojas impresas de boletas y/o facturas generados por la oficina de Tesorería”.

Asimismo para la liquidación financiera de las obras el liquidador deberá considerar las siguientes condiciones:

- Contar con los documentos técnicos-legales-administrativos completos como son los contratos, base, expedientes técnicos, absoluciones de consulta de las licitaciones, resolución de ampliaciones de plazos, presupuestales y calendarios de avance final de las obras.

- **Orden de Servicio**

(Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, 2012), documentación física y/o virtual, en la que se depositan la condición comercial pactada, el atributo del bien y/o servicio pactados en la base de los procedimientos acerca de las selecciones respectivas.

(Ministerio de Economía y Finanzas, 2006).- Documento dado por la Oficina de Abastecimiento para formalizar las contrataciones de los servicios, solicitados por los distintos órganos usuarios del MEF, entiéndase por servicios al servicio general y servicio de consultoría.

Los órdenes de servicio es el documento para el perfeccionamiento del contrato de servicio estipulando el monto del servicio, plazos, garantías y exigir las constancias vigentes de no tener la condiciones de inhabilitado para poder realizar contrataciones con el estado.

- **Orden de Compra**

(Ministerio de Economía y Finanzas, 2006).- Documento emitido a través de la oficina de Abastecimiento para formalizar la contratación de los bienes solicitados por las diferentes áreas usuarias.

(Ley N° 28411, 2005), En el contenido de la orden de compras y servicio, en general son:

- Membrete de la entidad que compra el bien o servicio.
- Número de orden de compra o de servicio
- Nombres, dirección y RUC de los proveedores
- Fechas de las peticiones y fechas de las entregas de los productos
- Descripción de los bienes o servicios a adquirir: concepto, cantidad precio unitario, precio por volumen del bien.
- Costos de envíos, de manejos, de seguros y vinculados al bien
- Costos totales de las ordenes
- Partida presupuestaria al que se afecta el gasto
- Otras condiciones: plazos de entrega, forma, lugar, etc.
- Firma de Responsable de elaboración.
- Firma de Responsable de autorización.

En lo general, estas órdenes se elaboran en 3 ejemplares, una para el proveedor, otra para contabilidad y otra para el procedimiento administrativo.

Por lo tanto, los usos de estos documentos son obligatorios y la información contenida en éstos son los necesarios e indispensables, sin embargo, su formato ha tomado como referencia y se adecua a las necesidades institucionales tomando como referencia los lineamientos e directivas internas de las normas de tesorería.

d) Verificación de afectación presupuestaria.

En el desarrollo físico de una obra son necesarios los bienes, servicios y personal de mano de obra estipulada en el presupuesto analítico, para ello se deberá afectar a la meta presupuestaria asignado, cada gasto que ejecute conforme al proceso administrativo.

(Ministerio de Economía y Finanzas, s.f.) indica que las afectaciones presupuestarias se producen en las movidas que se efectúan en los organismos de controles presupuestales de los diferentes departamentos y órganos públicos dentro de los sistemas de los presupuestos con el objetivo de hacer el registro e identificación: os montos, motivo de los gastos, unidades ejecutoras, programas y proyectos pertinentes.

- **Meta Presupuestaria.**

(Ministerio de Economía y Finanzas, s.f.), Indica es una manifestación determinada y que puede ser cuantificada en cuanto a la producción final de la actividad y proyecto establecido para el determinado año fiscal.

- **Modificación de clasificador presupuestaria de gastos.**

(Ley N° 28411, 2005), el importe y la finalidad del crédito presupuestario que contienen el presupuesto para los sectores públicos solo podrán ser variadas mientras se esté realizando los ejercicios presupuestarios, que constituyen el traslado del crédito presupuestario por medio de documentaciones.

- **Clasificador presupuestario de gastos:**

(Ley N° 28411, 2005), herramientas técnicas que posibilitan a los registros ordenados y uniformes de la operación de los sectores públicos mientras duren los procesos presupuestarios, y son considerados mecanismos de los sistemas integrados de informaciones financieras – SIAF-SP el cual posibilita el ordenamiento de los datos.

(Administración Pública Nacional, s.f.), está constituido por la transacción financiera que genera una institución pública al momento de realizar la adquisición de algún bien y/o servicio que se necesita para las producciones públicas o para pasar el recurso recaudado a los distintos destinatarios.

- **Clasificador presupuestario por objeto de gasto en personal y obligaciones sociales**

(Ministerio de Economía y Finanzas, s.f.), los egresos del personal activo dentro de las entidades públicas en relación al puesto de trabajo, así como demás beneficios que se les otorgan para que puedan ejercer los cargos y funciones de confianzas, que comprenden las funciones que desempeña la entidad empleadora e incluyen la asignación en especies concedidas al servidor público.

- **Clasificador presupuestario por objeto de gasto en bienes y servicios**

(Ministerio de Economía y Finanzas, s.f.), los egresos por motivos de compra de algún bien con el objeto de ver por el funcionamiento de la institución y cumpliendo con las actividades a realizar, así también como el de realizar el pago por el servicio de distintas naturalezas, sin tener alguna relación de trabajo con el gobierno o entidades públicas.

2.2.2. Obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa:

a) Obra Pública

(Diaz Huisa, 2018), Indica que es conglomerado de tareas que están dirigidas a las construcciones, reconstrucciones, remodelaciones, mejoramientos, demoliciones, renovaciones, ampliaciones, así como la edificación, estructura, excavación, perforación, carretera, puente y otras que necesitan direcciones técnicas, expedientes técnicos mano de obra.

(Organismo Supervisor de las Contrataciones del estado, s.f.), denota que es el resultado de diversas actividades realizadas como son las reconstrucciones, remodelaciones, mejoramientos, demoliciones, ampliaciones y habilitaciones de algún bien inmueble etc., teniendo como propósito el llegar a la satisfacción de la necesidad de su jurisdicción.

b) Obra Pública ejecutada por la modalidad de Administración Directa:

(Republica, Contraloria General de la, 2016), Las obras bajo la modalidad de administración directa es cuando la organización competente administra con sus propios personales, infraestructuras, equipamientos y maquinarias.

(Bayeto J. , 2018), La condición técnica que exige la norma es que la entidad, con sus recursos ejecute las obras; se puede contratar la supervisión porque la misma norma limita el uso de un supervisor en función al monto del valor referencial.

c) Cumplimiento de normas vigentes:

Actualmente la norma que rige a los procesos de ejecuciones de obras por medio de la característica de gestión directa es la:

- **Resolución de contraloría N° 195-88-CG**

Procedimientos de las ejecuciones de una obra bajo la característica de gestión directa y deberán contener las siguientes pautas, pasos y requisitos:

- **Expediente Técnico aprobado. -**

(OSCE, s.f.), los expedientes técnicos están constituidos por las documentaciones de modalidad técnica y económica que posibilita las pertinentes ejecuciones de las obras, las cuales están comprendidas las memorias descriptivas, especificación técnica, plano de ejecuciones de las obras, metrado, presupuestos de las obras, valores referenciales, fechas de los presupuestos.

(Municipalidad Provincial de Tambopata, 2013), los expedientes técnicos son elaborados por distintos personajes con la profesión especializada correspondiente, en infraestructura, donde este documento deberá ser aprobado con resolución por la entidad y que debe contener mínimamente los siguientes rubros:

- Memorias Descriptivas.
- Especificación técnica.
- Plano de ejecuciones de obras.
- Metrados.
- Presupuestos de las obras.
- Análisis del costo unitario.
- Análisis detallados del gasto general.
- Relaciones de insumos.
- Relaciones de Equipos mínimos.
- Estudio de suelo.
- Estudios de cantera (para los casos de las obras viales)
- Estudio de impacto Ambiental (según la naturaleza del proyecto).
- Estudios complementarios.
- Presupuesto Analítico de los Expedientes Técnicos de las obras.

- **Presupuesto analítico aprobado. -**

(Contraloría General de la República, 1988), constituido por el insumo, material, equipos y mano de obra recursos y sus respectivos costos, que serán requeridos dentro de las ejecuciones de las obras, las informaciones sobre los requerimientos de la obra resulta clave para que el órgano de adquisiciones pueda realizar las adquisiciones y provisionar de manera oportuna al órgano ejecutor, en esta medida, contar con un Presupuesto Analítico resulta más útil ya que detalla la cantidad y costos referenciales del insumo, material, equipo y mano de obra requerido por el proyecto.

(Municipalidad Provincial de Tambopata, 2013), el gasto que se efectuó en las obras ejecutadas mediante la característica de gestión directa, debe estar elaborada acorde a los presupuestos analíticos que del expediente técnico aprobado por la entidad: gastos de mano de obra, materiales, equipos y otros que deben estar incluidos en dicho documento.

El presupuesto analítico tiene una estructura constituida por el insumo, material, equipos y mano de obra recursos y sus respectivos costos, que serán necesarios en la ejecución de la obra.

Cuando las obras son ejecutadas por medio de la característica de gestión directa o sea ejecutada física y presupuestalmente por la propia entidad, la información sobre los requerimientos de la obra resulta clave para que el órgano de adquisiciones pueda realizar las adquisiciones y provisionar de manera oportuna al órgano ejecutor; es por ello contar con un presupuesto analítico resulta más útil porque detalla la cantidad y costos referenciales de los insumos, materiales, equipo y mano de obra requerido para los proyectos.

(Contraloría General de la República, 1988), Art. 1 numeral 10 indica explícitamente que los gastos que se realizan dentro de las obras ejecutadas bajo la manera de régimen directo deberán estar acordes a

los presupuestos analíticos que del expediente técnico aprobado por la entidad como son el egreso en cuestión de de mano de obra, material, equipo y otros que deben estar incluidos en dicho documento.

2.3. Definición de Términos

Presupuesto de obra.- son los costos economicos que se consideran en las obras realizadas a traves de la medicion y valoración (cada actividad o partida es medido con sus prespectivos metrados), por los cuales estos proporcionan los costos acerca de las obras que se va a elaborar, esto conlleva realizar la comparacion del precio unitario de los presupuestos parciales de materiales, egresos por conceptos de mano de obra y otros.

Presupuesto Público; Es una herramienta de administración por parte de la entidad pública con el objeto de obtener buenos rendimientos para favorecer a toda la poblacion, a través de las prestaciones del servicio y el alcance de los objetivos de manera eficaz y eficiente por parte de los organismos públicos. El estado da un límite de gastos para el año fiscal por cada Entidad del Sector Publico, de acuerdo a la disposición del fondo público.

Sistema administrativo en la administración pública.- Son las actividades que desarrollan la administración gubernamental donde norman y se establece el procedimiento y mecanismo a desarrollarse para las ejecuciones en toda la gestión pública, están constituidos por los sistemas de endeudamientos públicos, tesorerías, contabilidad sistemas de control, contabilidad, logística.

Contabilidad gubernamental. - Es la contabilidad que se utiliza en las entidades públicas, son conjuntos de normas, procesos destinados al registro y análisis e interpretación de aquellas negociaciones que son efectuadas por parte de la entidad pública, cuya finalidad en la de generar las cuentas financieras y presupuestarias donde permiten ver

la situación financiera de una entidad pública al término de cada ejercicio fiscal.

Ejecución Presupuestal.- se basa en poner en marcha la totalidad de obras que se contemplan en los presupuestos, tal como se habían planeado encaminadas al logro del objetivo y el alcance de las metas propuestas.

Liquidación de obra. - considerado un acto técnico de la gestión financiera, realizada por las comisiones de liquidaciones y recepciones de obras, para determinar de manera concreta y específica el valor físico verdadero de las obras y los valores financieros de la ejecución de una obra y/o proyecto, en concordancia a los documentos que los sustentan y su verificación.

Acta de Consolidación Contable/ Presupuestal.- Documento suscrito por las comisiones de recepciones, liquidaciones y transferencias de obra, la gerencia de administración y finanzas y la subgerencia de contabilidad, que resume, verifica y aprueba la ejecución contable y presupuestal de la obra, verifica si los montos de la liquidación financiera concuerdan con el formato sistema SIAF, si no existe incoherencias se da por concluida el trabajo de liquidación financiera.

Resolución de Aprobación de la Liquidación de Obra.- Documento público, mediante el cual se declara por concluida la ejecución de una obra, determinándose el costo presupuestal ejecutado, la valorización física de las obras, la valorización financiera de las obras y los aspectos legales a considerarse.

Ejecución presupuestal. - Es el movimiento contable y financiero del presupuesto de la obra y/o proyecto, que realiza la medición de las actividades económicas de las obras dentro del periodo dado.

Metas. - La meta son procesos concretos que se espera alcanzar, todo objetivo este compuesto de una serie de metas, a través de la ejecución del programa, en que tiempo y en qué lugar.

Resolución de Aprobación de la Liquidación de Obra.- Documento público, mediante el cual se declara por concluida la ejecución de una obra, determinándose el costo presupuestal ejecutado, la valorización físicas de las obras, la valorización financiera de las obras y los aspecto legales a considerarse.

Obra. – Se refiere a la actividad que realiza para las construcciones, reconstrucciones, renovaciones y habilitaciones de algún bien inmueble, tal como la edificación, excavación, carretera, puente y demás, quien necesite quien lo dirija, expediente técnico , materiales , equipos y otros.

Expediente de liquidación de obra. Está constituida por la documentación presentada por medio de las unidades de liquidaciones de obras, en la cual se da a conocer las liquidaciones técnicas y financieras de las obras, se llevará a presentar a las oficinas correspondientes de las entidades para obtener el debido visto de conforme por medio a una resolución.

Costo Indirecto.- Son imprescindibles para no parar el proyecto, pero no son directamente vinculados con las ejecuciones de las obras, tales como remuneraciones de los personales técnicos administrativos, costos en útiles de escritorio, alquileres y servicios varios, los cuales .

Costo directo.- Son el dinero que se gasta de manera directa para lograr la realización de las obras, están constituidas por la remuneración, planillas, materiales de construcción, herramienta, gastos que tiene vinculo directo a la realización y producción en la obra

por lo que los costes directos perjudican de manera directa y al instante en una obra.

Costo total.- El costo total se define como la el resultado de sumar el costo el costo directo con el conto indirecto.

Cuaderno de Obra. - Es un documento legal de obra que deberá estar legalizado por un notario público, en el cual es registrado y/o anotado desde el inicio de la obra la totalidad de incidencias y la solución a las incidencias por parte del residente y los supervisores de obras mientras se ejecutan las obras hasta su culminación.

Residente de obra. - Es un profesional habilitado colegiado (ingeniero o arquitecto), especializado en obras designado por la entidad, deberá tener mínimo 2 años de experiencia en la especialidad con conocimiento necesario para realizar una adecuada ejecución de obra, porque tiene que garantizar eficiencia y eficacia mientras se cumpla con la realización de una determinada obra.

Supervisor de Obra.- Profesional natural o jurídica contratada por la Entidad, es un profesional calificado Ingeniero o Arquitecto , con años de experiencia, su función exclusiva es supervisar y controlar la calidad de la ejecución de la obra, genera informes, verifica que las obras sean ejecutadas en correspondencia con el proyecto aprobado.

Directiva. - Las Directivas precisan políticas y determinan procedimientos que se tienen que realizar para cumplir con la disposición legal vigente, con el fin de implementar las acciones previstas en las Normas Técnicas de Control Interno para el sector público, para orientar el proceso de Liquidación de obras, por modalidades de ejecución presupuestaria Directa e indirecta con el objeto de realizar la determinación de los costos verdaderos de las

ejecuciones de las obras, permitiendo realizar el saneamiento contable de rebaja presupuestal.

Expediente Técnico.- consta de un conglomerado de documentación de modalidad técnica y económica que permite una pertinente realización de las obras, debe ser aprobado por Resolución, nos posibilita tener conocimiento del antecedente de las obras que serán liquidadas, la preparación tiene que tener los respaldos técnicos pertinentes. Comprende Memoria Descriptiva, Especificaciones técnicas etc.

Coordinador de obra.- Es un personal designado por el Gerente o Director de obra, es el personaje que se encarga de las cordinaciones tecnicas, administrativa y financiera de las obra, tanto para las actividades del supervisor como del ejecutor de las obras para la correcta realizacion de las obras.

Metrado.- Es el conjunto de datos ordenados obtenidos de la medición de la cantidad de obra a ejecutar o cantidad de partidas (actividades a realizarse en una obra), que estas actividades son medibles se programan y pagan. Se lleva a cabo con el objetivo de tasar la cantidad de obra a ejecutar y que siendo multiplicado por el costo unitario obtenemos el costo total estimado de la obra.

Partida.- Son todas acciones que se tienen que hacer para la ejecución de las obras, que se establecen con la finalidad de medir, evaluar, programar y realizar los pagos.

Valorización de una obra.- Es el dinero que se paga por los avances físicos dentro de las ejecuciones de las obras realizadas dentro de un lapso de tiempo definido.

Informe Mensual.- Es un documento que prepara el residente mensualmente donde indica los resultados técnico y financiero de las ejecuciones de las obras.

Acta de Recepción de obra.- Es un escrito público que se encarga de determinar el visto conforme del trabajo realizado por parte de la entidad, suscribiéndose por quienes integran a las comisiones de recepciones y liquidaciones de obras, el supervisor de las obras y un funcionario representante de la Institución que acredita que las obras han concluido de ejecutarse acorde a la exigencia de los expedientes técnicos debidamente aprobados.

Presupuesto Analítico.- Documento donde estas considerados los presupuestos reales del servicio de las obras en cargo de un personal que clasifica los gastos públicos aprobados para el año fiscal vigente.

Informe financiero: deberá estar sustentado con los comprobantes de pago de tesorería y de existir compromisos pendientes de pago se solicitara su saneamiento con la debida justificación escrita con el visto de supervisor de obra.

Inventario.- Es la lista en la que se detallan las herramientas que componen los activos, pasivos y patrimonios de las obras en un lapso de tiempo determinado.

Transferencia de obras.- Consiste en el traslado del proyecto culminado u obra liquidada, recepcionada al sector correspondiente para que lo pongan en funcionamiento y mantenimiento, por la cual la obra antes liquidada pasará a ser parte de los patrimonios de las entidades receptoras

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de estudio

El actual trabajo de investigación es de nivel descriptiva - correlacional, por causa de sera medido mediante las observaciones de fenómenos y posteriormente ser analizados hasta el punto que se relacionan las dos variables de la investigación.

El tipo de estudio según su naturaleza del presente trabajo de investigación es cuantitativa porque se demuestra cuantificando el número de obras liquidadas después de aplicar las herramientas de recojo de información que los mismos serán sofisticados de las dimensiones e indicadores y serán elaborados las correspondientes tablas y figuras estadísticas.

3.2. Diseño de estudio

Es de no experimental, puesto que no serán manipuladas ninguna de las variables los cuales solo serán observadas y se recopilaran las informaciones para ser transcritos en su ámbito natural para después analizarlos (Hernandez, 2010).

De la misma manera se menciona que la clase de estudio no experimental es de modo sistemático empírico y en la que la variable independiente no será manipulada” (pág. 153).

El cual se medirán las dos variables y se verificaran si se encuentran o no relacionados con el mismo sujeto o grupo y después analizarlo la correlación, entre variable independiente el proceso de liquidación financiera y la variable dependiente obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa.

3.3. Población y muestra

La población constituyen 20 trabajadores pertenecientes al personal de las Sub Gerencia de Estudios y Obras y la Sub Gerencia de Liquidación y Supervisión de Obras de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

(Hernandez, 2010), señala que la población es el conglomerado de actos que tienen coincidencia en modalidades definidas, estos están comprendidas como el total de personas que posiblemente serán estudiadas (pág. 239).

A continuación se detalla al personal que labora en dos sub gerencias definiéndose como una población finita, quienes están constituidos por el personal profesional, técnico, auxiliar, trabajador por contrato CAS.

Tabla 1: Distribución de la población

POBLACION DE ESTUDIO		
Sub Gerencia de Obras y Estudios	Oficina de obras	6
	Oficina de estudios	4
Sub Gerencia de Liquidación y Supervisión de Obras.	Oficina de Liquidaciones	2
	Oficina de Supervisión	4
Sub Gerencia de Contabilidad	Contador	1
	Área de Devengado	2
	Área de Soporte S ^{ia} f	1
Total		20

Fuente: Elaboración propia

La muestra según (Hernandez, 2010) “Es un principio o una parte de la totalidad de la población que está vinculada a los conjuntos definidos por la especificación a la cual se la llama población. (pág. 175).

En el presente trabajo de investigación será aplicado con toda la población por ser un número de menor escala, es por ello se considerara toda la población.

3.4. Métodos y técnicas

En el presente investigación se utilizara el método deductivo, para analizar la variable en sus dimensiones para que pueda reflejarse un entendimiento verdadero acerca de la correlación existente entre el proceso de liquidación financiera y las obras ejecutadas por administración directa en la Municipalidad Provincial de Tambopata en los periodos 2017-2018, y se procederá en realizar la descripción de lo resultados que se ha de obtener por medio de las herramientas de recojo de información las cuales permitirán realizar el planteamiento de la conclusión de estudio realizado.

En la tesis el estudio de la técnica a aplicar es la encuesta y análisis documental.

De acuerdo (Mendez, 1999) realiza una definición de la fuente y técnica para el recojo de datos como las acciones o las documentaciones a las que se acogen el investigador y que le posibilita a tener los datos y la técnica es el mecanismo que se utiliza para recoger los datos (pág. 143).

Encuesta, esta técnica de recolección de datos tiene como instrumento al cuestionario de preguntas, que estará dirigida a la muestra que representa al total de la población de estudio con el objetivo de tener conocimiento de las opiniones de algunas acciones puntuales, los mismos que han sido diseñados y respaldado por juicio de especialistas para obtener la información precisa.

Tabla 2. Detalle de la técnica de la investigación

Variables	Técnica
V1.- Proceso de liquidación financiera	Encuesta

V2.- Obras ejecutadas bajo la modalidad de administración directa	Encuesta
---	----------

Fuente: Elaboración propia

Análisis documental. - mencionada herramienta nos permitirá proceder con la realización del recojo de información del libro, tesis, folleto, directiva y demás documentaciones que son usadas para tal estudio, así como los expedientes completos de los comprobantes de pago de tesorería de las obras ejecutadas investigadas se ha corroborado y la directiva interna de liquidación de obras de la institución.

El instrumento.- para la recopilación de datos y obtención de información sobre las variables de la investigación el cual ha sido validado por tres expertos en donde ellos permitieron recoger la información para medir las variables los cuales fueron empleados de la siguiente manera:

Tabla 3 detalles de la escala valorativa de las dos variables:

Variable	Instrumento	Fuente	Nro. de preguntas	Valorización de respuestas
Proceso de liquidación financier	Cuestionario	Trabajadores	22	0=Nunca 1= Casi nunca 2= A veces 3= Casi siempre 4=Siempre.
Obras ejecutadas bajo la modalidad de administración directa	Cuestionario	Trabajadores	17	

Fuente: Elaboración propia

3.5. Tratamiento de los datos

En el actual estudio para analizar la información se realizará haciendo uso de programas estadísticos como el SPSS V.22, lo que

permitirá conseguir el cuadro estadístico y descriptivo acorde a la clase y grado de medida de las variables; mediante el cual se podrá realizar el análisis inferencial de los objetivos e hipótesis del estudio.

Estadístico, por medio de ello se logró determinar la muestra, a través del muestreo no probabilístico asimismo se calculará los datos obtenidos mediante las herramientas de recojo de información con el objeto de tener la medición de las variables de la investigación.

Inferencial, las estadísticas inferenciales en fila de manera permanente encamina el esfuerzo del uso pertinente de los datos numéricos acerca de la muestra de una población definida, para posteriormente llegar a concluir de manera precisa que conlleva a tener el conocimiento de la propiedad y los comportamientos cabales de la población.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Los datos fueron adquiridos de manera objetiva, y lógica, en este capítulo se efectúa tratamiento estadístico mediante el SPSS, demostrado mediante tablas, esquemas y examinadas en base a la hipótesis previamente planteada, de igual forma, se presentarán las estimaciones calculadas y los niveles de probabilidad establecidas.

Tabla 4 Confiabilidad del instrumento

INSTRUMENTOS	ESTADÍSTICO	COEFICIENTE DE CONFIABILIDAD
Cuestionario para la variable: Proceso de Liquidación Financiera.	Alfa de Cronbach.	0,856.
Cuestionario para la variable: Obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa.	Alfa de Cronbach.	0,871.

Fuente: Encuesta a trabajadores.

Como se puede observar en la Tabla 4, el coeficiente Alfa de Cronbach para la variable proceso de Liquidación financiera es de 0,856 y el coeficiente de Alfa de Cronbach para la variable obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa es de 0,871, tales valores están por encima de 0.80, lo cual indica que el instrumento a utilizarse para el recojo de información del estudio posee una confiabilidad **ADMISIBLE**.

Tabla 5 validez del instrumento.

EXPERTO	VALIDACIÓN	CALIFICACIÓN
<u>Experto 1.</u> Mg. Freddy R. Flores Flores	Validez de forma, contenido y estructura.	Bueno.
<u>Experto 2.</u> Mg. Jhon G. Gutiérrez Mejía	Validez de forma, contenido y estructura.	Bueno.
<u>Experto 3.</u> Mg. Nancy Ramos Maquera	Validez de forma, contenido y estructura.	Bueno.

Fuente: Validación por jueces o expertos.

Observando la Tabla 5, las personas expertas que han sido invitadas a tener participación en el estudio, afianzan en la validez de las formas, contenidos y estructuras de las herramientas de recojo de información calificándolas como bueno.

De acuerdo con George y Mallery (1995) se puede realizar una interpretación de los coeficientes con las listas mostradas a continuación.

Tabla 6 Interpretación Según George y Mallery

Valores Alfa	Interpretación
0.9	El instrumento es excelente
0.9 – 0.8	El instrumento es Bueno
0,8 -0.7	El instrumento es aceptable
0.7 – 0.6	El instrumento es débil
0.6 – 0.5	El instrumento es pobre
< 0.5	El instrument no es aceptable

Fuente: Elaboración propia

Tabla 7. Baremo de análisis de la variable Proceso de liquidación financiera

Categorías	Rango	Porcentaje	Descripción	Ítems
Muy Alto nivel	69 - 88	81% – 100%	El personal de la MPT de la Sub Gerencia de Obras y Estudios y la Sub Gerencia de Liquidación y Supervisión de obras presentan muy alto nivel en el proceso de liquidaciones financieras, conocen los proyecto de inversión y su ejecución.	Del 0 al 22 Puntaje máximo: 88 puntos.
Alto nivel	52 – 68	61% – 80%	El personal de la MPT de la Sub Gerencia de Obras y Estudios y la Sub Gerencia de Liquidación y Supervisión de obras, muestran un alto nivel en el proceso de liquidaciones financieras, cumplimiento oportuno y conocen los proyectos de inversión y su ejecución.	
Regular nivel	35 – 51	41% – 60%	El personal de la MPT de la Sub Gerencia de obras y Estudios y la Sub Gerencia de Liquidación de obras cumplen en forma regular las liquidaciones financieras, algunos conocen los proyectos de inversión y su ejecución.	
Bajo nivel	18- 34	21% – 40%	El personal de la MPT de la Sub Gerencia de obras y Estudios y la Sub Gerencia de Liquidación y Supervisión de obras, no cumplen con formular y presentar las liquidaciones financieras, bajo conocimiento de los proyectos de inversión y su ejecución.	
Muy Bajo nivel	0 – 17	0% - 20%	El personal de la MPT de la Sub Gerencia de Obras y Estudios y la Sub Gerencia de Liquidación y Supervisión de obras, no cumplen con presentar las liquidaciones financieras de forma eficiente, no se adaptan bien a sus trabajos, tampoco conocen los proyectos de inversión y su ejecución.	

Fuente: Elaboración propia

Como se aprecia en la Tabla 7, Se expone los rangos de estudio de la variable proceso de liquidación financiera, debido a, el intervalo de medición del cuestionario, tiene 22 interrogantes con valoraciones de 1 a 4.

Tabla 8 Baremo de análisis de la Dimensión Verificación de documentos contables.

EXPERTO	PUNTUACIÓN	PORCENTAJE	PREGUNTAS
Muy alto nivel	37 – 48	81% - 100%	Del 1 al 12
Alto nivel	28 – 36	61% - 80%	Instrumento:
Regular nivel	19 - 27	41% - 60%	Verificación de
Bajo Nivel	10 - 18	21% - 40%	documentos
Muy bajo nivel	0 – 9	0% - 20%	contables

Fuente: Elaboración propia.

Se observa en la Tabla 8, los rangos de análisis de la dimensión verificación de documentos, debido que, el intervalo de medición del cuestionario, tiene 12 incognitas con valoraciones de 0 al 4.

Tabla 9 Baremo de análisis de la Dimensión Verificación de afectación presupuestaria

EXPERTO	PUNTUACIÓN	PORCENTAJE	PREGUNTAS
Muy alto nivel	33 – 40	81% - 100%	Del 1 al 10
Alto nivel	25 – 32	61% - 80%	Instrumento:
Regular nivel	17 - 24	41% - 60%	Verificación de
Bajo Nivel	9 - 16	21% - 40%	documentos
Muy bajo nivel	0 – 8	0% - 20%	contables

Fuente: Elaboración propia.

Observando a la Tabla 9, se expone los rangos de análisis de la dimensión verificación de documentos , debido que, el intervalo de medicion del cuestionario, tiene 10 incognitas con valoraciones de 0 al 4.

Tabla 10 Baremo de análisis de la Dimensión Cumplimiento de normas de vigentes

EXPERTO	PUNTUACIÓN	PORCENTAJE	PREGUNTAS
Eficiente	35 – 68	68% - 100%	Del 1 al 17
Medianamente eficiente	28 – 34	34% - 67%	Instrumento:
No eficiente	0 - 27	0% - 33%	Cumplimiento de normas vigentes

Fuente: Elaboración propia.

Para la Tabla 10, se expone los rangos de análisis de la dimensión Cumplimiento de normas vigentes, debido que, el intervalo de medición del cuestionario, tiene 17 incognitas con valoraciones de 0 al 4.

Tabla 11 Baremo de análisis de la Variables Obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa.

EXPERTO	PUNTUACIÓN	PORCENTAJE	PREGUNTAS
Eficiente	35 – 68	68% - 100%	Del 1 al 17
Medianamente eficiente	28 – 34	34% - 67%	Instrumento:
No eficiente	0 - 27	0% - 33%	Obras ejecutadas

Fuente: Elaboración propia.

Se observa en la Tabla 11, que los rangos de análisis de la Obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa., debido que, el intervalo de medición del cuestionario, tiene 17 incognitas con valoraciones de 0 al 4.

4.1. Resultados descriptivos

Tabla 12 Frecuencias de la dimensión de Verificación de documentos contables.

	.Frecuencia	.Porcentaje	.Porcentaje valido	.Porcentaje Acumulado
ALTO NIVEL	8	40	40	40
MUY ALTO NIVEL	11	55	55	95
REGULAR NIVEL	1	5	5	100
TOTAL	20	100	100	

Fuente: Encuesta a trabajadores.

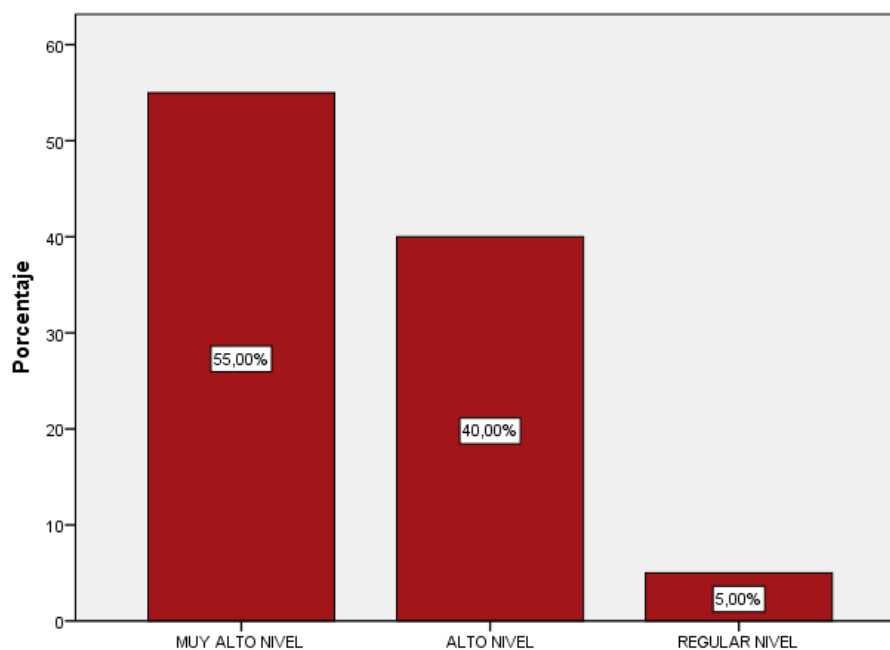


Figura 1 De la dimensión Verificación de los documentos contables.

Fuente: Elaboración propia.

4.2. Análisis e interpretación

Conforme la tabla “12, en la figura 1, se aprecia que el 55% de los colaboradores de la Sub Gerencia de Estudios y la Sub Gerencia de Liquidación y supervisión de obras de la Municipalidad Provincial de Tambopata manifiestan que la verificación de los documentos contables es de muy alto nivel, el 40% manifiestan que la verificación de los documentos contables es de alto nivel y el 5% manifiesta que la verificación de los documentos contables es de regular nivel para los procesos de liquidaciones financieras

Análisis:

La verificación de los archivos contables en los procesos de liquidaciones financieras dentro de la Municipalidad Provincial de Tambopata en los periodos 2017 y 2018 está referida al cumplimiento de la verificación de los comprobantes de pago de tesorería los cuales son presentados y adjuntados las copias fe datados por los

responsables de la obra a las ultimaciones para las obras mediante los informes finales de la obra, que para ello deberán estar pagados todos los proveedores sean de bienes o servicios durante su ejecución de la obra, revisando que se encuentren en la meta presupuestaria correspondiente y sustentados con los archivos fuentes como son la orden de compra, orden de servicio, informes de las conformidades y demás.

En cuanto a los archivos fuentes como la orden de compra y orden de servicio estas cuentan con las firmadas autorizadas de los funcionarios que ocupan el cargo respectivo y de la misma manera se encuentran visadas todas las conformidades de bienes y servicios por parte usuaria y responsables directos de la obra y conforme al presupuesto analítico aprobado del expediente técnico de la respectiva obra conforme a las específicas de gasto asignadas en la respectiva meta presupuestaria asignada a la obra por lo tanto, la categoría se encuentra en muy alto nivel en más de 50% de los encuestados que hacen la referencia de que el proceso de liquidación financiera cumple con la verificación documentaria.

Tabla 13 Frecuencias de la Dimensión Verificación de afectación presupuestaria.

	.Frecuencia	Porcentaje	.Porcentaje valido	.Porcentaje Acumulado
ALTO NIVEL	16	80	80	80
MUY ALTO NIVEL	1	5	5	85
REGULAR NIVEL	3	15	15	100
TOTAL	20	100	100	

Fuente: Encuesta a trabajadores.

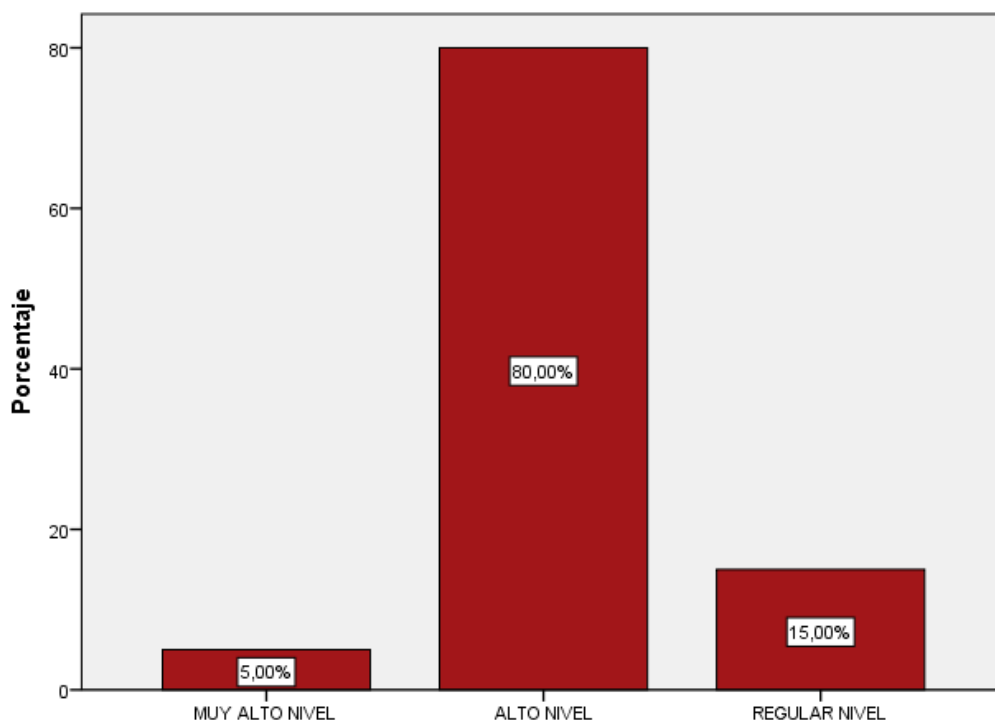


Figura 2 De la dimensión Verificación de afectación presupuestaria
Fuente: Elaboración propia.

Análisis e Interpretación

En base a la Tabla "13" y Gráfico "02.", se puede apreciar que el 5,0% de los asalariados de la Sub Gerencia de Estudios y la Sub Gerencia de Liquidación y Supervisión de obras de la Municipalidad Provincial de Tambopata manifiestan que la afectación presupuestaria es de muy alto nivel, el 80,0% manifiestan que la afectación presupuestaria es de alto nivel y el 15,0% manifiestan que la afectación presupuestaria es de regular nivel para el proceso de liquidación financiera de construcciones realizadas bajo la peculiaridad de régimen directo.

Análisis:

La verificación de afectación presupuestal para los procesos de liquidaciones financieras para la obra realizada por medio de la peculiaridad de régimen directo dentro de la Municipalidad Provincial de Tambopata en el periodo de 2017 y 2018 radica de Manera que los gastos efectuados en una obra X, tienen que ser afecta a su meta

presupuestaria conforme al estipulado del expediente técnico aprobado para su ejecución de la misma.

Las modificaciones presupuestarias de las obras ejecutadas han sido conforme a las necesidades y, por lo tanto, concuerdan en los reportes de SIAF-SP a la culminación de una obra y esto conlleva a que las liquidaciones financieras para las construcciones se realice correctamente para el informe final de liquidaciones de obras y también ayuda a que el personal de liquidación de obras sea eficiente con su trabajo.

Tabla 14 Frecuencias de la Variable Proceso de liquidación financiera

	.Frecuencia	.Porcentaje	.Porcentaje valido	.Porcentaje Acumulado
ALTO NIVEL	8	40	40	40
MUY ALTO NIVEL	11	55	55	95
REGULAR NIVEL	1	5	5	100
TOTAL	20	100	100	

Fuente: Encuesta a trabajadores.

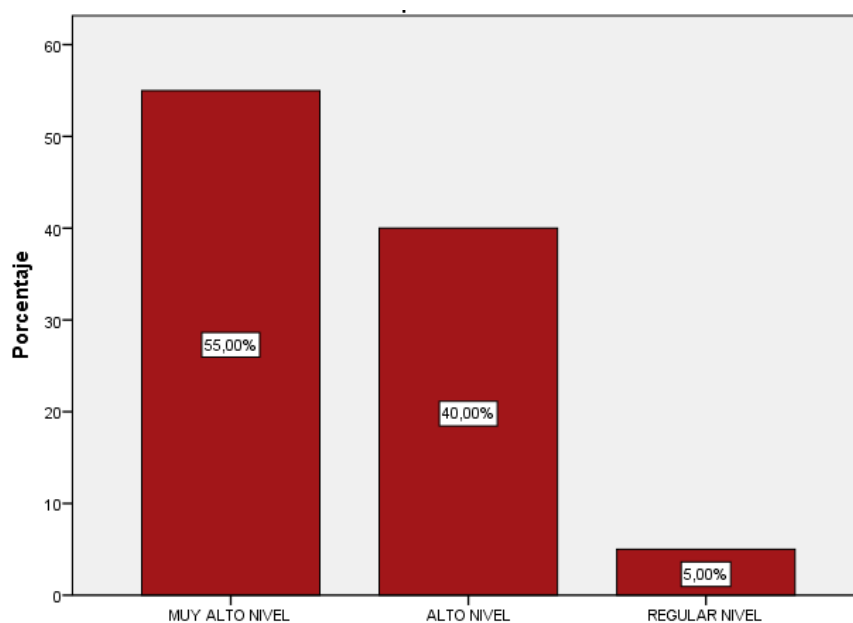


Figura 3 De la variable Proceso de liquidación financiera
Fuente: Elaboración propia.

Análisis e Interpretación

Conforme a la Tabla 14 y Gráfico 3, apreciamos que el 55,0% de los asalariados de la Sub Gerencia de Obras y Estudios y la Sub Gerencia de Liquidación y supervisión de obras de la Municipalidad Provincial de Tambopata manifiestan que el proceso de liquidación financiera es de muy alto nivel, el 40,0% manifiestan que los procesos de liquidaciones financieras son de alto nivel y el 5,0% manifiestan que el proceso de liquidación financiera es de regular nivel para las liquidaciones financieras de obras.

Análisis:

Para las liquidaciones financieras de las construcciones realizadas mediante la peculiaridad de régimen directo dentro de la Municipalidad Provincial de Tambopata en el periodo de 2017 y 2018, es muy necesario seguir los procesos de liquidaciones financieras de manera que se verifican todos los comprobantes de pago de tesorería que sustentan el gasto de su ejecución de las obras ejecutadas y los cuales son presentados en el informe final de obras por las personas que se responsabilizan de las ejecuciones de las obras conjuntamente con los reportes de SIAF de sus metas afectas para su verificación y el análisis profundo para hacer la determinación de los costos verdaderos de las ejecuciones de la obra ejecutada a detalle en los costos directos, gastos generales tanto en bienes, servicios y personal e incorporación del margen de bienes a la entidad.

Asimismo, también la verificación de los documentos contables y/o sustento de gasto de la ejecución de las obras ejecutadas se encuentren acorde con los procedimientos administrativos conforme a las leyes vigentes estipuladas.

Tabla 15 Frecuencias de la dimensión cumplimiento de normas vigentes.

	.Frecuencia	Porcentaje	.Porcentaje valido	.Porcentaje Acumulado
EFICIENTE	13	65	65	65

MEDIANAMENTE EFICIENTE	7	35	35	100
TOTAL	20	100	100	

Fuente: Encuesta a trabajadores.

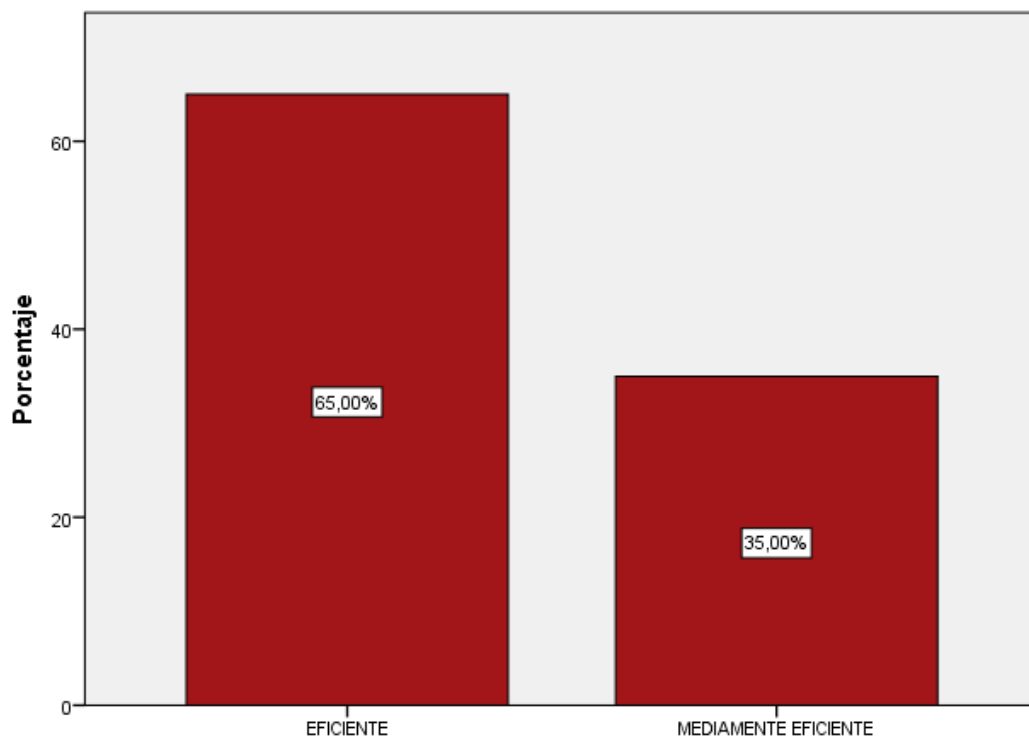


Figura 4 De la dimensión cumplimiento de normas vigentes

Fuente: Elaboración propia.

Análisis e Interpretación

Continuando con la Tabla 15 y Gráfico 4, se puede observar que 65,0% de los trabajadores de la Sub Gerencia de Estudios y la Sub Gerencia de Liquidación y supervisión de obras de la Municipalidad Provincial de Tambopata indican que el cumplimiento de normas vigentes es eficiente y el 35,0% manifiestan que el cumplimiento de normas vigentes es medianamente eficiente para las construcciones realizadas bajo la peculiaridad de régimen directo.

Análisis:

El cumplir con las normatividades vigentes para las construcciones realizadas mediante la peculiaridad de régimen directo dentro de la Municipalidad Provincial de Tambopata en los periodos 2017 y 2018

está expresada al cumplimiento de las normas vigente que regula el procedimiento de las ejecuciones para las construcciones realizadas por medio de la peculiaridad de régimen directo.

La Resolución de Contraloría N° 195-88-CG es la norma que regula para su realización a construcciones por régimen directo, los cuales se cumplen con el avance programado en la ejecución de las obras y esto indica que los expediente técnicos han sido elaborados conforme a la leyes vigentes y las obras cuentan con el expediente técnico aprobado y los presupuesto analítico aprobado.

Asimismo las personas que se responsabilizan por las ejecuciones de la obra cumplen con informar a la entidad mensualmente con los informes mensuales donde se reporta el avance físico de obra mediante las valorización, copias de cuaderno de obra del periodo informado, fotografía de las ejecuciones de las labores y copia de la prueba y ensayo de los controles de calidad que se realizaron papa el material utilizado, copias de órdenes de compra y ordenes de servicio para el sustento del avance financiero de la obra, para que esta información sea informado a INFOBRAS, es un sistema web publico donde están las obras publicas según su estado de avances para que cualquier ciudadano este informado.

Tabla 16 Frecuencias de la Variable Obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa

	Frecuencia	.Porcentaje	.Porcentaje valido	.Porcentaje Acumulado
EFICIENCIA	13	65	65	65
MEDIA EFICIENTE	7	35	35	100
TOTAL	20	100	100	

Fuente: Encuesta a trabajadores.

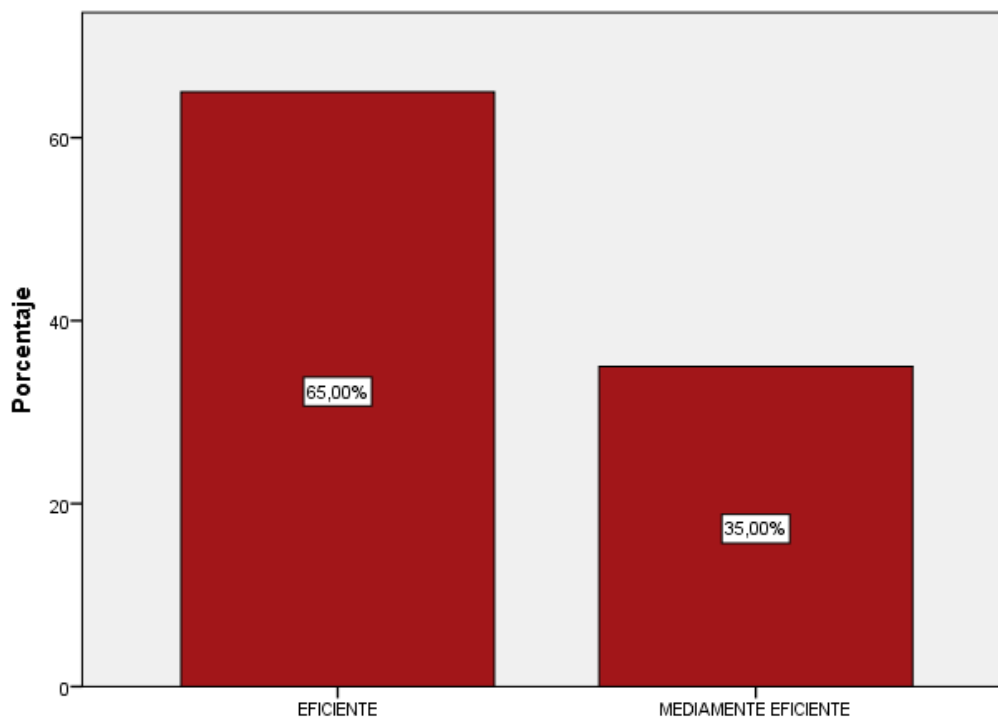


Figura 5 De la variable Obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa

Fuente: Elaboración propia.

Análisis e Interpretación

Prosiguiendo con la Tabla 16 y Gráfico 5 se aprecia que el 65,0% de colaboradores de la Sub Gerencia de obras y Estudios y la Sub Gerencia de Liquidación y supervisión de obras de la Municipalidad Provincial de Tambopata manifiestan que la obra ejecutada por medio de la peculiaridad de régimen directo se torna de manera eficiente y el 35,0% manifiestan las obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa es de mediana eficiente.

Análisis:

Las construcciones realizadas bajo la peculiaridad de régimen directo dentro de la Municipalidad Provincial de Tambopata en el periodo 2017 y 2018 se expresan eficientes de manera que se cumplieron con las normatividades vigentes teniendo a las obras con los expedientes técnicos aprobados, presupuesto analítico aprobados, los

responsables de las obras cuentan con las experiencias de acuerdo a las leyes vigentes lo que facilita la entrega del informe final de la construcción una vez culminadas, para su recepción de la obra, para luego su liquidación y aprobación de liquidación final de obras para proceder en la elaboración de informe de cierre una vez liquidado física y financieramente el proyecto y de corresponder transferirlo a los beneficiarios. Asimismo elaborar, suscribir y registrar en el banco de inversiones – Formato N° 04 de la Directiva de ejecución de inversiones para su procedimiento de cierre de inversiones.

Fase de ejecución:

CULMINACION DEL PROYECTO:

- 1.- Acta de recepción.
- 2.- Acta de Transferencia.
- 3.- Acervo Documentario.
- 4.- Liquidación física.
- 5.- Liquidación financiera.

Elaboración propia.

4.3. Pruebas de normalidad

Previamente a continuar con el desarrollo de la prueba de hipótesis es imprescindible determinar si la información obtenida para las variables están ajustadas a una distribución normal, puesto que en el estudio tienen participación 20 funcionarios, profesionales, técnicos, auxiliares, de los colaboradores de la Sub Gerencia de Estudios y Liquidación de obras de la Municipalidad Provincial de Tambopata, por este motivo es que precederá a tomar el estadístico de SHAPIRO -WILK, teniendo los criterios que se mencionan a continuación:

Sig. > 0,05: Los datos obtenidos de la muestra provienen de una distribución normal.

Sig. <= 0,05: Los datos obtenidos de la muestra no provienen de una distribución normal.

Tabla 17 Prueba de normalidad.

Pruebas de normalidad

	kolmogorov-smirnov			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Proceso de liquidación financiera	0.254	20	0.002	0.885	20	0.022
Obra ejecutadas bajo la modalidad por administración directa	0.155	20	0.200	0.949	20	0.351

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de lilliefors

Fuente: Encuesta a trabajadores.

Conforme la Tabla 17, se puede observar que los resultados de la prueba de normalidad por medio de Shapiro-Wilk para una muestra de 20 unidades de análisis, el estadístico de prueba resultante es igual a 0,022 y 0,351; estos valores son menores a 0,05. Por lo tanto, podemos concluir que las distribuciones de los valores de la muestra no deriva de una distribución normal Rho de Spearman.

4.4. Prueba de Hipótesis

En la Prueba de hipótesis se realiza un estudio de dos hipótesis contrarias hacia una población: la hipótesis nula y la hipótesis alternativa. La hipótesis alternativa es el planteamiento que deseamos posibilitar una conclusión verdadera acorde a las evidencias que se proporcionaron por los datos de la muestra.

Por consiguiente, la prueba de normalidad consecuente es menor a 0,05 por lo que se utilizará el Coeficiente de correlación de Rho de Spearman, ya que es idénticamente parecida al coeficiente de

correlación de Pearson, haciendo un cálculo por medio del nivel de observación, la regresión es una herramienta que se utiliza al momento de inferir información partiendo de otras y encontrar una respuesta acerca de lo que es posible que suceda, podemos observar distintas clases de regresión.

Tabla 18 Interpretación de Coeficiente de correlación de Rho de Spearman.

<0.0 – 0.2]	<0.2 – 0.4]	<0.4 – 0.6]	<0.6 – 0.8]	<0.8 – 0.1]
Correlación Minima	Correlación Baja	Correlación Moderada	Correlación Buena	Correlación Muy buena

Fuente: Cabrera (2009).

Estadístico de prueba:

El estadístico de prueba llevara a cabo mediante el Rho de Spearman cuya formula es:

$$\rho = 1 - \frac{6 \sum_{i=1}^n d^2}{n(n^2 - 1)}$$

4.5. Prueba de hipótesis general:

H₀: p = 0: El proceso de liquidación financiera no se relaciona directamente con las obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa de la Municipalidad Provincial de Tambopata en los periodos 2017-2018.

H₁: p ≠ 0: El proceso de liquidación financiera se relaciona directamente con las obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa de la Municipalidad Provincial de Tambopata en los periodos 2017-2018.

Nivel de significación: Porcentaje de error admitido para la prueba es de 5%.

Regla de decisión: Si Sig. (bilateral) ≤ 0.05 se rechaza H_0 .

Tabla 19. Correlaciones de las variables Proceso de liquidación financiera y Obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa.

Correlaciones				
			Proceso de liquidación financiera	Obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa
Rho de Spearman	Proceso de liquidación financiera	Coeficiente de correlación	1.000	0.612
		Sig. (bilateral)		0.004
		N	20	20
	Obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa	Coeficiente de correlación	0.612	1.000
		Sig. (bilateral)	0.004	
		N	20	20

** . La corrección es significativa en el nivel 0.01 (2 colas)

Fuente: Encuesta a trabajadores.

Observando a la Tabla 19, podemos ver claramente una relación lineal significativa, entre la variable proceso de liquidación financiera y Obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa ($R_s = 0,612$, $p = 0,004 < 0.05$). Es por ello que, queda rechazada la hipótesis nula y queda demostrada la hipótesis general de la investigación.

Tabla 20. Tabulación cruzada de las variables:

**Proceso de liquidación financiera*Obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa
tabulación cruzada**

		Obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa			Total
		EFICIENTE	MEDIAMENTE EFICIENTE		
Proceso de liquidación financiera	ALTO NIVEL	Recuento	3	5	8
		% del total	15,0%	25,0%	40,0%
	MUY ALTO NIVEL	Recuento	10	1	11
		% del total	50,0%	5,0%	55,0%
	REGULAR NIVEL	Recuento	0	1	1
		% del total	0,0%	5,0%	5,0%
Total	Recuento	13	7	20	
	% del total	65,0%	35,0%	100,0%	

Fuente: Encuesta a trabajadores.

Conforme la Tabla 20, la conexión que existe entre las variables Proceso de liquidación financiera y Obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa son: Alto nivel con 15% de relación, Muy alto nivel con 50% de relación y la categoría regular nivel con 5% de relación.

Decisión: El Proceso de liquidación financiera se relaciona de manera buena y significativa en las Obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa, asimismo la categoría que tiene mayor relación es muy alto nivel con 50% de relación.

4.5.1. Prueba de hipótesis específica 1:

H₀: p = 0: La verificación de documentos contables no se relacionan directamente con las obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa de la Municipalidad Provincial de Tambopata en los periodos 2017-2018.

H₁: p ≠ 0: La verificación de documentos contables se relacionan directamente con las obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa de la Municipalidad Provincial de Tambopata en los periodos 2017-2018.

Nivel de significación: Porcentaje de error admitido para la prueba es de 5%.

Regla de decisión: Si Sig. (bilateral) ≤ 0.05 se rechaza H_0 .

Tabla 21. Correlaciones de la variable verificación de documentos contables y obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa.

Correlaciones			Verificación de documentos contables	Obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa
Rho de Spearman	Verificación de documentos contables	Coefficiente de correlación	1,000	,642**
		Sig. (bilateral)	.	,002
		N	20	20
	Obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa	Coefficiente de correlación	,642**	1,000
		Sig. (bilateral)	,002	.
		N	20	20

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Fuente: Encuesta a trabajadores.
Conforme la Tabla 21, hay

una conexión lineal estadísticamente significativa, buena y directamente proporcional, entre la verificación de documentos contables y Obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa ($R_s = 0,642$, $p = 0,004 < 0.05$). Por ende, se rechaza la hipótesis nula y queda demostrada la hipótesis general de la investigación.

Tabla 22. Tabulación cruzada de la dimensión verificación de documentos contables y Obras ejecutadas bajo el modelo de administración directa.

			Obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa		Total
			EFICIENTE	MEDIAMENTE EFICIENTE	
Verificación de documentos contables	ALTO NIVEL	Recuento	3	5	8
		% del total	15,0%	25,0%	40,0%
	MUY ALTO NIVEL	Recuento	10	1	11
		% del total	50,0%	5,0%	55,0%
	REGULAR NIVEL	Recuento	0	1	1
		% del total	0,0%	5,0%	5,0%
Total	Recuento	13	7	20	
	% del total	65,0%	35,0%	100,0%	

Fuente: Encuesta a trabajadores.

Conforme la Tabla 22, la conexión entre las categorías de análisis de las variables Verificación de documentos contables y Obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa son: Alto nivel con 15% de relación, Muy alto nivel con 50% de relación y la categoría regular nivel con 5% de relación.

Decisión:

Existe una conexión directa, buena y significativa entre la verificación de documentos contables y Obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa, por otro lado, la categoría que tiene mayor relación es de muy alto nivel con 50% de relación.

4.5.2. Prueba de hipótesis específica 2:

H₀: p = 0: La verificación de afectación presupuestaria no se relaciona directamente con las obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa de la Municipalidad Provincial de Tambopata en los periodos 2017-2018.

H₁: p ≠ 0: La verificación de afectación presupuestaria se relaciona directamente con las obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa de la Municipalidad Provincial de Tambopata en los periodos 2017-2018.

Nivel de significación: Porcentaje de error permitido para la prueba es de 5%.

Regla de decisión: Si Sig. (bilateral) ≤ 0.05 se rechaza H₀.

Tabla 23 Correlaciones de la variable verificación de afectación presupuestaria y obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa.

Correlaciones			Verificación de afectación presupuestaria	Obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa
Rho de Spearman	Verificación de afectación presupuestaria	Coefficiente de correlación	1,000	,597**
		Sig. (bilateral)	.	,005
		N	20	20
	Obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa	Coefficiente de correlación	,597**	1,000
		Sig. (bilateral)	,005	.
		N	20	20

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Fuente: Encuesta a trabajadores.

Conforme la Tabla 23, existe una conexión lineal estadísticamente significativa, moderada y directamente proporcional, entre la verificación de afectación presupuestal y Obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa ($R_s = 0,597$, $p = 0,005 < 0.05$). Por ende, se rechaza la hipótesis nula y queda demostrada la hipótesis general de la investigación.

Tabla 24. Tabulación cruzada de la dimensión verificación de afectación presupuestal y Obras ejecutadas bajo el modelo de administración directa.

Verificación de afectación presupuestaria*Obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa tabulación cruzada

		Obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa			
		EFICIENTE	MEDIAMENTE EFICIENTE	Total	
Verificación de afectación presupuestaria	ALTO NIVEL	Recuento	12	4	16
		% del total	60,0%	20,0%	80,0%
	MUY ALTO NIVEL	Recuento	1	0	1
		% del total	5,0%	0,0%	5,0%
	REGULAR NIVEL	Recuento	0	3	3
		% del total	0,0%	15,0%	15,0%
Total	Recuento	13	7	20	
	% del total	65,0%	35,0%	100,0%	

Fuente: Encuesta a trabajadores.

Conforme la Tabla 24, la relación entre las categorías de análisis de las variables Verificación de afectación presupuestal y Obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa son: Alto nivel con 60% de relación, Muy alto nivel con 5% de relación y la categoría regular nivel con 15% de relación.

Decisión:

Existe una relación directa, moderada y significativa entre la verificación de afectación presupuestal y Obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa, por otro lado, la categoría que tiene mayor relación es de alto nivel con 60% de relación.

4.5.3. Prueba de hipótesis específica 3:

H₀: p = 0: El cumplimiento de normas vigentes no se relaciona directamente con el proceso de liquidación financiera de la Municipalidad Provincial de Tambopata en los periodos 2017-2018.

H₁: p ≠ 0: El cumplimiento de normas vigentes se relaciona directamente con el proceso de liquidación financiera de la Municipalidad Provincial de Tambopata en los periodos 2017-2018.

Nivel de significación: Porcentaje de error permitido para la prueba es de 5%.

Regla de decisión: Si Sig. (bilateral) ≤ 0.05 se rechaza H₀.

Tabla 25. Correlaciones de la variable Cumplimientos de normas vigentes y proceso de liquidación financiera

			Correlaciones	
			Cumplimiento de normas vigentes	Proceso de liquidación financiera
Rho de Spearman	Cumplimiento de normas vigentes	Coeficiente de correlación	1,000	,612**
		Sig. (bilateral)	.	,004
		N	20	20
	Proceso de liquidación financiera	Coeficiente de correlación	,612**	1,000
		Sig. (bilateral)	,004	.
		N	20	20

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Fuente: Encuesta a trabajadores.

De acuerdo a la Tabla 25, existe una relación lineal estadísticamente significativa, buena y directamente proporcional, entre el cumplimiento de normas vigentes y proceso de liquidación financiera ($R_s = 0,612$, $p = 0,004 < 0.05$). Por ende, se rechaza la hipótesis nula y queda demostrada la hipótesis general de la investigación.

Tabla 26. Tabulación cruzada de la dimensión Cumplimientos de normas vigentes y proceso de liquidación financiera.

Cumplimiento de Normas Vigentes *Proceso de liquidacion financiera tabulación cruzada						
		Proceso de liquidacion financiera			Total	
		ALTO NIVEL	MUY ALTO NIVEL	REGULAR NIVEL		
Cumplimiento de Normas Vigentes	EFICIENTE	Recuento	3	10	0	13
		% del total	15,0%	50,0%	0,0%	65,0%
	MEDIAMENTE EFICIENTE	Recuento	5	1	1	7
		% del total	25,0%	5,0%	5,0%	35,0%
Total	Recuento	8	11	1	20	
	% del total	40,0%	55,0%	5,0%	100,0%	

Fuente: Encuesta a trabajadores.

Conforme la Tabla 26, la relación entre las categorías de análisis de las variables cumplimientos de normas vigentes y proceso de liquidación financiera eficiente con 50% de relación, Medianamente eficiente con 25% de relación.

Decisión:

Existe una relación directa, buena y significativa entre el cumplimiento de normas vigentes y proceso de liquidación financiera, asimismo, la categoría que tiene mayor relación es eficiente con 50% de relación.

4.6. Análisis documental

Resultados de las revisiones minuciosas y el análisis documental exhaustivo accedidas al archivo de documentos de liquidación de obras de la Sub Gerencia de Liquidación y Supervisión de obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa de la Municipalidad Provincial de Tambopata de los periodos 2017-2018 en las que se han consolidado de hallazgos las siguientes informaciones:

- 24 obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa de los periodos 2017-2018:

A continuación se detallan los estados de las obras:

RELACION DE LIQUIDACION DE OBRAS EJECUTADAS BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA					
ITEM	PROYECTO	CODIGO UNICO DE INVERSION	MONTO LIQUIDACION	CONDICION	DOCUMENTO APRUEBA
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DEL JIRON DANIEL ALCIDES CARRION CUADRAS 3,7 Y 8 DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO-DISTRITO TAMBOPATA-PROVINCIA TAMBOPATA - REGION MADRE DE DIOS	2380044	1,070,686.50	APROBADO	RG 023-2019
2	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL EN EL JR. ARICA Y ANTONIO RAYMONDI DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, DISTRITO Y PROVINCIA DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS	2379891	1,344,036.62	APROBADO	RG 020-2019
3	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA Y DE LAS REDES DE DESAGÜE EN EL JR. SAN MARTIN DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS	2344979	845,610.98	APROBADO	RG 05-2019
4	MEJORAMIENTO VIAL DEL PASAJE BOULEVARD PACHECO DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS	2326697	515,229.27	APROBADO	RG 06-2019
5	MEJORAMIENTO VIAL DEL JIRÓN 28 DE JULIO EN LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, PROVINCIA DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS - III ETAPA	2145123	3,986,978.83	APROBADO	RG 021-2019
6	MEJORAMIENTO VIAL DEL JIRON CAJA MARCA EN LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS - PRIMERA ETAPA	2145122	4,482,659.62	APROBADO	RG 015-2019
7	MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CUADRAS 05 AL 09 DE LA VIA ANDRES MALLEA DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS	2276732	3,367,387.03	APROBADO	RG 024-2019
8	MEJORAMIENTO VIAL DE LA AVENIDA 15 DE AGOSTO EN LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, PROVINCIA DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS	2150516	9,577,440.86	APROBADO	RG 025-2019
9	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y DRENAJES PLUVIALES DEL JR. LA CULTURA CUADRA 8, JR. CARLOS BRIOLO CUADRAS 3 Y 4, Y PASAJE ELVIRA GARCÍA DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, PROVINCIA DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS	2211342	1,367,870.46	APROBADO	RG 04-2019
10	CONSTRUCCIÓN ESCALINATA EN EL ASENTAMIENTO HUMANO FRAY MARTIN DE PUERTO MALDONADO, PROVINCIA DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS	2150515	303,310.65	APROBADO	RG 019-2019

11	MEJORAMIENTO VIAL DEL JR 28 DE JULIO DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, MADRE DE DIOS - II ETAPA	2145123	2
12	INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COMUNIDAD NATIVA DE AMARAKAERI, DISTRITO DE LABERINTO, PROVINCIA DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS	2303674	
13	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LAS REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA Y DE LAS REDES DE DESAGUE EN EL JR. CAJAMARCA EN LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS	2329758	

PROYECTOS LIQUIDADOS EN TRAMITE PARA SU APROBACION CON CODIGO UNICO DE INVER

ITEM	PROYECTO	CODIGO UNICO DE INVERSION	MONTO LIQUIDACION	COND
1	MEJORAMIENTO VIAL DEL JIRÓN CAJAMARCA SEGUNDA ETAPA, INTERSECCIÓN DEL PASAJE CARLOS BRIOLO CON PROLONGACIÓN JR. CAJAMARCA HASTA LA INTERSECCIÓN DEL JIRÓN JAVIER HERAUD CON PROLONGACIÓN JIRÓN CAJAMARCA, DISTRITO TAMBOPATA-TAMBOPATA-MADRE DE DIOS.	2145122	1,182,553.95	EN TR
2	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA IIEE N 52201 DE LA COMUNIDAD NATIVA KOTSIMBA DEL DISTRITO DE INAMBARI, PROVINCIA DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS	2199206	567,483.68	EN TR
3	MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLANEAMIENTO URBANO DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, PROVINCIA DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS	2167209	1,270,998.27	PEND
4	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO.(COMPONENTE DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO)	2234766	1,446,090.00	EN TR

PROYECTOS PENDIENTES DE LIQUIDACION			
ITEM	PROYECTO	CODIGO UNICO DE INVERSION	MONTO LIQUIDACION
1	MEJORAMIENTO VAL DEL JIRÓN SAN MARTIN EN LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, PROVINCIA DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS	2150832	
2	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE SUDADERO DEL DISTRITO DE LAS PIEDRAS, PROVINCIA DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS	2195693	
3	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LA UPIS ÁNGELES DE ARMOTO, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE PUERTO MALDONADO, DISTRITO Y PROVINCIA DE TAMBOPATA Y REGIÓN MADRE DE DIOS	2225830	
4	MEJORAMIENTO DE LA VIA JR. FRANCISCO BOLOGNESI (ENTRE AV. PONEROS Y JORGE MAZUKO) - MAZUKO - INAMBARÍ - TAMBOPATA - MADRE DE DIOS		
5	MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE ARMAS DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - REGIÓN MADRE DE DIOS	2393204	
6	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CENTRO POBLADO DE OTILIA, DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS	2201056	
7	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD DE ISUYAMA, PROVINCIA DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS	2221124	

4.6.1. Comprobantes de pago de tesorería:

Durante el proceso de verificación de los documentos fuentes, se constató que los comprobantes de pago de tesorería de las obras realizadas bajo la modalidad por administración directa, los mismos que se verifican en líneas abajo, se concluye que, se cumple con la norma del sistema nacional de tesorería, donde se extermína en forma global el monto de la obligación reconocida – devengado, formalizándose mediante el documento oficial.

Asimismo todos los comprobantes de pago de tesorería cuentan con todos los documentos del proceso administrativo.

A continuación se muestran las evidencias de los documentos fuente de análisis documental:

- **Comprobante de pago – prestación de servicio.**

Version 17.02.00

004043

Hora: 08:21:03
Pag: 1 de 1

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000001401

Nº	DIA	MES	ANCO
049-168	11	05	2017

NOMBRE EMPRESA DE TRANSPORTES CARIÑITO E.I.R.L. RUC 20527401420
 SON DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE Y 00/100 NUEVOS SOLES

CONCEPTO

IMPORTE QUE SE GIRA POR PAGO DE SERVICIOS DE ALQUILER DE 140HM. DE RETROEXCAVADORA EN ATENCION A LA CONFORMIDAD ACTA 008-2017 SE ADJUNTA FACTURA 003-0182.

CODIFICACION PROGRAMATICA						ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO										
RB	SEC F	CP	PRG	PROY	ACT/A	OBJ	FIN	DIV F	ORPE	META	FINAL	CLASIFICADOR DE GASTO	PARCIAL	IMPORTE	TOTAL	
00	0049	1	0108	2145122	4000084	15	036	0074	00002	0189284		2.6.2	3.2	6	19,320.00	

CONTABILIDAD PATRIMONIAL

DEBE				HABER			
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
2103.0201	19,320.00	1206.01	19,320.00				

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO

FECHA	HECHO POR	CARGO
		JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

VISACION

CONTROL INTERNO

RECIBI CONFORME

FECHA	FIRMA	DNI	RUC

FORMA DE PAGO

AÑO 2006
 BANCO 001 BANCO DE LA NACION
 CTA CTE 011 0201-017815
 TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS 17000292
 CCI 01126300010000991314

AUTORIZACION

TIPO DE OPERACION
 GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

PAGADO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
 TESORERIA
 11 JUL 2017

EL FEDATARIO debe presentar la copia original de la fotocopia certificada para la validación de la firma al Original que se hizo a la vista.

13 JUL 2017

RAUL ALFREDO CASTILLO VILLANUEVA
 FEDATARIO - GDOR

001040 000031

CC1 = 17000292

49-168



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAMBOPATA

RUC N° 20162298659

Telefax 082-571616
WWW.MUNITAMBOPATA.GOB...

00000400	24	03	2017
NUMERO	DIA	MES	ANO

Exp. SIAF N° 4401

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS

676

Señores : EMPRESA DE TRANSPORTES CARINITO E.I.R.L. RUC:20527401420

Dirección : AV. 28 DE JULIO NRO. 422 URB. CERCADO MADRE DE DIOS - TAMBOPATA - TAMBOPATA TIT. N° - Cel. N° -

Referencia : REQ. 682

Factura a nombre de : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL de TAMBOPATA

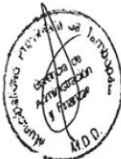
ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO							VALOR	
Código	Cantidad	U.M.	DESCRIPCION	P.Pres.	N° Req.	FF-TR	P.Unitario	Total
901000060...	140.00	H/M	ALQUILER - DE RETROEXCAVADORA A TODO COSTO SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA	262326	2017 00682	00-B	138.0000	19,320.00

U.O. Op.: SUB GERENCIA DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA==>SUB GERENCIA DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA==> SUB GERENCIA DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA 19,320.00

Sec.Func.: 0049-0189284 MEJORAMIENTO VIAL DEL JIRON CAJAMARCA EN LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATA-TAMBOPATA-MADRE DE DIOS

Son: DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 SOL DE TAMBOPATA 19,320.00

Obs.: PLAZO DE ENTREGA DE LA MAQUINARIA 01 DIA CALENDARIO A PARTIR DE NOTIFICADA LA O/S



13 JUL 2017



ORDENACION DEL SERVICIO

CONFORMIDAD DE SERVICIO

Municipalidad Provincial de Tambopata Madre de Dios

Municipalidad Provincial de Tambopata Madre de Dios

Hilberto Sánchez Díaz
SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO
JEFE DE LOGISTICA

Ruth Soledad Flores
JEFE DE ADQUISICIONES

Nota: Esta Orden es Nula sin la firma del jefe de Abastecimientos. Cada Orden de Servicio se debe facturar por separado en original y tres(3) copias y remitirlas a Unidad Contabilidad, nos reservamos el derecho de devolver el Servicio que no esta de acuerdo con nuestras especificaciones.

SOLICITANTE

Día	Mes	Año

000536

EMPRESA DE TRANSPORTES CARINYO E.I.R.L.

ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, MOVIMIENTO DE TIERRA, VENTA DE AGREGADOS DE CONSTRUCCIÓN COMO: HORMIGÓN, ARENA FINA Y GRUESA, RELLENOS, PIEDRA CLASIFICADA.
CEL: 992 949737 - 992 949610
AV. 28 DE JULIO N° 422 - URB. CERCADO
TAMBOPATA - TAMBOPATA - MADRE DE DIOS

R.U.C. 20527401420

FACTURA

003- N° 000182-

Señor(es): Municipalidad Provincial de Tambopata
Dirección: Av. León Velarde N° 230
R.U.C.: 20162298659 Guía de Rem. FECHA 04 05 17

Por lo siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PREC. UNIT.	VALOR DE VENTA
740	H/M Alquiler de patrón excavadora a todo costo	138.00	19,320.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
TESORERÍA
12 MAYO 2017
PAGADO

SON: Diecinueve mil trescientos veinte 00/100 Nuevos Soles.

CAT IMPRESIONES - CESAR ATAYUSA TORRES
R.U.C. 128418090 - AV. ERNESTO RIVERO 1515
TEL: 993 58534 - FX. 18-11-3015 - MAIL: 017744033
www-993-621-000104 a 000200

CANCELADO

SUB TOTAL	19,320.00
I.G.V.	-
TOTAL	19,320.00

USUARIO

13 JUL 2017
FEDATARIO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS

Nº de Página: 1
Fecha Elab.: 10/03/2017

Cuadr Comparativo de Cotizaciones N°000 335


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL TAMBOPATA AV. LEON VELARDE NRO. 230 20162298659 Telef: 082-571616 WWW.MUNITAMBOPATA.GOB... Cuadro C. de Cotizaciones: 00000335 Solicitud de Cotización: 00000370	Proveedor: R.U.C.: Ciudad: Telefono: Celular:	EMPRESA DE TRANSPORTES CARIÑITO... 20527401420 PUERTO MALDONADO ...
---	---	--

Nº	Código	Descripción	Cantidad	U.M.	Evaluación		Total	Unitario	Total	Unitario	Total
					Unitario	Total					
0049		0189284 MEJORAMIENTO VIAL DEL JIRON CAJAMARCA EN LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE...									
		Artículos									
S901000050		ALQUILER DE RETROEXCAVADORA A TODO COSTO SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA	140.00	H/M	140.000000	19,600.00	138.000000	19,320.00	0.000000	0.00	0.00
Sub. Total de la Tarea :>>>>>>>>					19,600.00	19,320.00	0.00	19,320.00	0.00	0.00	0.00

Observaciones: PLAZO DE ENTREGA DE 1 DIA CALENDARIO.


RUC 20527401420 RAZON SOCIAL EMPRESA DE TRANSPORTES CARIÑITO E.I.R.L.

TOT. ADJUDICADO 19,320.00
Total General.: 19,320.00




Municipalidad Provincial de Tambopata
Asociación

Antonio Sánchez Díaz
GERENTE DE ADQUISICIONES



11 3 JUL 2017



Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios
Rufina Vizcarreta Flores
JEFE DE ADQUISICIONES

000535

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAMBOPATA
RUC: 2016229859

image not found
http://munipem2.servhttp.com:8001/sistemas/siam/imagenes/barras/codigoBarras
REQUERIMIENTO N° 00000682

Fecha Aprobación: 27/02/2017
Fecha Generación: 27/02/2017
N° Interno: 00000017
N° Pag: 01

NEMONICO : 0049 0189284 MEJORAMIENTO VIAL DEL JIRON CAJAMARCA EN LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE
TAMBOPATA-TAMBOPATA-MADRE DE DIOS
CENTRO DE COSTOS : 0023-SUB GERENCIA DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

ITEM	CODIGO	BIEN O SERVICIO DESCRIPCION	Und Med	Esp. Glo.	CANT	VALOR REFERENCIAL	
						UNITARIO	TOTAL
0023		SUB GERENCIA DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA					
		23-SUB GERENCIA DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA					
1	S901000060054	ALQUILER - DE RETROEXCAVADORA A TODO COSTO SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA	H/M	262326-COS	140.00	0.00	0.00

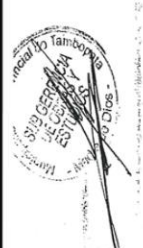
Observaciones:
Total Referencial: 0.00
SERVICIO DE ALQUILER DE RETROEXCAVADORA, PARA LA OBRA EN REFERENCIA, QUE SERA AFECTADO A LA META 049
RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00, EL SERVICIO SERA ENTREGADO EN LA OBRA UBICADO EN EL JIRON CAJAMARCA
CON 28 DE JULIO DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, PLAZO DE ENTREGA AL DIA SIGUIENTE DE NOTIFICADO LA
ORDEN DE SERVICIO. 1ERA ETAPA

Municipalidad Provincial de Tambopata
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Sub Gerencia de Obras, Estudios

Ing. Pedro Sebastián Roffe Hermoza
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA EDRO JULIO
Residente de Obra

Colegio de Ingenieros del Perú
CONSEJO DEPARTAMENTAL MDD

Ing. Oscar Alea Yarasca
AUTORIZACION 10
ALCA YARASCA OSCAR



nota: Revisar Resumen
de la anteriores y
Presentar informe de ser
necesario, Revisar Anexo



2.- Las maquinarias que se malogre deberá de ser reemplazada a las 24 horas por otra de similar característica, mientras dure la reparación según comunicación oportuna del hecho al contratista, después de dicho tiempo estarán afectos a las sanciones y penalidades de ley.

3. Plazo del servicio: será por el número de horas contratado y requerido por la necesidad de servicio, la maquinaria deberá estar a pie de obra al día siguiente de notificado la orden de servicio al proveedor.

9.- LUGAR O ÁREA DE TRABAJO:

Será el ámbito de la obra del jirón Cajamarca, debiendo el proveedor entregar la maquinaria a pie de obra, y correr con los gastos de movilización y desmovilización de la maquinaria.

10.- FORMA DE PAGO

La entidad realizara los pagos, de acuerdo a la valorización mensual y según partes diarias.

11.- CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad será otorgada por el Residente de Obra y el Ing. Inspector de Obra.

Puerto Maldonado, Febrero del 2017.

Municipalidad Provincial de Tambopata
GERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL
Sub Gerencia de Obras y Estudios

.....
Ing. Pedro J. De La Torre Hermoza
CIP: 112105
Residente de Obra





000530

INFORME N° 00-2017/MPT/GDUR-SGOYE/MV-IC-CPM /RO-PIDLTH

A : ING. CESAR AYALA VALLENAS
Sub-Gerente de Obras

DE : ING. PEDRO DE LA TORRE HERMOZA
Residente de Obra

ASUNTO : Alq. De Retroexcavadora.

REF. : Obra: "Mejoramiento Vial del Jirón Cajamarca en la Ciudad de Puerto
Maldonado, Provincia de Tambopata"-ETAPA 1.

INFORME N°021-2017/MPT/GDUR-SGOYE/MV-JC-CPM/RO-PJDLTH

INFORME N°025-2017/MPT/GDUR-SGOYE/MV-JC-CPM/RO-PJDLTH

FECHA : Puerto Maldonado, 28 de Febrero del 2017.

Mediante el presente me dirijo a Usted para saludarle cordialmente y a su vez informarle lo siguiente:

- En el análisis para el 2017 se contemplaba alquilar retroexcavadora para realizar trabajos principalmente de excavación de bermas, martillos, demolición de veredas, así como excavación en losas de aproximación. Así mismo se tenía programado contar con otra retroexcavadora de la Entidad, la cual realizaría principalmente limpieza general de la obra, y apoyar en las otras actividades descritas.
- La Residencia de Obra realizó el requerimiento para contar con la primera retroexcavadora alquilada y actualmente ya cumplió sus HM alquiladas.
- La segunda retroexcavadora que debía ser de la entidad, según lo coordinado, fue solicitada mediante INFORME N°021-2017/MPT/GDUR-SGOYE/MV-JC-CPM/RO-PJDLTH, sin embargo no puede ser atendido porque dicha maquinaria está trabajando en la Obra del Jr. 28 de Julio, obra ejecutada por la MPT.
- Por lo expuesto, y para acelerar los trabajos de la presente obra, se realiza el requerimiento de retroexcavadora por 140 HM, el cual será empleado principalmente para limpieza, retiro de material o montículos en determinadas cuadras, apoyo para la colocación de tierra negra, así como en la excavación de material saturado durante la ejecución de bermas, accesos, martillos.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines pertinentes

Municipalidad Provincial de Tambopata
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Sub Gerencia de Obras y Estudios

Ing. Pedro de La Torre Hermeza
CIP: 142105
Residente de Obra



004026 000531



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

PRESUPUESTO ANALITICO PROGRAMADO

TITULO: "MEJORAMIENTO VIAL DEL IRON CAJAMARCA EN LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS" IIIA ETAPA
TOTAL PRESUPUESTO 4,689,049.70
PLAZO DE EJECUCION 208 dias

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	C.U.	PARCIAL	TOTAL	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES
	TAMPON CUBIERTA PLASTICO /MEDIANO COLOR AZUL ARTESCO	UNID	2.00	3.25	6.50			6.50
	TIERA CON MANGO DE PLASTICO DE 97 MARCA ARTESCO	UNID	2.00	4.00	8.00			8.00
	TINTA PARA TAMPON AZUL 30 ML ARTESCO	UNID	2.00	1.40	2.80			2.80
	TONER B5 A PARA IMPRESORA LASER JET	UNID	2.00	245.00	1,715.00			1,715.00
	TONER HP 83 A	UNID	7.00	255.00	1,785.00			1,785.00
	VINIFAN TAMARCO OFICIO TRANSPARENTE M/VINIFORNO	UNID	2.00	5.18	10.36			10.36
	VESTUARIOS						3,336.00	
	EMPLEADOS DE RESIDENCIA							
	CASCO DE SEGURIDAD 3M (PERSONAL TECNICO) COLOR BLANCO - MARCA 3M	UNDA	6.00	38.00	228.00			228.00
	CHALECOS DE TELA DRILL CON LOGOTIPO DE LA ENTIDAD	UNID	6.00	90.00	540.00			540.00
	LENTES DE PROTECCION TRANSPARENTE - MARCA 3M	UNID	6.00	8.00	48.00			48.00
	ZAPATO DE CUERO PUNTA DE ACERO MARCA CAT, MODULO COOLAND	PAR	6.00	420.00	2,520.00			2,520.00
2.6.2.3.2.6	ALQUILER DE EQUIPO PESADO CON OPERARIO					170,582.00		
	ALQUILER DE VOLQUETE DE 15 M3 A TODO COSTO	hm	170.00	140.00	23,800.00		23,800.00	
	ALQUILER DE CARGADORA FRONTAL DE 4.3 M3 DE CAPACIDAD DE LA CUCHARA Y 220 HP DE POTENCIA. COMO MINIMO.	hm	170.00	260.00	44,200.00		44,200.00	
	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA DE 90 HP (MAQUINA SERVIDA INCLUYE COMBUSTIBLE Y OPERADOR)	hm	738.00	139.00	102,582.00		102,582.00	
	ALMACEN					3,170.00		
	CONTROL VISIBLE	UNID	1,500.00	0.30	450.00			450.00
	IMPRESION DE NOTAS DE ENTRADA EN PAPEL AUTOCOPIANTE DE ORIGINAL Y 02 COPIAS	MIL	1.50	320.00	480.00			480.00
	FALONANOS DE 50 HOJAS	MIL	4.00	320.00	1,280.00			1,280.00
	NOTAS DE SALIDA AUTOFOTOCOPIATIVO ORIGINAL Y DOS COPIAS	MIL	3.00	320.00	960.00			960.00
	IMPRESION DE PARTES DIARIOS DE MAQUINARIA (01 ORIGINAL + 03 COPIAS) X 100 HOJAS C/U AUTOFOTOCOPIATIVO	MIL	3.00	320.00	960.00			960.00
	VIATICOS					4,000.00		
	VIATICOS (TRANSPORTE Y PASAJES)	GR	1.00	4,000.00	4,000.00			4,000.00
	ESTUDIOS DE LABORATORIO EN INGENIERIA					9,100.00		
	CONCRETO							
	TRITURACION DE PROBETAS DE CONCRETO (CADA 20M3)	UNO	100.00	23.00	2,300.00			2,300.00
	SUELOS							
	DENSIDAD DE CAMPO (500 BASE) (CADA 30M) (111 cpm)	PRO	30.00	40.00	1,200.00			1,200.00
	VERIFICACION DE ESTUDIO DE SUELOS (CBR)	PRO	10.00	450.00	4,500.00			4,500.00
	AGREGADO					1,400.00		
	DISEÑO DE MEZCLAS PARA CONCRETO CON MATERIAL DE CANTERA A UTILIZAR (C=340 140/m ³ +C=175/m ³ +L=210/m ³ +L=280.65/CM2)	UNO	4.00	350.00	1,400.00			1,400.00
	OTROS SERVICIOS					181,772.54		
	LEGALIZACION DE CUADRINO DE OBRA	UNO	15.00	30.00	450.00			450.00
	PAGO DE ELECTRICIDAD	MES	6.94	180.00	1,248.60			1,248.60
	PAGO DE AGUA POTABLE	GR	1.00	5,000.00	5,000.00			5,000.00
	ALQUILER DE VIVIENDA PARA CAMPAMENTO DE OBRA	GR	10.00	1,000.00	10,000.00		10,000.00	
	SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE REDUCCION DE POSTES Y REDES PRIMARIAS DE ENERGIA ELECTRICA DESDE DEL TRAMO: AV ERNESTO BIVERO HASTA AV. MADRE DE DIOS, ASI MISMO EL EXPEDIENTE DEBERA ESTAR APROBADO POR ELECTRO SUR ESTE S.A.A	SER	1.00	5,000.00	5,000.00			5,000.00
	SERVICIO DE INSTALACION DE ENERGIA ELECTRICA EXTRAORDINARIA POR 06 MESES PARA EL ALMACEN DE OBRA	SER	1.00	3,000.00	3,000.00			3,000.00
	SERVICIO POR LA PRESENCIA EN EL ACTO PUBLICO DEL PROCESO DE SELECCION LICITACION PUNICA N° 003-2006 ANDI-MPIJES PARA LA CONTRATACION DE CONCRETO PRE MEZCLADO FC-280 CON FIBRA SINTETICA DE POLIPROPILENO	SER	1.00	600.00	600.00			600.00
	SERVICIO DE ELABORACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA CARTEL DE OBRA	SER	1.00	3,000.00	3,000.00			3,000.00

17 JUL 2017
FEDATARIO
OBRAS
MADRE DE DIOS

Municipalidad Provincial de Tambopata
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
SUB GERENCIA DE OBRAS Y ESTUDIOS

Ing. Darío J. Dela Torre-Hernández

Colegio de Ingenieros del Perú
CONSEJO DEPARTAMENTAL MDD

Ing. Oscar Alca Yarasca
C.I.P. N° 41710

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

004054

000529

INFORME N° 025 -2017/MPT/GDUR-SGOYE/MV-JC-CPM /RO-PJDLTH.

A : ING. CESAR AYALA VALLENAS
Sub-Gerente de Obras

DE : ING. PEDRO DE LA TORRE HERMOZA
Residente de Obra

ASUNTO : Asignación de Maq. Pesada

REF. : Obra: "Mejoramiento Vial del Jirón Cajamarca en la Ciudad de Puerto
Maldonado, Provincia de Tambopata"-ETAPA 1

INFORME N°021-2017/GDUR-SGOYE/MV-JC-CPM/RO-PJDLTH

FECHA : Puerto Maldonado, 22 de Febrero del 2,017.



Mediante el presente me dirijo a Usted para saludarle cordialmente y a su vez informarle lo siguiente:

- El analítico de la obra en referencia contempló desde el inició contar con maquinaria propia de la entidad, como retroexcavadora, además de contar con maquinaria alquilada. Durante la ejecución de la obra en el periodo 2016 contamos con el apoyo de dicha retroexcavadora, maquinaria en la cual la obra invirtió más de 35,000 soles en reparación, con la finalidad que dicha maquinaria trabaje durante toda la obra.
- Sin embargo, para el periodo 2017 dicha maquina está asignada a otra obra, lo que genera retraso en los trabajos programados de nuestra obra. Actualmente se viene trabajando con una sola retroexcavadora alquilada, la cual viene realizando excavaciones de bermas, rampas, accesos, veredas. La otra retroexcavadora requerida, la cual estaba programada sea la propia de la entidad, debía realizar la limpieza de todas las calles intervenidas, donde se encuentra montículos de tierra, maleza, etc. **Mantener las calles sin poder realizar la limpieza por falta de maquinaria representa un potencial peligro para todos los transeúntes.**
- Mediante INFORME N°021-2017/MPT/GDUR-SGOYE/MV-JC-CPM/RO-PJDLTH, enviado el 08 de febrero del presente año, se solicitó asignación de maquinaria pesada (Cargador frontal, Volquete, Retroexcavadora), lo cual no es atendido hasta la fecha.
- De las maquinarias requeridas, lo más urgente y prioritario es la retroexcavadora y volquete.
- La obra incluso cuenta con combustible, el cual fue adquirido pensando en la maquinaria propia que debió ser asignada a inicios de año.

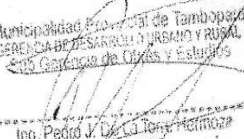


000528

- La Residencia no solicito el alquiler del total de maquinaria requerida porque la SGO indicó que tendríamos a disposición maquinaria de la entidad, lo cual no se viene dando. Si la entidad no podrá asignar dicha maquinaria, porque está ocupada en otras obras, debemos proceder a realizar el requerimiento de alquiler de dichas maquinarias para no generar retraso en los trabajos.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines pertinentes.

C.c.
Archivo

Municipalidad Provincial de Tambopata
AGENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
C/O Gerencia de Obras y Estudios

Ing. Pedro J. De La Torre Hermosa
C/P 112103
Residente de Obra

13 JUL 2017


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

004056 

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"
AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO

000527

INFORME N° 021-2017/MPT/GDUR-SGOYE/MV-IC-CPM/RO-PJDLTH.

A : ING. CESAR ALFREDO AYALA VALLENAS
Sub Gerente de Obras y Estudios de la MPT

DE : ING. PEDRO JULIO DE LA TORRE HERMOZA
Residente de Obra

ASUNTO : Solicito Asignación de Maquinaria Pesada

REF. : Mejoramiento Vial del Jr. Cajamarca de la ciudad de Puerto Maldonado, Distrito de Tambopata, Provincia de Tambopata - Madre de Dios, 1ERA ETAPA

FECHA : Puerto Maldonado, 08 de Febrero de 2,017



09 FEB. 2017

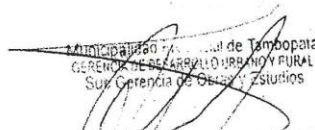
Mediante el presente me dirijo a Usted para saludarle cordialmente, con la finalidad de SOLICITAR LA ASIGNACIÓN DE MAQUINARIA PESADA para la obra en referencia.

Maquinarias Requeridas:

ITEM	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	N° SERIE MOTOR	CANT.	FECHA PARA ASIGNACION
01	CARGADOR FRONTAL	NEW HOLLAND	W 190B	0998880	01	11/02/17
02	CAMION VOLQUETE DE 15 M3	MERCEDES BENZ	ACTROS 3343K	54192500689686	01	11/02/17
03	RETROEXCAVADORA	NEW HOLLAND	B 110B	F4HE9484C5102	01	09/02/17

Es todo cuanto informo a Ud. Para su conocimiento y fines necesarios.

Atentamente.


Municipalidad Provincial de Tambopata
GERENCIA DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES
Sub Gerencia de Obras y Estudios
Ing. Pedro J. De la Torre Hermoza
CIP 112158
Residente de Obra

C.c.
Archivo
PJDLTH



004057 000526

DESCRIPCION	CANT	UNID	HM REQ.	
EXCAVACION EN MARTILLOS	160	M3	8.00	HM
EXCAVACION DE RAMPAS (ACCESOS)	180	M3	9.00	HM
DEMOLICION Y RETIRO DE VEREDAS, CANALES	25	M3	12.00	HM
ACARREO DE MATERIAL EXCAVADO	474.5	M3	11.86	HM
EXTENDIDO DE MATERIAL AFIRMADO HUMEDO PARA SECADO	60	M3	9.00	HM
TRANSPORTE INTERNO DE MATERIALES DE APILADO Y CARGUIO P/ELIMINACION DE DESMONTE	1	GLB	32.14	HM
LIMPIEZA GENERAL DE OBRA	140	M3	10.00	HM
	1	GLB	48.00	HM
TOTAL HM			140.00	HM

Municipio Provincial de Ambato
 Gerencia General de Obras y Servicios
 Calle 10 de Agosto 11219
 Ambato, Ecuador

13 JUL 2017
 FEDATARIO
 OBRAS
 AMBATO, ECUADOR



ANNO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO 004058
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA 000525
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Puerto Maldonado; 02 de Marzo de 2017

CARTA No. 300-2017-MPT-GDUR

Municipalidad Provincial de Tambopata
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Recibido: [Signature]
Fecha: 03 MAR. 2017
Hora: Reg: 789

Señor:

CPC. VICTOR A. GONZALES BAZALAR
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
Recibido: [Signature]
Fecha: 06 MAR. 2017
Hora: 10:30 Reg: 1704

Presente.-

Asunto : Remito documentación complementaria para alquiler de Retroexcavadora.

Ref. : INFORME N°099-2017-MPT/GDUR-SGOYE.

Mediante la presente, me dirijo a usted, saludándolo cordialmente y a la vez la Sub Gerencia de Obras y Estudios remite el Informe presentado por el Residente de la Obra "Mejoramiento Vial del Jr. Cajamarca de la Ciudad de Puerto Maldonado, Distrito de Tambopata, Provincia de Tambopata – Madre de Dios" 1RA. ETAPA, en el que sustenta la solicitud de servicios para el alquiler de retroexcavadora, en tal sentido remito la presente para su atención de acuerdo a lo solicitado. Van folios 08 incluida ésta.

Sin otro particular, hago de la ocasión propicia para expresar mi consideración y estima.

Atentamente,

Solicitud de cotización N° 370
01/03/2017

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
1704
[Signature]
06 MAR. 2017
C.c. Arch. Reg. 785 Folios: (07)
VºDº SG Abastecimiento

Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios
Ina. César Rolando Fernández Baca Bellón
GERENTE DE DESARROLLO URBANO RURAL

11 JUN 2017
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
FEDATARIO
DIBAS
- MADRE DE DIOS -

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
PROVEIDO N°: 464
BASE: Apartecimiento
PARA: acción necesaria de acuerdo a lo indicado.
PUERTO MALDONADO 03 MAR. 2017
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"
 "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
 SUB GERENCIA DE OBRAS Y ESTUDIOS



004059

000524

INFORME N° 099 -2017-MPT/GDUR-SGOYE

A : Ing. Cesar Rolando Fernández Baca Bellota.
 Gerente de Desarrollo Urbano y Rural.

DE : Ing. Cesar Alfredo Ayala Vallenos.
 Sub Gerente (e) de Obras y Estudios.

ASUNTO : Requerimiento de Retroexcavadora

REF : Informe N° 030-2017/MPT/GDUR-SGOYE/MV-JC-CPM/RO-PJDLTH

FECHA : Puerto Maldonado, 28 de febrero de 2017



Es grato dirigirme a usted, y en atención al documento de la referencia, suscrito por el Residente Obra: "Mejoramiento Vial del Jirón Cajamarca en la Ciudad de Puerto Maldonado, Provincia de Tambopata - Madre de Dios" IRA ETAPA, quien solicita el servicio de una retroexcavadora, que será afectado a la meta 049 rubro 00; según requerimiento N° 0000682, el mismo que encuentra dentro del el analítico reformulado.

Por lo que solicito que por intermedio de su dependencia se remita en vía de regularización a la Gerencia de Administración y Finanzas, para que a su vez la Sub Gerencia de Abastecimiento siga con el trámite correspondiente, van a folio 07 incluido este.

Es todo cuanto informo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

[Handwritten Signature]

 César Alfredo Ayala Vallenos
 Ingeniero Civil CIP 43277
 Sub Gerente (e) de Obra.



Para: *[Handwritten]*
 Para: *[Handwritten]*
 CARTA GAR
 ABASTECIMIENTO
 REVITE DOC.
 COMPLETADO

CAAV/nyh
 C.c.
 Archivo
 Registro: 301
 Folios: 06

CESAR ALFREDO AYALA VALLENAS
 INGENIERO CIVIL
 SUB GERENTE (E) DE OBRA

Pto. Maldonado 01/03/17 *[Handwritten Signature]*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA 004060

000523

INFORME N° 030-2017/MPT/GDUR-SGOYE/MV-JC-CPM /RO-PJDLTH

A : ING. CESAR AYALA VALLENAS
Sub-Gerente de Obras

DE : ING. PEDRO DE LA TORRE HERMOZA
Residente de Obra

ASUNTO : Alq. De Retroexcavadora.

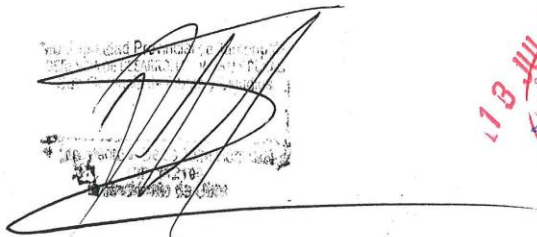
REF. : Obra: "Mejoramiento Vial del Jirón Cajamarca en la Ciudad de Puerto Maldonado, Provincia de Tambopata"-ETAPA 1
INFORME N°021-2017/MPT/GDUR-SGOYE/MV-JC-CPM/RO-PJDLTH
INFORME N°025-2017/MPT/GDUR-SGOYE/MV-JC-CPM/RO-PJDLTH


FECHA : Puerto Maldonado, 28 de Febrero del 2,017.

Mediante el presente me dirijo a Usted para saludarle cordialmente y a su vez informarle lo siguiente:

- En el analítico para el 2017 se contemplaba alquilar retroexcavadora para realizar trabajos principalmente de excavación de bermas, martillos, demolición de veredas, así como excavación en losas de aproximación. Así mismo se tenía programado contar con otra retroexcavadora de la Entidad, la cual realizaría principalmente limpieza general de la obra, y apoyar en las otras actividades descritas.
- La Residencia de Obra realizó el requerimiento para contar con la primera retroexcavadora alquilada y actualmente ya cumplió sus HM alquiladas.
- La segunda retroexcavadora que debía ser de la entidad, según lo coordinado, fue solicitada mediante INFORME N°021-2017/MPT/GDUR-SGOYE/MV-JC-CPM/RO-PJDLTH, sin embargo no puede ser atendido porque dicha maquinaria está trabajando en la Obra del Jr. 28 de Julio, obra ejecutada por la MPT.
- Por lo expuesto, y para acelerar los trabajos de la presente obra, se realiza el requerimiento de retroexcavadora por 140 HM, el cual será empleado principalmente para limpieza, retiro de material o montículos en determinadas cuadras, apoyo para la colocación de tierra negra, así como en la excavación de material saturado durante la ejecución de bermas, accesos, martillos.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines pertinentes





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

004061

000522

INFORME N° 025 -2017/MPT/GDUR-SGOYE/MV-JC-CPM /RO-PJDLTH.

A : ING. CESAR AYALA VALLENAS
Sub-Gerente de Obras

DE : ING. PEDRO DE LA TORRE HERMOZA
Residente de Obra

ASUNTO : Asignación de Maq. Pesada

REF. : Obra: "Mejoramiento Vial del Jirón Cajamarca en la Ciudad de Puerto
Maldonado, Provincia de Tambopata"-ETAPA 1

23 FEB. 2017

INFORME N°021-2017/GDUR-SGOYE/MV-JC-CPM/RO-PJDLTH

FECHA : Puerto Maldonado, 22 de Febrero del 2,017.

Mediante el presente me dirijo a Usted para saludarle cordialmente y a su vez informarle lo siguiente:

- El analítico de la obra en referencia contempló desde el inicio contar con maquinaria propia de la entidad, como retroexcavadora, además de contar con maquinaria alquilada. Durante la ejecución de la obra en el periodo 2016 contamos con el apoyo de dicha retroexcavadora, maquinaria en la cual la obra invirtió más de 35,000 soles en reparación, con la finalidad que dicha maquinaria trabaje durante toda la obra.
- Sin embargo, para el periodo 2017 dicha maquina está asignada a otra obra, lo que genera retraso en los trabajos programados de nuestra obra. Actualmente se viene trabajando con una sola retroexcavadora alquilada, la cual viene realizando excavaciones de bermas, rampas, accesos, veredas. La otra retroexcavadora requerida, la cual estaba programada sea la propia de la entidad, debía realizar la limpieza de todas las calles intervenidas, donde se encuentra montículos de tierra, maleza, etc. **Mantener las calles sin poder realizar la limpieza por falta de maquinaria representa un potencial peligro para todos los transeúntes.**
- Mediante INFORME N°021-2017/MPT/GDUR-SGOYE/MV-JC-CPM/RO-PJDLTH, enviado el 08 de febrero del presente año, se solicitó asignación de maquinaria pesada (Cargador frontal, Volquete, Retroexcavadora), lo cual no es atendido hasta la fecha.
- De las maquinarias requeridas, lo más urgente y prioritario es la retroexcavadora y volquete.
- La obra incluso cuenta con combustible, el cual fue adquirido pensando en la maquinaria propia que debió ser asignada a inicios de año.

11 3 JUL 2017
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
FEDATARIO
OBRAS
MPT - MADRE DE DIOS



- La Residencia no solicito el alquiler del total de maquinaria requerida porque la SGO **000521** indicó que tendríamos a disposición maquinaria de la entidad, lo cual no se viene dando. Si la entidad no podrá asignar dicha maquinaria, porque está ocupada en otras obras, debemos proceder a realizar el requerimiento de alquiler de dichas maquinarias para no generar retraso en los trabajos.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines pertinentes.

C.c.
Archivo

Municipalidad Provincial de Tambopata
GERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL
C/O Gerencia de Obras y Estudios

Ing. Pedro J. De La Torre Hermosa
C/O 112106
Residente de Obra



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA 004063



"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"
AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO

000520

INFORME N° 021-2017/MPT/GDUR-SGOYE/MV-IC-CPM/RO-PIDLTH.

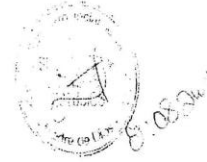
A : ING. CESAR ALFREDO AYALA VALLENAS
Sub Gerente de Obras y Estudios de la MPT

DE : ING. PEDRO JULIO DE LA TORRE HERMOZA
Residente de Obra

ASUNTO : Solicito Asignación de Maquinaria Pesada

REF. : Mejoramiento Vial del Jr. Cajamarca de la ciudad de Puerto Maldonado, Distrito de
Tambopata, Provincia de Tambopata – Madre de Dios, 1ERA ETAPA

FECHA : Puerto Maldonado, 08 de Febrero de 2,017



09 FEB. 2017

Mediante el presente me dirijo a Usted para saludarle cordialmente, con la finalidad de SOLICITAR LA ASIGNACIÓN DE MAQUINARIA PESADA para la obra en referencia.

Maquinarias Requeridas:

ITEM	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	N° SERIE MOTOR	CANT.	FECHA PARA ASIGNACION
01	CARGADOR FRONTAL	NEW HOLLAND	W 190B	0998880	01	11/02/17
02	CAMION VOLQUETE DE 15 M3	MERCEDES BENZ	ACTROS 3343K	54192500689686	01	11/02/17
03	RETROEXCAVADORA	NEW HOLLAND	B 110B	F4HE9484C5102	01	09/02/17

Es todo cuanto informo a Ud. Para su conocimiento y fines necesarios.

Atentamente.

Municipalidad Provincial de Tambopata
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Sub Gerencia de Obras y Estudios

[Signature]

Ing. Pedro J. De La Torre Hermosa
CIP 117195
Residente de Obra



C.c.
Archivo
PJDLT



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
 AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO
 "MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

000011
004066



Municipalidad Provincial de Tambopata
 Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares
 Fecha: **08 MAYO 2017**
 Hora: 3:00 PM Reg: 3443

ACTA N° 008-2017-GDUR/SGOSYE/MV-JC-COM/RO-PIDLTH
ACTA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO DE ALQUILER DE
RETROEXCAVADORA

En las instalaciones del almacén de Obra: "Mejoramiento Vial del Jirón Cajamarca en la Ciudad de puerto Maldonado, Distrito de Tambopata, Provincia de Tambopata- Región Madre de Dios 1era Etapa", siendo el día Miércoles 26 de Abril del Año Dos Mil Diecisiete, reunidos, el Ing. Pedro Julio De La Torre Hermoza (Residente de Obra), Ing. Oscar Alca Yarasca (Inspector de obra), Sr. Paolo Stefano Crovetto Zuñiga (Asistente Administrativo) y el Proveedor "EMPRESA DE TRANSPORTES CARIÑITO E.I.R.L" con RUC 20527401420, con la finalidad de verificar el cumplimiento del Servicio de "ALQUILER DE RETROEXCAVADORA " según requerimiento n° 682, Orden de Servicio N° 400-2017, de acuerdo al siguiente detalle:

30 folios

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA A TODO COSTO	H/M	140	138.00	19,320.00
TOTAL					19,320.00

Las características del Servicio, tiene los siguientes antecedentes de su contratación:

- N° de O/S.....400-2017.
- N° de Requerimiento.....682 PEDRO JULIO DE LA TORRE HERMOZA
- Fecha de Notificación de O/S24 de Marzo de 2,017
- Monto Contractual..... S/. 19,320.00
- Cumplimiento del servicio..... 26 Abril del 2017
- Retraso.....00 días

La entrega del Servicio antes indicado, han sido verificados y se encuentran CONFORME, y cumple con las características del Requerimiento.

De acuerdo a lo manifestado se firma el presente documento en original y (02) copia en señal de conformidad.

ENTREGA:

RECEPCIONAN:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 SUB GERENCIA DE ABAST. Y SERVICIOS AUXILIAR. S

PROCESO N° 3943

PARA: Inscripción
 Expediente
 Otro

PARA: Expediente
 Expediente
 Expediente
 Expediente
 Expediente
 Expediente
 Expediente
 Expediente
 Expediente

08 MAYO 2017

18 JUL 2017
 FEDATARIO
 OBRAS
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
 MADRE DE DIOS

Municipalidad Provincial de Tambopata
 GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
 Sub Gerencia de Obras y Estudios

Ing. Pedro J. De La Torre Hermoza
 C.P. 442105
 Residente de Obra

Municipalidad Provincial de Tambopata
 GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
 Sub Gerencia de Obras y Estudios

Sr. Paolo S. Crovetto Zuñiga
 ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Colegio de Ingenieros del Perú
 CONSEJO DEPARTAMENTAL MDD

Ing. Oscar Alca Yarasca
 C.P. N° 41/10

Non



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
 "AÑO DEL BIEN SERVICIO AL CIUDADANO"
 "MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

OBRA : MEJORAMIENTO VIAL DEL JIRON CAJAMARCA, DE LA CIUDAD DE FUERTO MALDONADO, PROVINCIA DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS
 FUENTE DE FTO : R.O.FONCOMUN/IMP/MUN/R.D.R.J.R.O.O.C.
 PRESUPUESTO INICIAL : S/. 4,347,754.82 Nuevos Soles.
 PRESUPUESTO ACTUAL : S/. 4,813,292.79 Nuevos Soles.
 FECHA DE INICIO : 06 DE JUNIO 2016
 FECHA DE FIN : 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

RESUMEN DE VALORIZACIÓN DE EQUIPO PESADO ALQUILADO - ABRIL 2017

ITEM	DESCRIPCIÓN DE EQUIPO	DATOS		PLACA/MARCA	PROPIETARIO	CANTIDAD		TOTAL S/.					
		RETROCAMADORA	CAT			PROP. TRANS	CABINTE	H/M	H/M	PETROLEO	PETROLEO		
1.09	RETROCAMADORA	CAT 427E				58	1580	0.00	S/.	7,348.90	S/.		
									S/.	7,348.90	S/.		

CUADRO RESUMEN

ORDEN DE SERVICIO	TOTAL H/M	H/M TRABAJADAS	SALDO H/M
DESCRIPCIÓN DE EQUIPO	MARZO 2017	ABRIL 2017	
RETROCAMADORA CAT	86.45.00	83.15.00	140.00.00
	140.00.00		0.00.00

Municipalidad Provincial de Tambopata
 Gerencia de Planeación, Turismo y Rural
 Sub Gerencia de Obras y Estudios
 Ing. Pedro J. De la Cruz Hermoza
 Presidente de Obra

[Signature]
 Víctor Manuel Vargas Ochoa
 Contralor

004067

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
 Sub Gerencia de Planeación y Servicios Auxiliares
 08 MAYO 2017
 Hora: 3:40 P.M.

000516

28 pollos

13 JULY 2017
 FEDATARIO OBRAS
 - MADRE DE DIOS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
 SUB GERENCIA DE SERVICIOS Y AUXILIARES
 MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU



OBRA : MEJORAMIENTO VIAL DEL JIRON CAJAMARCA DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, PROVINCIA DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS
 FUENTE DE FTO : R.O./FONCOMUN/IMP/MUN/R.D.R./O.O.C.
 PRESUPUESTO INICIAL : S/. 4,347,754.82 Nuevos Soles.
 PRESUPUESTO ACTUAL : S/. 4,813,292.79 Nuevos Soles.
 FECHA DE INICIO : 09 DE ABRIL DEL 2016
 FECHA DE FIN : 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

CUADRO DE VALORIZACIÓN DE EQUIPO PESADO ALQUILADO - ABRIL 2017

IT.	DESCRIPCION	MARCA	PLACA	TIEMPO HORAS	CAT. SOE	MES/ABRIL DEL 2017												SUBTOTAL	P.U.	TOTAL								
						S	D	L	M	J	V	S	D	L	M	J	V				S	D	J					
01	RETROGRADAVADORA					40																				4850.00	S/. 138.00	7,248.00
02	PETROLEO																									5115.00	S/.	5,115.00
																								4850.00	S/.	138.00	7,248.00	

EQUIPO	S/ 7,248.00
COMBUSTIBLE	S/ 0.00
TOTAL VALORIZADO	S/ 7,248.00

Municipalidad Provincial de Tambopata
 GERENCIA DE SERVICIOS URBANOS Y RURAL
 SUB GERENCIA DE OBRAS Y ESTUDIOS
 Ing. Pedro De La Torre HERNANDEZ
 Calle N.º 14105
 Residencial de la Colina

[Signature]
 Comptroller
 Victor Manuel Vargas Quiroz

004068
 Municipalidad Provincial de Tambopata
 Sub Gerencia de Servicios Urbanos y Auxiliares
 08 MAYO 2017
 Hora: 3:42

27 pedros

JUL 2017
 FEDATARIO
 OBRAS
 MADRE DE DIOS

004069

000514



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS

N°	DIA	MES	AÑO
	26	04	17

PARTE DIARIO DE EQUIPO MECANICO ALQUILADO Y PROPIO

OBRA: Mejoramiento Vial del Jr. Cajamarca
 UNIDAD: Petro y cavadora car 420 E
 PROPIETARIO: Alquilado (empresa Conito)
 ORDEN DE SERVICIO: _____

1.- CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES:

COMBUSTIBLE (DE LA INSTITUCIÓN)		LUBRICANTES (DE LA INSTITUCIÓN)	
Petróleo:.....Gl.	Aceite Grado 40°:.....Gl.		
Gasolina:.....Gl.	Aceite Transmisión 90°:.....Gl.		
COMBUSTIBLE (APORTE COMUNAL)		Aceite Transms. 140°:.....Gl.	
Petróleo.....Gl.	Aceite ATF Especial:.....Gl.		
Gasolina.....Gl.	Grasa:.....Kg		
Otros.....Gl.	Hidrolina.....Gl.		
	Otros.....		

2.- TRABAJO DE MAQUINARIA:

MAÑANA	TARDE	NOCHE
- Entrada <u>7:20</u> Entrada <u>8:35</u>	- Entrada <u>9:23</u> Entrada <u>10:50</u>	- Entrada <u>1:50</u> Entrada <u>4:00</u>
- Salida <u>8:30</u> Salida <u>9:20</u>	- Salida <u>10:40</u> Salida <u>12:00</u>	- Salida <u>3:40</u> Salida <u>5:14</u>

PARALIZACIONES Y/O DESPLAZAMIENTOS

MAÑANA	TARDE	NOCHE
- Hora Paralizada.....	- Hora Paralizada.....	- Hora Paralizada.....
- Hora Reiniciada.....	- Hora Reiniciada.....	- Hora Reiniciada.....

3.- RESUMEN HORAS DE TRABAJO:

Tiempo Total paralizada (HM):..... Horas Efectivas de trabajo (HM): 7.26 H.mmm

5.- LABOR REALIZADA:

Descripción: Limpieza de accesos entre Pst 12 Setiembre en Jr. Cajamarca.

6.- OBSERVACIONES:

Municipalidad Provincial de Tambopata
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Sub Gerencia de Obras y Estudios

Ing. Pedro de la Torre HERNANDEZ
RIP: 112405
Residente de Obra

Controlador
Victor Manuel Várquez Quiroz
D.N.I. 41448881

Operador
Nombre: RONALD APAZA
DNI:



004070

000513



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS

N°	DIA	MES	AÑO
	25	04	17

PARTE DIARIO DE EQUIPO MECANICO ALQUILADO Y PROPIO

OBRA: Mejoramiento Vial del Jr. Cajamarca
 UNIDAD: Retros excavadora CAT 420 E
 PROPIETARIO: Alquilado (empresa confito)
 ORDEN DE SERVICIO: _____

1.- CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES:

COMBUSTIBLE (DE LA INSTITUCIÓN)		LUBRICANTES (DE LA INSTITUCIÓN)	
Petróleo:.....Gl.		Aceite Grado 40°:.....Gl.	
Gasolina:.....Gl.		Aceite Transmisión 90°:.....Gl.	
COMBUSTIBLE (APORTE COMUNAL)		Aceite Transms. 140°:.....Gl.	
Petróleo.....Gl.		Aceite ATF Especial:.....Gl.	
Gasolina.....Gl.		Grasa:.....Kg	
Otros.....Gl.		Hidrolina.....Gl.	
		Otros.....	

2.- TRABAJO DE MAQUINARIA:

MAÑANA	TARDE	NOCHE
- Entrada 8:00 Entrada 9:17	- Entrada 1:35 Entrada 3:40	- Entrada 6:55 Entrada
- Salida 9:11 Salida 12:07	- Salida 3:20 Salida 6:44	- Salida 7:22 Salida

PARALIZACIONES Y/O DESPLAZAMIENTOS

MAÑANA	TARDE	NOCHE
- Hora Paralizada.....	- Hora Paralizada.....	- Hora Paralizada.....
- Hora Reiniciada.....	- Hora Reiniciada.....	- Hora Reiniciada.....

3.- RESUMEN HORAS DE TRABAJO:

Tiempo Total paralizada (HM):..... Horas Efectivas de trabajo (HM): 9:17 H-min

5.- LABOR REALIZADA:

Descripción: Limpieza de accesos y eliminación
 Hora cronometrada: 9.28

Progresiva:..... Movimiento:.....

6.- OBSERVACIONES:

Municipalidad Provincial de Tambopata
 GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
 Sub Gerencia de Obras y Espectáculos

Ingeniero Pedro A. De La Torre Herraiza
 D.P.: 412706
 Registrado en O.R.T.A

Controlador
 Victor Manuel Varas Quiroz
 D.N.I. 41448081

Operador
 Nombre: RONALD APARIZO
 DNI: _____



004071 000512⁴⁷



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS

N°	DIA	MES	ANO
	24	04	17

PARTE DIARIO DE EQUIPO MECANICO ALQUILADO Y PROPIO

OBRA: Mejoramiento Vial del Jr. Cajamarca
 UNIDAD: Retroexcavadora CAT 420 E
 PROPIETARIO: Alquilado (empresa conñito)
 ORDEN DE SERVICIO: _____

1.- CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES:

COMBUSTIBLE (DE LA INSTITUCIÓN)		LUBRICANTES (DE LA INSTITUCIÓN)	
Petróleo:.....Gl.		Aceite Grado 40°:.....Gl.	
Gasolina:.....Gl.		Aceite Transmisión 90°:.....Gl.	
COMBUSTIBLE (APORTE COMUNAL)		Aceite Transms. 140°:.....Gl.	
Petróleo.....Gl.		Aceite ATF Especial:.....Gl.	
Gasolina.....Gl.		Grasa:.....Kg	
Otros.....Gl.		Hidrolina.....Gl.	
		Otros.....Gl.	

2.- TRABAJO DE MAQUINARIA:

MAÑANA	TARDE	NOCHE
- Entrada <u>8:40</u> Entrada <u>9:30</u>	- Entrada <u>10:30</u> Entrada <u>10:50</u>	- Entrada <u>1:35</u> Entrada <u>3:20</u>
- Salida <u>9:20</u> Salida <u>10:15</u>	- Salida <u>10:45</u> Salida <u>12:00</u>	- Salida <u>3:10</u> Salida <u>4:50</u>

PARALIZACIONES Y/O DESPLAZAMIENTOS

MAÑANA	TARDE	NOCHE
- Hora Paralizada.....	- Hora Paralizada.....	- Hora Paralizada.....
- Hora Reiniciada.....	- Hora Reiniciada.....	- Hora Reiniciada.....

3.- RESUMEN HORAS DE TRABAJO:

Tiempo Total paralizada (HM):..... Horas Efectivas de trabajo (HM): **5:47 H-min**

5.- LABOR REALIZADA:

Descripción: Limpieza de Terreno y eliminación **5.78**
 Progresiva:..... Movimiento:.....

6.- OBSERVACIONES:

Municipalidad Provincial de Tambopata
 GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
 Sub Gerencia de Obras y Estudios

Ino. Pedro de la Torre Hennoza
 CIP: 112125
 Residente de Obra

Controlador
 Víctor Manuel Vargas Quiroz
 D.N.I. 41448881

Operador
 Nombre: RODOLFO A. PAPA C
 DNI:



004072 000511



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS

N°	DIA	MES	AÑO
	22	04	17

PARTE DIARIO DE EQUIPO MECANICO ALQUILADO Y PROPIO

OBRA: Mejoramiento Vial del Jr. Capamarca II etapa

UNIDAD: Petro excavadora CAT 420 E

PROPIETARIO: Alquilado (empresa conito)

ORDEN DE SERVICIO: _____

1.- CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES:

COMBUSTIBLE (DE LA INSTITUCIÓN)

Petróleo: Gl.
Gasolina: Gl.

COMBUSTIBLE (APORTE COMUNAL)

Petróleo Gl.
Gasolina Gl.
Otros Gl.

LUBRICANTES (DE LA INSTITUCIÓN)

Aceite Grado 40°: Gl.
Aceite Transmisión 90°: Gl.
Aceite Transms. 140°: Gl.
Aceite ATF Especial: Gl.
Grasa: Kg
Hidrolina Gl.
Otros Gl.

2.- TRABAJO DE MAQUINARIA:

MAÑANA

- Entrada 7:00 Entrada 9:20
- Salida 9:00 Salida 1:00

TARDE

- Entrada 2:59 Entrada
- Salida 4:25 Salida

NOCHE

- Entrada Entrada
- Salida Salida

PARALIZACIONES Y/O DESPLAZAMIENTOS

MAÑANA

- Hora Paralizada
- Hora Reiniciada

TARDE

- Hora Paralizada
- Hora Reiniciada

NOCHE

- Hora Paralizada
- Hora Reiniciada

3.- RESUMEN HORAS DE TRABAJO:

Tiempo Total paralizada (HM): Horas Efectivas de trabajo (HM): 7:15 H-min

5.- LABOR REALIZADA:

Descripción: Limpieza y eliminacion de material excedente
Hora cronometro 7:25

Progresiva: Movimiento:

6.- OBSERVACIONES:

Municipalidad Provincial de Tambopata
CERENIA DE DESARROLLO RURAL
Sub Gerencia de Obras y Estudios

[Firma]
Ing. Pedro V. De La Torre Hemoza
CBE 112725
Residente de Obra

[Firma]
Controlador

[Firma]
Nombre Ronald Apaza C.
DNI



004073

000510



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS

N°	DIA	MES	AÑO
	21	04	17

PARTE DIARIO DE EQUIPO MECANICO ALQUILADO Y PROPIO

OBRA: Mejoramiento Vial del Jr. Cajamarca II etapa
 UNIDAD: Petroexcavadora CAT 420 E
 PROPIETARIO: Alquilado (empresa Anillo)
 ORDEN DE SERVICIO:

1.- CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES:

COMBUSTIBLE (DE LA INSTITUCIÓN)		LUBRICANTES (DE LA INSTITUCIÓN)	
Petróleo:.....	Gl.	Aceite Grado 40°:.....	Gl.
Gasolina:.....	Gl.	Aceite Transmisión 90°:.....	Gl.
COMBUSTIBLE (APORTE COMUNAL)		Aceite Transms. 140°:.....	Gl.
Petróleo	Gl.	Aceite ATF Especial:.....	Gl.
Gasolina	Gl.	Grasa:.....	Kg
Otros	Gl.	Hidrolina	Gl.
		Otros	

2.- TRABAJO DE MAQUINARIA:

MAÑANA	TARDE	NOCHE
- Entrada 7:12 Entrada 9:30	- Entrada 1:35 Entrada 3:10	- Entrada Entrada
- Salida 8:30 Salida 12:00	- Salida 3:00 Salida 4:45	- Salida Salida

PARALIZACIONES Y/O DESPLAZAMIENTOS

MAÑANA	TARDE	NOCHE
- Hora Paralizada	- Hora Paralizada	- Hora Paralizada
- Hora Reiniciada	- Hora Reiniciada	- Hora Reiniciada

3.- RESUMEN HORAS DE TRABAJO:

Tiempo Total paralizada (HM): Horas Efectivas de trabajo (HM): 6:48 H-min

5.- LABOR REALIZADA:

Horas oromero 6-8
 Descripción: limpieza y extendido del material agregado

Progresiva: Movimiento:

6.- OBSERVACIONES:

Municipalidad Provincial de Tambopata
 GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
 SUB GERENCIA DE PLANES Y ESTUDIOS

[Signature]
 Ing. Pedro Y. De La Torre Herraiza
 CIP: 112195
 Responsable Oficina

[Signature]
 Controlador

[Signature]
 Nombre Ronald Lopez C.
 DNI



004074
000509



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS

N°	DÍA	MES	AÑO
	20	04	17

PARTE DIARIO DE EQUIPO MECANICO ALQUILADO Y PROPIO

OBRA: Mejoramiento Vial del Jr. Cajamarca
 UNIDAD: Retroexcavadora CAT 420 E
 PROPIETARIO: Alquilado (Empresa corinto)
 ORDEN DE SERVICIO:

1.- CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES:

COMBUSTIBLE (DE LA INSTITUCIÓN)	LUBRICANTES (DE LA INSTITUCIÓN)
Petróleo: Gl.	Aceite Grado 40°: Gl.
Gasolina: Gl.	Aceite Transmisión 90°: Gl.
COMBUSTIBLE (APORTE COMUNAL)	Aceite Transms. 140°: Gl.
Petróleo Gl.	Aceite ATF Especial: Gl.
Gasolina Gl.	Grasa: Kg
Otros Gl.	Hidrolina Gl.
	Otros Gl.

2.- TRABAJO DE MAQUINARIA:

MAÑANA	TARDE	NOCHE
- Entrada <u>7:40</u> Entrada <u>9:10</u>	- Entrada <u>10:15</u> Entrada <u>11:22</u>	- Entrada <u>1:45</u> Entrada <u>4:35</u>
- Salida <u>9:00</u> Salida <u>9:30</u>	- Salida <u>11:10</u> Salida <u>11:40</u>	- Salida <u>4:28</u> Salida <u>5:25</u>

PARALIZACIONES Y/O DESPLAZAMIENTOS

MAÑANA	TARDE	NOCHE
- Hora Paralizada.....	- Hora Paralizada.....	- Hora Paralizada.....
- Hora Reiniciada.....	- Hora Reiniciada.....	- Hora Reiniciada.....

3.- RESUMEN HORAS DE TRABAJO:

Tiempo Total paralizada (HM): Horas Efectivas de trabajo (HM): 6:26 H-min

5.- LABOR REALIZADA: Hora cronometro 6.43

Descripción: Limpieza y eliminación de desmonte

Progresiva: Movimiento:

6.- OBSERVACIONES:

Municipalidad Provincial de Tambopata
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Sub Gerencia de Obras y Estudios

[Signature]
Ing. Pedro J. De La Torre Hormeza
C.I.B. 112.106
Responsable de Obra

[Signature]
Controlador
Victor Manuel Varas Quiroz
D.N.I. 41448981

Supervisor
[Signature]
Nombre: KENNEDY APAZA C.
DNI:

13 JUL 2017
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
FEDATARIO
OBRAS
MADRE DE DIOS

004075 000508¹⁴⁷



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS

N°	DIA	MES	ANO
	19	04	17

PARTE DIARIO DE EQUIPO MECANICO ALQUILADO Y PROPIO

OBRA: Mejoramiento Vial del Jr. Cajamarca.
 UNIDAD: Retroexcavadora cat 420 E
 PROPIETARIO: Alquilado (Empresa Conitmo)
 ORDEN DE SERVICIO: _____

1.- CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES:

COMBUSTIBLE (DE LA INSTITUCIÓN)		LUBRICANTES (DE LA INSTITUCIÓN)	
Petróleo:.....	Gl.	Aceite Grado 40°:.....	Gl.
Gasolina:.....	Gl.	Aceite Transmisión 90°:.....	Gl.
COMBUSTIBLE (APORTE COMUNAL)		Aceite Transms. 140°:.....	
Petróleo	Gl.	Aceite ATF Especial:	Gl.
Gasolina	Gl.	Grasa:.....	Kg
Otros	Gl.	Hidrolina	Gl.
		Otros	

2.- TRABAJO DE MAQUINARIA:

MAÑANA	TARDE	NOCHE
- Entrada <u>8:30</u> Entrada <u>9:06</u>	- Entrada <u>9:45</u> Entrada <u>10:25</u>	- Entrada <u>1:36</u> Entrada <u>2:20</u>
- Salida <u>8:46</u> Salida <u>9:24</u>	- Salida <u>10:00</u> Salida <u>10:42</u>	- Salida <u>1:52</u> Salida <u>3:54</u>

PARALIZACIONES Y/O DESPLAZAMIENTOS

MAÑANA	TARDE	NOCHE
- Hora Paralizada.....	- Hora Paralizada.....	- Hora Paralizada.....
- Hora Reiniciada.....	- Hora Reiniciada.....	- Hora Reiniciada.....

3.- RESUMEN HORAS DE TRABAJO:

Tiempo Total paralizada (HM):..... Horas Efectivas de trabajo (HM): 2:54 H.min

5.- LABOR REALIZADA:

Descripción: Limpieza de terreno y acarreo de material para traslado Hora cronometro 2.9
 Progresiva:..... Movimiento:.....

6.- OBSERVACIONES:

Municipalidad Provincial de Tambopata
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Sub Gerencia de Obras y Estudios

Ing. Pedro A. De La Torre Herraño
Residente de Obra

Controlador
Victor Manuel Vargas Quiroz
D.N.I. 41448861

Operador
Nombre: RONALD ARAZA C
DNI



004076 000507



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS

N°	DIA	MES	AÑO
	08	04	17

PARTE DIARIO DE EQUIPO MECANICO ALQUILADO Y PROPIO

OBRA: Mejoramiento Vial del Tr. Catamarca II etapa

UNIDAD: Retroexcavadora Cat 420 E

PROPIETARIO: Alquilado (empresa coninto)

ORDEN DE SERVICIO:

1.- CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES:

COMBUSTIBLE (DE LA INSTITUCIÓN)

Petróleo: Gl.
Gasolina: Gl.

COMBUSTIBLE (APORTE COMUNAL)

Petróleo Gl.
Gasolina Gl.
Otros Gl.

LUBRICANTES (DE LA INSTITUCIÓN)

Aceite Grado 40°: Gl.
Aceite Transmisión 90°: Gl.
Aceite Transms. 140°: Gl.
Aceite ATF Especial: Gl.
Grasa: Kg
Hidrolina Gl.
Otros

2.- TRABAJO DE MAQUINARIA:

MAÑANA

- Entrada 8:50 Entrada 10:00
- Salida 9:40 Salida 10:26

TARDE

- Entrada 10:46 Entrada 11:01
- Salida 11:00 Salida 12:50

NOCHE

- Entrada 2:05 Entrada
- Salida 2:20 Salida

PARALIZACIONES Y/O DESPLAZAMIENTOS

MAÑANA

- Hora Paralizada
- Hora Reiniciada

TARDE

- Hora Paralizada
- Hora Reiniciada

NOCHE

- Hora Paralizada
- Hora Reiniciada

3.- RESUMEN HORAS DE TRABAJO:

Tiempo Total paralizada (HM): Horas Efectivas de trabajo (HM): 3:40 H.min

5.- LABOR REALIZADA:

Horas orometro 3.66

Descripción: Traslado de Material degregado Hacia el Almacén

Progresiva: Movimiento:

6.- OBSERVACIONES:

Municipalidad Provincial de Tambopata
GERENCIA DE SERVICIO URBANO Y RURAL
Sub Gerencia de Obras y Estudios

[Signature]
Ing. Pedro J. De La Torre Hermoza
CIP: 122705
Residencia: [Signature]

[Signature]
Controlador

[Signature]
Nombre Ronald [Signature] C
DNI



004077 000506



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS

N°	DIA	MES	AÑO
	04	04	17

PARTE DIARIO DE EQUIPO MECANICO ALQUILADO Y PROPIO

OBRA: Mejoramiento Ural del Jr. Cajamarca
 UNIDAD: Retroexcavadora CAT 420 E
 PROPIETARIO: Alquilado (empresa Contrito)
 ORDEN DE SERVICIO:

1.- CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES:

COMBUSTIBLE (DE LA INSTITUCIÓN)		LUBRICANTES (DE LA INSTITUCIÓN)	
Petróleo:.....	Gl.	Aceite Grado 40°:.....	Gl.
Gasolina:.....	Gl.	Aceite Transmisión 90°:.....	Gl.
COMBUSTIBLE (APORTE COMUNAL)		Aceite Transms. 140°:.....	
Petróleo	Gl.	Aceite ATF Especial:.....	Gl.
Gasolina	Gl.	Grasa:.....	Kg
Otros	Gl.	Hidrolina	Gl.
		Otros	

2.- TRABAJO DE MAQUINARIA:

MAÑANA	TARDE	NOCHE
- Entrada <u>1:40</u> Entrada <u>2:50</u>	- Entrada <u>4:45</u> Entrada <u>5:23</u>	- Entrada <u>6:30</u> Entrada
- Salida <u>2:20</u> Salida <u>4:10</u>	- Salida <u>5:00</u> Salida <u>5:55</u>	- Salida <u>7:25</u> Salida

PARALIZACIONES Y/O DESPLAZAMIENTOS

MAÑANA	TARDE	NOCHE
- Hora Paralizada.....	- Hora Paralizada.....	- Hora Paralizada.....
- Hora Reiniciada.....	- Hora Reiniciada.....	- Hora Reiniciada.....

3.- RESUMEN HORAS DE TRABAJO:

Tiempo Total paralizada (HM):..... Horas Efectivas de trabajo (HM): 3:42 H.mín

5.- LABOR REALIZADA:

Descripción: Excavación de canal para evacuación de agua Jr. Moquegua en Jr. Cajamarca
 Progresiva:..... Movimiento:.....

6.- OBSERVACIONES:

Municipalidad Provincial de Tambopata
 GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
 SUB GERENCIA DE OBRAS Y ESTUDIOS

Ing. Pedro J. De La Torre Hermaza
 Residente

Victor Manuel Vargas Quiroz
 Controlador

D.N.I. 4144888

Operador
KONRAD BAZA C
 Nombre
 DNI



004080

000503



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS

N°	DIA	MES	ANO
	28	03	17

PARTE DIARIO DE EQUIPO MECANICO ALQUILADO Y PROPIO

OBRA: Mejoramiento Vial del Jr. Cajamarca
 UNIDAD: Retroexcavadora CAT 420 E
 PROPIETARIO: Alquilado (Empresa Corinto)
 ORDEN DE SERVICIO: _____

1.- CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES:

COMBUSTIBLE (DE LA INSTITUCIÓN)

Petróleo: Gl.
Gasolina: Gl.

COMBUSTIBLE (APORTE COMUNAL)

Petróleo Gl.
Gasolina Gl.
Otros Gl.

LUBRICANTES (DE LA INSTITUCIÓN)

Aceite Grado 40° Gl.
Aceite Transmisión 90° Gl.
Aceite Transms. 140° Gl.
Aceite ATF Especial: Gl.
Grasa: Kg
Hidrolina Gl.
Otros

2.- TRABAJO DE MAQUINARIA:

MAÑANA

- Entrada 7:40 Entrada 10:40
- Salida 10:20 Salida 11:10

TARDE

- Entrada 11:15 Entrada 2:10
- Salida 12:15 Salida 4:10

NOCHE

- Entrada 5:20 Entrada
- Salida 6:28 Salida

PARALIZACIONES Y/O DESPLAZAMIENTOS

MAÑANA

- Hora Paralizada
- Hora Reiniciada

TARDE

- Hora Paralizada
- Hora Reiniciada

NOCHE

- Hora Paralizada
- Hora Reiniciada

3.- RESUMEN HORAS DE TRABAJO:

Tiempo Total paralizada (HM): Horas Efectivas de trabajo (HM): 7:18 H.min

5.- LABOR REALIZADA:

Descripción: Limpieza y eliminación de desmonte
proveniente de limpieza de terreno para acopio
de materiales
Progresiva: Movimiento:

6.- OBSERVACIONES:

Municipalidad Provincial de Tambopata
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Sub Gerencia de Obras y Estudios

Ing. Pedro J. De La Torre Hemoza
DNI: 112185
Ing. Residente

Controlador
Victor Manuel Vargas Quispe

D.N.I. 41448881

Operador
Nombre: Fredy Villaforte
DNI: 45241316

13 JUL 2017
FEBATARIO
BRAS
MADRE DE DIOS

004081

000502



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS

N°	DIA	MES	AÑO
	14	03	17

PARTE DIARIO DE EQUIPO MECANICO ALQUILADO Y PROPIO

OBRA: Mejoramiento Vial del Jr. Cajamarca
 UNIDAD: Retroexcavadora cat 420 E
 PROPIETARIO: Alquilado (empresa conito)
 ORDEN DE SERVICIO: _____

1.- CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES:

COMBUSTIBLE (DE LA INSTITUCIÓN)		LUBRICANTES (DE LA INSTITUCIÓN)	
Petróleo:.....	Gl.	Aceite Grado 40°:.....	Gl.
Gasolina:.....	Gl.	Aceite Transmisión 90°:.....	Gl.
COMBUSTIBLE (APORTE COMUNAL)		Aceite Transms. 140°:.....	Gl.
Petróleo.....	Gl.	Aceite ATF Especial:.....	Gl.
Gasolina.....	Gl.	Grasa:.....	Kg
Otros.....	Gl.	Hidrolina.....	Gl.
		Otros.....	

2.- TRABAJO DE MAQUINARIA:

MAÑANA	TARDE	NOCHE
- Entrada <u>7:10</u> Entrada <u>8:30</u>	- Entrada <u>1:45</u> Entrada	- Entrada Entrada
- Salida <u>7:40</u> Salida <u>12:00</u>	- Salida <u>3:30</u> Salida	- Salida Salida

PARALIZACIONES Y/O DESPLAZAMIENTOS

MAÑANA	TARDE	NOCHE
- Hora Paralizada.....	- Hora Paralizada.....	- Hora Paralizada.....
- Hora Reiniciada.....	- Hora Reiniciada.....	- Hora Reiniciada.....

3.- RESUMEN HORAS DE TRABAJO:

Tiempo Total paralizada (HM):..... Horas Efectivas de trabajo (HM): 5:45 h. min

5.- LABOR REALIZADA:

Descripción: Habilitado de jardines con material organico entre AV 15 DE AGOSTO Ch AV Tambopata
 Progresiva:..... Movimiento:.....

6.- OBSERVACIONES:

Municipalidad Provincial de Tambopata
 GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
 Sub Gerencia de Obras y Estudios

[Signature]
 Sr. Pedro J. De La Torre Hermoza
 CIP: 412406
 Presidente Obra

[Signature]
 Victor Manuel Vargas Quiroz
 D.N.I. 41448861

Operador
[Signature]
 Nombre: Freddy Villafraze Vega
 DNI: 41041316



004082

000501



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS

N°	DIA	MES	AÑO
	13	03	17

PARTE DIARIO DE EQUIPO MECANICO ALQUILADO Y PROPIO

OBRA: Mejoramiento Vial del Jr. Cajamarca
 UNIDAD: Retroexcavadora CAT 420 E
 PROPIETARIO: Alquilado (empresa Carifito)
 ORDEN DE SERVICIO: _____

1.- CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES:

COMBUSTIBLE (DE LA INSTITUCIÓN)

Petróleo: Gl.
 Gasolina: Gl.

COMBUSTIBLE (APORTE COMUNAL)

Petróleo Gl.
 Gasolina Gl.
 Otros Gl.

LUBRICANTES (DE LA INSTITUCIÓN)

Aceite Grado 40°: Gl.
 Aceite Transmisión 90°: Gl.
 Aceite Transms. 140°: Gl.
 Aceite ATF Especial: Gl.
 Grasa: Kg
 Hidrolina Gl.
 Otros

2.- TRABAJO DE MAQUINARIA:

MAÑANA

- Entrada 6:30 Entrada 8:30
 - Salida 7:35 Salida 12:00

TARDE

- Entrada 1:30 Entrada 3:17
 - Salida 3:00 Salida 5:35

NOCHE

- Entrada Entrada
 - Salida Salida

PARALIZACIONES Y/O DESPLAZAMIENTOS

MAÑANA

- Hora Paralizada
 - Hora Reiniciada

TARDE

- Hora Paralizada
 - Hora Reiniciada

NOCHE

- Hora Paralizada
 - Hora Reiniciada

3.- RESUMEN HORAS DE TRABAJO:

Tiempo Total paralizada (HM): Horas Efectivas de trabajo (HM): 8:23 H. min

5.- LABOR REALIZADA:

Horas oronterro 8:38
 Descripción: Eliminación de Material Excedente y Habilitado
de Sardin con Tierra Organica en Jr. manú
en Av. Tambopata

Progresiva: Movimiento:

6.- OBSERVACIONES:

Municipalidad Provincial de Tambopata
 GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
 SUB GERENCIA DE OBRAS Y ESTUDIOS

Ing. Pedro De La Torre Hermeza
 Presidente

Controlador
 Victor Manuel Vargas Quiroz
 D.N.I. 41448981

Operador
 Nombre Fredy Villafuerte Vag
 DNI 45041376



004083 000500



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS

Nº	DIA	MES	AÑO
	11	03	17

PARTE DIARIO DE EQUIPO MECANICO ALQUILADO Y PROPIO

OBRA: Mejoramiento Jial del Jr. Cajamarca II etapa
 UNIDAD: Retroexcavadora cat 410 E
 PROPIETARIO: Alarido (empresa carinina)
 ORDEN DE SERVICIO: _____

1.- CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES:

COMBUSTIBLE (DE LA INSTITUCIÓN)

Petróleo: _____ Gl.
 Gasolina: _____ Gl.

LUBRICANTES (DE LA INSTITUCIÓN)

Aceite Grado 40°: _____ Gl.
 Aceite Transmisión 90°: _____ Gl.
 Aceite Transms. 140°: _____ Gl.
 Aceite ATF Especial: _____ Gl.
 Grasa: _____ Kg
 Hidrolina _____ Gl.
 Otros _____ Gl.

COMBUSTIBLE (APORTE COMUNAL)

Petróleo _____ Gl.
 Gasolina _____ Gl.
 Otros _____ Gl.

2.- TRABAJO DE MAQUINARIA:

MAÑANA

- Entrada 6:54 Entrada 7:48
 - Salida 7:00 Salida 10:17

TARDE

- Entrada 10:25 Entrada 1:40
 - Salida 12:10 Salida 3:35

NOCHE

- Entrada _____ Entrada _____
 - Salida _____ Salida _____

PARALIZACIONES Y/O DESPLAZAMIENTOS

MAÑANA

- Hora Paralizada _____
 - Hora Reiniciada _____

TARDE

- Hora Paralizada _____
 - Hora Reiniciada _____

NOCHE

- Hora Paralizada _____
 - Hora Reiniciada _____

3.- RESUMEN HORAS DE TRABAJO:

Tiempo Total paralizada (HM): _____ Horas Efectivas de trabajo (HM): 6:19 H. min

5.- LABOR REALIZADA:

Hora cronometro 6:31

Descripción: Limpieza y eliminación de material excedente
en Jr. Crosby en la 1a de agosto del Jr.
Cajamarca

Progresiva: _____ Movimiento: _____

6.- OBSERVACIONES:

Municipalidad Provincial de Tambopata
 GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
 Sub Gerencia de Obras y Estudios

Ingr. Pedro J. De La Torre Hermoza
 Residente de Obra

Controlador

Operador
Fredy Vilaverde V.
 DNI _____



004084

000499



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS

N°	DIA	MES	AÑO
	10	03	17

PARTE DIARIO DE EQUIPO MECANICO ALQUILADO Y PROPIO

OBRA: Mejoramiento Vial del Jr. cajamarca
 UNIDAD: Retroexcavadora CAT 420 E
 PROPIETARIO: Alquilado (empresa conarito)
 ORDEN DE SERVICIO: _____

1.- CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES:

COMBUSTIBLE (DE LA INSTITUCIÓN)		LUBRICANTES (DE LA INSTITUCIÓN)	
Petróleo:.....	Gl.	Aceite Grado 40°:.....	Gl.
Gasolina:.....	Gl.	Aceite Transmisión 90°:.....	Gl.
COMBUSTIBLE (APORTE COMUNAL)		Aceite Transms. 140°:.....	Gl.
Petróleo	Gl.	Aceite ATF Especial:.....	Gl.
Gasolina	Gl.	Grasa:.....	Kg
Otros	Gl.	Hidrolina	Gl.
		Otros	

2.- TRABAJO DE MAQUINARIA:

MAÑANA	TARDE	NOCHE
- Entrada 7:00	- Entrada 1:37	- Entrada 4:15
- Salida 8:27	- Salida 2:00	- Salida 5:30
Entrada 9:00	Entrada 3:05	Entrada
Salida 11:50	Salida 3:46	Salida

PARALIZACIONES Y/O DESPLAZAMIENTOS

MAÑANA	TARDE	NOCHE
- Hora Paralizada.....	- Hora Paralizada.....	- Hora Paralizada.....
- Hora Reiniciada.....	- Hora Reiniciada.....	- Hora Reiniciada.....

3.- RESUMEN HORAS DE TRABAJO:

Tiempo Total paralizada (HM): Horas Efectivas de trabajo (HM): **7:36 H min**

5.- LABOR REALIZADA:

Descripción: Limpieza y eliminación de material excedente
entre Jr. creosby cn su madre de dios
del Jr. cajamarca
 Progresiva:..... Movimiento:.....

6.- OBSERVACIONES:

~~Municipalidad Provincial de Tambopata
 GERENCIA DE ORGANIZACIÓN Y RUTAS
 Sub Gerencia de Obras y Estudios~~
 Iny. Centro de La Torre Hermosa
 P. B. 105
 P. B. 105

[Signature]
 Controlador
 Victor Manuel Varas Quiroz
 D.N.I. 41448861

Operador
[Signature]
 Nombre Fredy Villafuerte Vi
 DNI 45041316



004085

000498



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS

N°	DIA	MES	AÑO
	09	03	17

PARTE DIARIO DE EQUIPO MECANICO ALQUILADO Y PROPIO

OBRA: Mejoramiento Vial del Jr. Cajamarca
 UNIDAD: Retroexcavadora CAT 420 E
 PROPIETARIO: Alquilado (empresa contratista)
 ORDEN DE SERVICIO: _____

1.- CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES:

COMBUSTIBLE (DE LA INSTITUCIÓN)		LUBRICANTES (DE LA INSTITUCIÓN)	
Petróleo: _____ Gl.	Acabte Grado 40°: _____ Gl.	Acabte Transmisión 90°: _____ Gl.	
Gasolina: _____ Gl.	Acabte Transmis. 140°: _____ Gl.	Acabte ATF Especial: _____ Gl.	
COMBUSTIBLE (APORTE COMUNAL)		Grasa: _____ Kg	
Petróleo: _____ Gl.	Acabte ATF Especial: _____ Gl.	Hidroline: _____ Gl.	
Gasolina: _____ Gl.	Grasa: _____ Kg	Otros: _____	
Otros: _____ Gl.	Hidroline: _____ Gl.		

2.- TRABAJO DE MAQUINARIA:

MAÑANA	TARDE	NOCHE
- Entrada <u>7:10</u> Entrada <u>8:30</u>	- Entrada <u>1:30</u> Entrada _____	- Entrada _____ Entrada _____
- Salida <u>8:10</u> Salida <u>12:00</u>	- Salida <u>5:30</u> Salida _____	- Salida _____ Salida _____

PARALIZACIONES Y/O DESPLAZAMIENTOS

MAÑANA	TARDE	NOCHE
- Hora Paralizada: _____	- Hora Paralizada: _____	- Hora Paralizada: _____
- Hora Reiniciada: _____	- Hora Reiniciada: _____	- Hora Reiniciada: _____

3.- RESUMEN HORAS DE TRABAJO:

Tiempo Total paralizado (HM): _____ Horas Efectivas de trabajo (HM): 8:30 H:min

5.- LABOR REALIZADA: Hora cronometro 8.5

Descripción: Limpieza y eliminación de material existente
entre Av. Tambopata Ch. 15 de agosto del
Jr. Cajamarca

Progresiva: _____ Movimiento: _____

6.- OBSERVACIONES:

Municipalidad Provincial de Tambopata
 Gerencia Regional de Obras y Servicios
 Sub Gerencia de Obras y Servicios

[Signature]
 J. De la Torre HERRERA
 P. [Signature]

[Signature]
 Controlador
 Victor Manuel Vargas Quiza
 D.N.I. 4448871

[Signature]
 Nombre Freddy Villalobos U.
 DNI 43091316

13 JUL 2017

004066

0004970



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS

N°	DIA	MES	ANO
	08	03	17

PARTE DIARIO DE EQUIPO MECANICO ALQUILADO Y PROPIO

OBRA: Mejoramiento Vial del Jr. Cajamarca

UNIDAD: Parró excavadora cat 420 E

PROPIETARIO: Alquilado (empresa contratada)

ORDEN DE SERVICIO: _____

1- CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES:

COMBUSTIBLE (DE LA INSTITUCIÓN)

Petróleo: _____ Gl.
 Gasolina: _____ Gl.
COMBUSTIBLE (APORTE COMUNAL)
 Petróleo _____ Gl.
 Gasolina _____ Gl.
 Otros _____ Gl.

LUBRICANTES (DE LA INSTITUCIÓN)

Acete Grado 40° _____ Gl.
 Acete Transmisión 90° _____ Gl.
 Acete Transm. 140° _____ Gl.
 Acete ATF Especial _____ Gl.
 Grasa _____ Kg.
 Hidroliña _____ Gl.
 Otros _____

2- TRABAJO DE MAQUINARIA:

MAÑANA

- Entrada 6:50 Entrada 8:45
 - Salida 8:00 Salida 9:30

TARDE

- Entrada 10:00 Entrada 1:30
 - Salida 11:00 Salida 4:21

NOCHE

- Entrada _____ Entrada _____
 - Salida _____ Salida _____

PARALIZACIONES Y/O DESPLAZAMIENTOS

MAÑANA

- Hora Paralizada _____
 - Hora Reincidiada _____

TARDE

- Hora Paralizada _____
 - Hora Reincidiada _____

NOCHE

- Hora Paralizado _____
 - Hora Reincidiada _____

3- RESUMEN HORAS DE TRABAJO:

Tempo Total paralizado (HM): _____ Horas Efectivas de trabajo (HM) 5-46 H-min

5- LABOR REALIZADA:

Hora cronometro 5.76

Descripción: Acción y eliminación de material excavado sobre pje. Vial del Jr. Cajamarca en 13 de agosto del Jr. Cajamarca

Progresiva _____ Movimiento _____

6- OBSERVACIONES:

Autoridad Provincial de Tambopata
 Gerencia de Planeación y Control
 Sub Gerencia de Obras y Estudios

[Signature]
 Director de la Gerencia

[Signature]
 Gerente
 Manuel Vargas Quirós

[Signature]
 Operario Freddy Villafranca V.
 DNI 71041316

D.N.S. 144881



004087 000496/00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS

Nº	DIA	MES	ANO
	07	03	17

PARTE DIARIO DE EQUIPO MECANICO ALQUILADO Y PROPIO

OBRA: Mejoramiento Vial del gr. Capomarca
 UNIDAD: Retractoras con 420 E
 PROPIETARIO: Alquilado (empresa Conito SAC)
 ORDEN DE SERVICIO: _____

1.- CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES:

COMBUSTIBLE (DE LA INSTITUCIÓN)		LUBRICANTES (DE LA INSTITUCIÓN)	
Petróleo: _____ Gl.	Gasolina: _____ Gl.	Acete Grado 40°: _____ Gl.	Acete Transmisión 90°: _____ Gl.
COMBUSTIBLE (APORTE COMUNAL)		Acete Transm. 140°: _____ Gl.	Acete ATF Especial: _____ Gl.
Petróleo: _____ Gl.	Gasolina: _____ Gl.	Grasa: _____ Kg.	Hidrolina: _____ Gl.
Otros: _____ Gl.		Otros: _____	

2.- TRABAJO DE MAQUINARIA:

MAÑANA	TARDE	NOCHE
- Entrada <u>6:30</u> Entrada <u>8:45</u>	- Entrada <u>1:45</u> Entrada _____	- Entrada _____ Entrada _____
- Salida <u>8:00</u> Salida <u>12:05</u>	- Salida <u>2:30</u> Salida _____	- Salida _____ Salida _____

PARALIZACIONES Y/O DESPLAZAMIENTOS

MAÑANA	TARDE	NOCHE
- Hora Paralizada: _____	- Hora Paralizada: _____	- Hora Paralizada: _____
- Hora Reincidiada: _____	- Hora Reincidiada: _____	- Hora Reincidiada: _____

3.- RESUMEN HORAS DE TRABAJO:

Tiempo Total paralizado (HM): _____ Horas Efectivas de trabajo (HM): 5:40 + 1 min
 Hora cronometrada: 5.66

5.- LABOR REALIZADA:

Descripción: Limpieza y eliminación de material excedente
 Progresiva: _____ Movimiento: _____

6.- OBSERVACIONES:

Municipalidad Provincial de Tambopata
 DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA Y OBRAS PÚBLICAS
 Sub Gerencia de Obras y Servicios

 Jefe de Oficina

Controlador
 Víctor Manuel Vargas Quirós
 D. N.º 4 1408804

Operador
 Nombre: Fredy Villafuerte V.
 DNI: 48041316

13 JUL 2017



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS

N°	DÍA	MES	AÑO
	06	03	17

PARTE DIARIO DE EQUIPO MECANICO ALQUILADO Y PROPIO

OBRA: Mejoramiento Vial del R. Capmorca
 UNIDAD: Retroexcavadora cat 420 E
 PROPIETARIO: Alquilado (empresa coninto SAc)
 ORDEN DE SERVICIO: _____

1.- CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES:

COMBUSTIBLE (DE LA INSTITUCIÓN)	LUBRICANTES (DE LA INSTITUCIÓN)
Petróleo: _____ Gl.	Acete Grado 40°: _____ Gl.
Gasolina: _____ Gl.	Acete Transmisión 90°: _____ Gl.
COMBUSTIBLE (APORTE COMUNAL)	Acete Transm. 140°: _____ Gl.
Petróleo _____ Gl.	Acete ATF Especial: _____ Gl.
Gasolina _____ Gl.	Grasa: _____ Kg
Otros _____ Gl.	Hidrolina _____ Gl.
	Otros _____

2.- TRABAJO DE MAQUINARIA:

MAÑANA	TARDE	NOCHE
- Entrada <u>7:00</u> Entrada <u>8:50</u>	- Entrada <u>1:30</u> Entrada _____	- Entrada _____ Entrada _____
- Salida <u>8:30</u> Salida <u>12:00</u>	- Salida <u>6:43</u> Salida _____	- Salida _____ Salida _____

PARALIZACIONES Y/O DESPLAZAMIENTOS

MAÑANA	TARDE	NOCHE
- Hora Paralizada _____	- Hora Paralizada _____	- Hora Paralizada _____
- Hora Reiniciada _____	- Hora Reiniciada _____	- Hora Reiniciada _____

3.- RESUMEN HORAS DE TRABAJO:

Tiempo Total paralizada (HM): _____ Horas Electivas de trabajo (HM): 9:53 h. min

5.- LABOR REALIZADA:

Descripción: limpieza y culminación de terreno excedente
entre av. Tambopata y R. 15 de agosto

Progresiva: _____ Movimiento: _____

6.- OBSERVACIONES:

Municipalidad Provincial de Tambopata
 Oficina de Inspección y Fomento Vial
 Sub-Oficina de Obras y Equipos

 Lic. _____
 Supervisor

 Controlador

Victor Manuel Vargas Castro

D.M. 1468801

Operario
 Nombre: Fredy Villafuerte
 DNI: 45041216



004089

000494



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS

N°	DIA	MES	AÑO
	04	03	17

PARTE DIARIO DE EQUIPO MECANICO ALQUILADO Y PROPIO

OBRA: Mejoramiento Vial del Jr. Cajamarca
 UNIDAD: Retroexcavadora cat 420 E
 PROPIETARIO: Alquilado (Empresa contratada)
 ORDEN DE SERVICIO: _____

1.- CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES:

COMBUSTIBLE (DE LA INSTITUCIÓN)		LUBRICANTES (DE LA INSTITUCIÓN)	
Petróleo: _____ Gl.	Acabte Grado 40°: _____ Gl.	Acabte Transmisión 90°: _____ Gl.	
Gasolina: _____ Gl.	Acabte Transms. 140°: _____ Gl.	Acabte ATF Especial: _____ Gl.	
COMBUSTIBLE (APORTE COMUNAL)		Grasa: _____ Kg	
Petróleo: _____ Gl.	Hidrolina: _____ Gl.	Otros: _____	
Gasolina: _____ Gl.			
Otros: _____ Gl.			

2.- TRABAJO DE MAQUINARIA:

MAÑANA	TARDE	NOCHE
- Entrada <u>8:30</u> Entrada _____	- Entrada <u>1:30</u> Entrada _____	- Entrada _____ Entrada _____
- Salida <u>12:00</u> Salida _____	- Salida <u>5:00</u> Salida _____	- Salida _____ Salida _____

PARALIZACIONES Y/O DESPLAZAMIENTOS

MAÑANA	TARDE	NOCHE
- Hora Paralizada: _____	- Hora Paralizada: _____	- Hora Paralizada: _____
- Hora Reiniciada: _____	- Hora Reiniciada: _____	- Hora Reiniciada: _____

3.- RESUMEN HORAS DE TRABAJO:

Tiempo Total paralizada (HM): _____ Horas Efectivas de trabajo (HM): 7:10 H:min

5.- LABOR REALIZADA:

Descripción: Limpieza y eliminación de material excedente entre las cuadras Jr. Manu en asje.
Jose Carlos Marescaqui

Progresivo: _____ Movimiento: _____

6.- OBSERVACIONES:

Municipalidad Provincial de Tambopata
 Sub Gerencia de Obras y Equipos

[Signature]
 Presidente

[Signature]
 Comisario
 Victor Manuel Varona J. J. J.

Operador
[Signature]
 Nombre: Fredy Villalba V.
 DNI: 45041316

13 JUL 2017

COPIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

004090

000493



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS

N°	DIA	MES	AÑO
	03	03	17

PARTE DIARIO DE EQUIPO MECANICO ALQUILADO Y PROPIO

OBRA: Mejoramiento Vial del Jr. Cajamarca.
 UNIDAD: Retroexcavadora cat 420 E
 PROPIETARIO: Alquilado (empresa Carifino)
 ORDEN DE SERVICIO: _____

1.- CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES:

COMBUSTIBLE (DE LA INSTITUCIÓN)		LUBRICANTES (DE LA INSTITUCIÓN)	
Petróleo: _____ Gl.		Aceite Grado 40°: _____ Gl.	
Gasolina: _____ Gl.		Aceite Transmisión 90°: _____ Gl.	
COMBUSTIBLE (APORTE COMUNAL)		Aceite Transms. 140°: _____ Gl.	
Petróleo _____ Gl.		Aceite ATF Especial: _____ Gl.	
Gasolina _____ Gl.		Grasa: _____ Kg	
Otros _____ Gl.		Hidráulica _____ Gl.	
		Otros _____	

2.- TRABAJO DE MAQUINARIA:

MAÑANA	TARDE	NOCHE
- Entrada <u>7:20</u> Entrada <u>8:30</u>	- Entrada <u>1:30</u> Entrada _____	- Entrada _____ Entrada _____
- Salida <u>8:00</u> Salida <u>12:10</u>	- Salida <u>5:30</u> Salida _____	- Salida _____ Salida _____

PARALIZACIONES Y/O DESPLAZAMIENTOS

MAÑANA	TARDE	NOCHE
- Hora Paralizada _____	- Hora Paralizada _____	- Hora Paralizada _____
- Hora Reiniciada _____	- Hora Reiniciada _____	- Hora Reiniciada _____

3.- RESUMEN HORAS DE TRABAJO:

Tiempo Total paralizado (HM): _____ Horas Efectivas de trabajo (HM): 8:20 H-min
 Hora ociosa: 8:33

5.- LABOR REALIZADA:

Descripción: limpieza y eliminación de material sobrante
Entrada por Victor Rovi Mayo de la Torre Sr. mano

Progresiva: _____ Movimiento: _____

6.- OBSERVACIONES:

Municipalidad Provincial de Tambopata
 Organización de Planeamiento y Obras
 Sub Gerencia de Obras y Servicios

[Signature]
 Sr. Asesor
 D. N. 4-148881

[Signature]
 Contralor
 Victor Manuel Vargas Quims

[Signature]
 Nombre: Freddy Villafuerte V.
 DNI: 45242316



004091 000



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS

N°	DIA	MES	AÑO
	02	03	17

PARTE DIARIO DE EQUIPO MECANICO ALQUILADO Y PROPIO

OBRA: Mejoramiento Vial del Jr. Cajamarca
 UNIDAD: Petroexcavadora cat 420 E
 PROPIETARIO: Movilado (empresa conitmo)
 ORDEN DE SERVICIO: _____

1.- CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES:

COMBUSTIBLE (DE LA INSTITUCIÓN)		LUBRICANTES (DE LA INSTITUCIÓN)	
Petróleo: _____ Gl.	Aceite Grado 40°: _____ Gl.	Aceite Transmisión 90°: _____ Gl.	
Gasolina: _____ Gl.	Aceite Transmis. 140°: _____ Gl.	Aceite ATF Especial: _____ Gl.	
COMBUSTIBLE (APORTE COMUNAL)		Grasa: _____ Kg	
Petróleo: _____ Gl.	Hidrolina: _____ Gl.	Otros: _____	
Gasolina: _____ Gl.			
Otros: _____ Gl.			

2.- TRABAJO DE MAQUINARIA:

MAÑANA	TARDE	NOCHE
- Entrada: <u>7:20</u> Entrada: <u>8:50</u>	- Entrada: <u>10:30</u> Entrada: <u>1:30</u>	- Entrada: <u>3:20</u> Entrada: <u>4:20</u>
- Salida: <u>8:20</u> Salida: <u>10:45</u>	- Salida: <u>12:00</u> Salida: <u>2:40</u>	- Salida: <u>4:00</u> Salida: <u>4:30</u>

PARALIZACIONES Y/O DESPLAZAMIENTOS

MAÑANA	TARDE	NOCHE
- Hora Paralizada: _____	- Hora Paralizada: _____	- Hora Paralizada: _____
- Hora Reiniciada: _____	- Hora Reiniciada: _____	- Hora Reiniciada: _____

3.- RESUMEN HORAS DE TRABAJO:

Tiempo Total paralizado (HM): _____ Horas Efectivas de trabajo (HM): 6:05 H min

5.- LABOR REALIZADA:

Descripción: Limpieza y acopio de material existente

Progresiva: _____ Movimiento: _____

6.- OBSERVACIONES:

Municipalidad Provincial de Tambopata
 Gerencia General de Planeación y FOM
 Sub Gerencia de Obras y Equipos

[Signature]

 Sub Gerente

[Signature]

 Operario

[Signature]
 Nombre: Freddy Villafuerte U
 DNI: 45041316



- Comprobante de pago – adquisición de bienes

413 004131

Version 17.02.00 Hora: 07:32:05 01
Pag.: 2 de 2

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000001819

Nº	DIA	MES	AÑO
049-171	16	05	2017


NOMBRE: LOYA BALBIN CYNTHIA MILENA RUC 10429171607
SON UN MIL CIENTO OCHENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES



CONCEPTO


IMPORTE QUE SE GIRA POR PAGO DE LA ORDEN DE COMPRA 477 POR ADQUISICION DE MADERA MISA EN ATENCION A LA PECOSA 347-2017 ACTA 005-2017 SE ADJUNTA FACTURA 001-0214

CODIFICACION PROGRAMATICA				ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO						
RB	SEC.F	CP	PRG	PRODIPRY	ACTA/IOBR	FN	DIVF	GRPF	META	FINAL
00	0049	1.	0108	2145122	4000064	15	036	0074	00002	0189284

CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.6.2.3.2.5	1,180.00	
TOTAL		1,180.00
DEDUCCIONES		0.00
LIQUIDO A PAGAR		1,180.00



CONTABILIDAD PATRIMONIAL				RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES		IMPORTE
DEBE		HABER				
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE			
2103.0201	1,180.00	1206.01	1,180.00			
PARA EL USO DEL TESORERO O CAJEROS						
FECHA	HECHO POR					
			 MDR JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA			
VISACION						
CONTROL INTERNO			JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD			
RECIBI CONFORME						
FECHA	FIRMA					
22/05/17	 DNI 42917160 RUC					
LIBRETA MILITAR						



FORMA DE PAGO		AUTORIZACION
AÑO	2006	
BANCO	001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE	011 0201-017815	
CHEQUE GIRADO		99695661
CCI		
TIPO DE OPERACION		
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAMBOPATA
RUC N° 20162298659
Telefax 082-571616
WWW.MUNITAMBOPATA.GOB....

Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales
Recepción: *cau*
Fecha: **02 MAYO 2017**
Hora: **12:00 P**

49-152

07

00000477	18	04	2017
NUMERO	DIA	MES	AÑO

Exp. SIAF N° **1819**

ORDEN DE COMPRA - GUIA DE INTERNAMIENTO

936

Señores : **LOYA BALBIN CYNTHIA MILENA** RUC 10429171607
 Dirección : JR. LAS PIEDRAS MZA. F LOTE. 13 TRIUNFO (A 2CDRAS DE CENTRO RECREACIONAL COCOBUM) MADRE DE DIOS - TA TIL N° -
 : Cel.N° -
 Le agradecemos atender la presente orden en ALMACEN CENTRAL
 Factura a nombre de : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL de TAMBOPATA
 Referencia : Rq.:00000717->DE LA TORRE HERMOZA PEDRO JULIO

ARTICULOS							VALOR	
Código	Cantidad	U.M.	DESCRIPCION	N° Req.	FF-TR	Esp.Gto	P.Unitario	TOTAL
B207200030...	60.00	UNI...	MADERA MISA DE 1"X8"X10 PIES	2017 00717	00-B	262325	13.0000	780.00
B207200030...	20.00	UNI...	MADERA MISA DE 2"X3"X10 PIES	2017 00717	00-B	262325	10.0000	200.00
B207200010...	10.00	UNID	MADERA MISA DE 1"X8"X10 PIES	2017 00717	00-B	262325	20.0000	200.00
U.Org.y Op.: SUB GERENCIA DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ==>23 SUB GERENCIA DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA								1,180.00
Sec.Func.: 0049-0189284 MEJORAMIENTO VIAL DEL JIRÓN CAJAMARCA EN LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATA-TAMBOPATA-MADRE DE DIOS								1,180.00
Son: MIL CIENTO OCHENTA CON 00/100 SOLES								1,180.00

Obs.: PLAZO DE ENTREGA: 01 DIA CALENDARIO A PARTIR DE NOTIFICADA LA O/C , SERA ENTREGADO EN EL ALMACEN DE LA OBRA

ALMACEN CENTRAL M.P.T.
RECIBIDO
Fecha: **20-04-17**
Hora:
Firma: Reg. N°



22 DIC. 2017

Municipalidad Provincial de Tambopata
SUB GERENCIA DE TESORERÍA
Recibido:
Fecha: **05 MAY 2017**
Hora: Reg. N° **1918**



<p style="text-align: center;">ORDENACION DE LA COMPRA</p> <p>Municipalidad Provincial de Tambopata Madre de Dios</p> <p>Hilberto Sanchez Diaz SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO JEFE DE LOGÍSTICA</p>	<p style="text-align: center;">CONFORMIDAD DE INTERNAMIENTO</p> <p>Municipalidad Provincial de Tambopata Madre de Dios</p> <p>Ruth Zaida Vizcarreta Flores JEFE DE ADQUISICIONES</p> <p>Arturo Rengifo Ruiz JEFE (S) ALMACEN CENTRAL M.P.T.</p> <p style="text-align: center;">Día Mes Año 20 04 17</p>
---	--

Nota: Esta es Nula sin la firma del jefe de Abastecimientos Cada Orden de compra se debe facturar por separado en original y tres(3) copias Nos reservamos el derecho de devolver la compra La Entidad aplicará una penalidad por cada día de retraso injustificado.

INVERSIONES "SAN ANTONIO"

DE: LOYA BALBÍN CYNTHIA MILENA



Jr. Las Piedras Mza. F Lote. 13 Triunfo
Madre de Dios - Tambopata - Las Piedras

RUC: 10429171607

FACTURA

0001- Nº 0000214

RPC: 940 112307
RPC: 987 892801

VENTA DE MADERA ASERRADA DE TODA ESPECIE, LISTONES, VIGAS, TABLAS, HORCONES Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA EN GENERAL.

Señor(es): MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

Dirección: AV. LEON VELAZQUEZ # 230

R.U.C.: 20162298659 Guía de Rem. FECHA: 20 04 2017

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PREC. UNIT.	IMPORTE
60	MADERA MISA DE 1" X 8" X 10	13.00	780.00
20	MADERA MISA DE 2 X 3 X 10	10.00	200.00
10	MADERA MISA DE 1 1/2 X 8	20.00	200.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
TESORO ISLA
09 MAYO 2017
PAGADO

"Bienes Transferidos / Servicios Prestados en la Amazonía para ser Consumidos en la Misma"

SON: MIL CIENTO OCHENTA CON 00/100 Soles SUB TOTAL 1,180.00

GLOBAL IMPRESIONES
LUBDEN HUAMAN AUCAPUNA
RUC: 10411124466
Telf. 082 - 574683 Av. Ernesto Rivera 701 Esquina
Aut. 0140319273 F. Imp. 02/02/2017
Imp. 0001 - 201 al 450

CANCELADO
Fecha: 22 / 05 / 2017

USUARIO

I.G.V. -
TOTAL S/ 1,180.00



El Fedatario que suscribe
CERTIFICA: Que la Fotocopia
corresponde al original que se tuvo a la vista
Pto. Histórico: 22.04.2017

USO EXCLUSIVO PARA
LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TAMBOPATA

DOMINGO LUIS CORDERO CHUQUIZA
FEDATARIO

DE : CYNTHIA MILENA LOYA BALBIN

Jr. Las Piedras Mza. F Lote 13 Triunfo

MADRE DE DIOS - TAMBOPATA - LAS PIEDRAS

RPC: 940112307
RPC: 987892801

VENTA DE MADERA ASERRADA DE TODA ESPECIE, LISTONES, VIGAS, TABLAS, HORCONES, Y ARTICULOS DE FERRETERIA EN GENERAL.

GUIA DE REMISION - REMITENTE

001 - N° 000096

Fecha de Emisión: 20 4 17

Fecha de Inicio de Traslado: 20 4 17

DOMICILIO DE PARTIDA

Dirección: LAS PIEDRAS MZA F. LOTE 13 Distrito: LAS PIEDRAS 004194
Provincia: TAMBOPATA Departamento: M. DE DIOS

DOMICILIO DE LLEGADA

Dirección: OBDO JR. CAJAMARCA, MPT Distrito: TAMBOPATA
Provincia: TAMBOPATA Departamento: MADRE DE DIOS

DESTINATARIO

Apellidos y Nombres / Denominación / Razón Social: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
RUC: 20162298659 Doc. Ident.:

UNIDAD DE TRANSPORTE / CONDUCTOR

Vehículo: CAMION Marca: MITSUBISHI Placa N° 22T-803
Certificado de Inscripción:
Licencia de Conducir N° J-42140785

Descripción (Detallada de los Bienes)	Cantidad	Unidad de Medida	Peso	Costo Mínimo del Traslado
MADERA MISA DE 1' X 8" X 10	60			
MADERA MISA DE 2 X 3 X 10	20			
MADERA MISA DE 1/2 X 8 X 10	10			



El Fedatario que suscribe
CERTIFICA: Que la Fotocopia
corresponde al Original que se tuvo a la vista
Pto. Maldonado

29 DIC. 2017



DOMINGO LUIS SUTERREZ CHUQUIZA
FEDATARIO

Jaime Luis Soave y Arambur
ALMACENERO DE OBRA
20-04-17

TRANSPORTISTA

Nombres: _____

MOTIVO DEL TRASLADO

- 1. Venta
- 2. Venta sujeta a confirmación del comprador
- 3. Comprobante de Pago
- 4. Traslado para nómina
- 5. Traslado por Emisor Itinerante de
- 6. Comprobante de Pago
- 7. Traslado para nómina

Instituto de Seguros de Seguro de Vida
RUC: 198282100

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAMBOPATA
RUC: 2016228659

Image not found

http://municipios2.servi.tl.com:800/1/sistemas/informaguestuarras/codigoBarra

Fecha Aprobación: 02/03/2017

Fecha Generación: 02/03/2017

N° Interno: 00000020

N° Pag: 01

REQUERIMIENTO N° 00000717

NEMONICO : 0049 0189284 MEJORAMIENTO VIAL DEL JIRON CAJAMARCA EN LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATA-TAMBOPATA-MADRE DE DIOS

CENTRO DE COSTOS : 0023-SUB GERENCIA DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

SIAMsoft

BIEN O SERVICIO			Und Med	Esp. Glo.	CANT	VALOR REFERENCIAL		
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION				UNITARIO	TOTAL	
0023 - SUB GERENCIA DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA								
23 - SUB GERENCIA DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA								
1	B207200030076	MADERA MISA DE 1"X8"X10 PIES -	UNIDAD	262325-COS	60.00	0.00	0.00	
2	B207200030079	MADERA MISA DE 2"X3"X10 PIES -	UNIDAD	262325-COS	20.00	0.00	0.00	
3	B207200010060	MADERA MISA. - 1/2" X 6" X 10 PIES	UNID	262325-COS	10.00	0.00	0.00	
Observaciones:							Total Referencial:	0.00

ADQUISICION DE MADERA MISA, PARA LA OBRA EN REFERENCIA, QUE SERA AFECTADO A LA META 049 RECURSOS ORINARIOS, RUBRO 00, EL BIEN SERA ENTREGADO EN EL ALMACEN DE OBRA, UBICADO EN EL JIRON PUNO CON JR SAN MARTIN, EN COORDINACION CON LA RESIDENCIA DE OBRA, PLAZO DE ENTREGA HASTA 02 DIAS DE NOTIFICADO LA ORDEN DE COMPRA. PRIMERA ETAPA

Municipalidad Provincial de Tambopata
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Sub Gerencia de Obras y Estudios
[Signature]
Ing. Pedro J. Solís Antezana
Residente de Obra

Colegio de Ingenieros del Perú
CONSEJO DEPARTAMENTAL MDD
[Signature]
Ing. Oscar Alca Yarasca
ALCA YARASCA OSCAR



Municipalidad Provincial de Tambopata
Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares
Recibido: *[Signature]*
Fecha: 10 ABR. 2017
Hora: 10:51 am, Reg. 2751



22 DIC. 2017

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUB GERENCIA DE ASIST. Y SERVICIOS AUXILIARES

PROCESO: 2751

PASE A: Expediente
 Plan de trabajos
 Presupuesto
 Otros
 Verificación Presupuestal

PARA: Sub Gerencia de Obras y Estudios
 Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares
 Estudios y Proyectos
 Estudios y Proyectos
 Acuerdo de Intención
 Presupuesto
 Otros

Obs: 10 ABR. 2017
Sub Gerencia de Abastecimiento

[Handwritten signature]
Revisa finalizada



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
 AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO
 "MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"



0/

ACTA N° 005-2017-GDUR/SGOSYE/MV-JC-COM/RO-PDLTH
ACTA DE CONFORMIDAD DE ADQUISICION DE MADERA MISA

[Handwritten signature and date: 02/05/17]

En las instalaciones del almacén de Obra: "Mejoramiento Vial del Jirón Cajamarca en la Ciudad de puerto Maldonado, Distrito de Tambopata, Provincia de Tambopata- Región Madre de Dios" 1ERA ETAPA, siendo el día Jueves 20 de Abril del Año Dos Mil Diecisiete, reunidos, el Ing. Pedro de la Torre Hermoza (Residente de Obra), Ing. Oscar Alca Yarasca (Inspector de Obra), Sr. Paolo Stefano Crovetto Zuñiga (Asistente Administrativo), Sr. Jaime Luis Saavedra Aranibar (Almacenero de Obra) y el Proveedor "loya balbin Cynthia milena" con RUC N° 10429171607, con la finalidad de verificar la entrega de "MADERA MISA" según requerimiento n° 717, Orden de Compra N° 477-2017, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	MADERA MISA DE 1" X 8" X 10 PIES	UNID	60	13.00	780.00
2	MADERA MISA DE 2" X 3" X 10 PIES	UNID	20	10.00	200.00
3	MADERA MISA DE 1/2" X 8" X 10" X 10 PIES	UNID	10	20.00	200.00
				TOTAL	1,180.00

Las características del Bien, tiene los siguientes antecedentes de su contratación:

- N° de O/C.....477-2017
- N° de Requerimiento.....717 PEDRO DE LA TORRE HERMOZA
- Fecha de notificación de O/C.....19 de Abril del 2017
- Monto Contractual..... S/. 1,180.00
- Cumplimiento de la entrega..... 20 Abril del 2017
- Plazo de entrega.....01 día calendario
- Retraso en la entrega..... 00 días

La entrega de Bienes antes indicado, han sido verificados y se encuentran CONFORME, y cumple con las características del Requerimiento.

De acuerdo a lo manifestado se firma el presente documento en original y (02) copia en señal de conformidad.

ENTREGA:

[Red circular stamp: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA, MADRE DE DIOS, 22 DIC. 2017]

RECEPCIONAN:

Municipalidad Provincial de Tambopata
 GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
 Sub Gerencia de Obras y Estudios

[Signature]
 Ing. Pedro J. De La Torre Hermoza
 CIP: 112105
 Residente de Obra

[Signature]
 Sr. Paolo S. Crovetto Zuñiga
 ASISTENTE ADMINISTRATIVO

[Signature]
 Jaime Luis Saavedra Aranibar
 ALMACENERO DE OBRA

Colegio de Ingenieros del Perú
 CONSEJO DEPARTAMENTAL MDD

[Signature]
 Ing. Oscar Alca Yarasca
 C.I.F. N° 41710

004199

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAMBOPATA
AV. LEON VELARDE NRO. 230
20162298659
Telef. 082-571616
WWW.MUNITAMBOPATA.GOB...

00000347	25	04	2017
NUMERO	DIA	MES	AÑO

PEDIDO DE COMPROBANTE DE SALIDA

Nemonico : 0049-0189284 MEJORAMIENTO VIAL DEL JIRON CAJAMARCA EN LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATA-MADRE DE DIOS

Unidad Orgánica : SUB GERENCIA DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

Operación : SUB GERENCIA DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

Solicitante : PEDRO JULIO DE LA TORRE HERMOZA

Observación : REFERENCIA: REQUERIMIENTO N° 1072
ADQUISICION DE BIENES PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO VIAL DEL JR CAJAMARCA EN LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATA-TAMBOPATA MADRE DE DIOS

Código	Cantidad	U.M.	DESCRIPCIÓN	Cta.Patrim.	Procede	Esp.Gtd.	VALOR	
							P.Unitario	Total
B20.72.0003.00...	60.00	UNID	MADERA MISA DE 1"X8"X10 PIES -->>	0-0	OIC - 00000477	262325	13.0000	780.00
B20.72.0003.00...	20.00	UNID	MADERA MISA DE 2"X3"X10 PIES -->>	0-0	OIC - 00000477	262325	10.0000	200.00
B20.72.0001.00...	10.00	UNID	MADERA MISA. -->> 1/2" X 8" X 10 PIES	0-0	OIC - 00000477	262325	20.0000	200.00

Son: MIL CIENTO OCHENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES

1,180.00

Municipalidad Provincial de Tambopata
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Sub Gerencia de Obras y Estudios

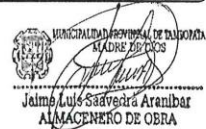
Ing. Pedro Julio De La Torre Hermoza
Residente de Obra
PEDRO JULIO DE LA TORRE HERMOZA



VºBº(e) Abastecimiento

Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios

Arturo Rengifo Ruiz
JEFE(º) ALMACEN CENTRAL M.P.T



Recibi Conforme
JAIME LUIS SAAVEDRA ARANIBAR



El Fedatario que suscribe
CERTIFICA: Que la Fotocopia
corresponde al Original que se tuvo a la vista
Pto. Maldonado 2-2 DIC. 2017



DOMINGO LUIS CORTIÑEZ CHUQUIZA
FEDATARIO

- Comprobante de pago - planilla

Pag.: 1 de 2

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO NACIONAL 0000000875

NOMBRE BANCO DE LA NACION

SON CIENTO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTIUNO Y 65/100 NUEVOS SOLES

372

Nº	DIA	MES	ANO
049-025	03	03	2017

RUC

CONCEPTO


IMPORTE QUE SE GIRA PARA EL PAGO DE LA PLANILLA DE COSTO DIRECTO DE LA OBRA MEJORAMIENTO VIAL DEL JIRON CAJAMARCA EN LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2017

CODIFICACION PROGRAMATICA

RB	SEC	F	CP	PRG	PROD	PRY	ACT	AOBR	FN	DIVF	GRPF	META	FINAL
00	0049	1.	0108	.2145122	.4000084	.15	.036	0074	00002	0189284			

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO

CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.6.2.3.2.4	117,881.65	
TOTAL		117,881.65
DEDUCCIONES		0.00
LIQUIDO A PAGAR		117,881.65




CONTABILIDAD PATRIMONIAL

DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
TOTAL RETENCIONES	0.00

PARA EL USO DEL TESORERO CAJAJERO

FECHA	HECHO POR
	

JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

VISACION

CONTROL INTERNO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

RECIBI CONFORME

FECHA	FIRMA
	DNI RUC
	LIBRETA MILITAR

FORMA DE PAGO

AÑO	2006	AUTORIZACION
BANCO	001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE	011 0201-017815	
CARTA ORDEN		17000066
CCI		

TIPO DE OPERACION
GASTO-PLANILLAS




EL FEDATARIO: Suscribe de la GOUR - SGOSYL Oficina de Liquidación de Obras y Proyectos

CERTIFICA: Que la Fotorografía Corresponde al Original que se tuvo a la vista.

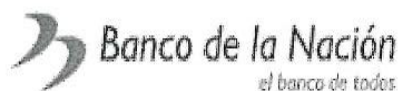
Firma: Alfredo Castillo Villanueva

RUC: 17000066

ALFREDO CASTILLO VILLANUEVA
FEDATARIO - GDUR



003905 000333



CONSTANCIA DE IMPORTE CARGADO A SU CUENTA

FECHA: 06/03/2017 HORA:4::45::5

OPERACION: 946862

Carta Orden : 17000066

LOTE NRO: 00576821

CUENTA NRO: 00204100000000000000

MTVO. PAGO: 041 ABONOS REMUNERATIVO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TAMBOPATA
SECRETARIA
MUNI. PROV. DE TAMBOPATA MADRE DE D
OTROS
PAGADO

IMPORTE: S/. 117,881.65

ITF: S/. *****0.00

COMISION: S/. *****0.00

0000005783870100578821 946862 0860 100007512899 20170306 4:45:5

Imprimir

Cerrar

17 MAY 2017
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
SECRETARIA
MUNI. PROV. DE TAMBOPATA MADRE DE DIOS



AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO

Meta: 00002 - 0189284 MEJORAMIENTO VIAL DEL JIRON CAJAMARCA EN LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATA- TAMBOPATA - MADRE DE DIOS, M2: 2419.000, MADRE DE DIOS, TAMBOPATA, TAMBOPATA



TAREO DEL PERSONAL OBRERO (COSTO DIRECTO)

RUBRO: 1-00 RECURSOS ORDINARIOS

PLANILLA DE REMUNERACION, CORRESPONDIENTE AL MES DE:		Febrero	2017
HABERES			
CLASIFICADOR	DESCRIPCION	Meta	Monto Total
2.6.2.3.2.4	CTS	049	12,176.33
2.6.2.3.2.4	AFECTO	049	158,318.33
2.6.2.3.2.4	Bonificación de Escolaridad	049	400.00
2.6.2.3.2.4	Gratificación De Fiestas Patrias	049	0.00
2.6.2.3.2.4	Gratificación Por Navidad	049	0.00
2.6.2.3.2.4	ESSALUD 9%	049	14,277.51
2.6.2.3.2.4	SCTR 1.3% SALUD	049	2,058.25
2.6.2.3.2.4	SCTR 0.7% PENSION	049	1,347.08
TOTAL COMPROMISO EN EL SIAF:			188,579.50
DESCUENTOS DE HABERES			
CLASIFICADOR	DETALLE	Meta	Monto Total
2.6.2.3.2.4	5ta. Categoría	049	945.00
2.6.2.3.2.4	SNP 13%	049	3,751.13
2.6.2.3.2.4	INTEGRA	049	3,507.52
2.6.2.3.2.4	PAGO FUTURO	049	7,132.53
2.6.2.3.2.4	AFP PRIMA	049	2,548.31
2.6.2.3.2.4	AFP HABITAT	049	3,098.22
2.6.2.3.2.4	RIMAC- SEGUROS	049	241.97
2.6.2.3.2.4	INTERBANK	049	0.00
2.6.2.3.2.4	Caja Cosco	049	767.41
2.6.2.3.2.4	C. Sto. Domingo	049	0.00
2.6.2.3.2.4	BANCO FINANCIERO	049	0.00
2.6.2.3.2.4	DESCUENTO DE TARDANZAS Y -ALTAS	049	0.00
2.6.2.3.2.4	SINDICATO TRABAJADORES DE COMERCIO MUNICIPAL	049	1,780.00
2.6.2.3.2.4	OFICINA NUEVO MUNICIPIO DE TAMBOPATA	049	0.00
2.6.2.3.2.4	Descuento Por Pagos Anteriores	049	0.00
2.6.2.3.2.4	DESC. HERRAMIENTAS	049	0.00
TOTAL DESCUENTO:			23,776.09
RESUMEN GENERAL			
TOTAL PLANILLA UNICA DE PAGOS		170,686.66	
TOTAL DESCUENTOS		23,776.09	
		147,910.57	117,881.65

236.10

Municipalidad Provincial de Tambopata
SIAF - GL
Gerencia de Administración y Finanzas
Sistema de Personal
Nº Registro: 875
Fecha: 02-03-17
Compromiso:
Devengados:
Girado:

17000066

147520.57

OFD- 16,286.58
PDT- 21,031.89

236.10



Municipalidad Provincial de Tambopata
Lic. Adm. Risper Lizonde Torren
AREA REMUNERACIONES (e)
SUB GERENCIA DE PERSONAL

Municipalidad Provincial de Tambopata
Abg. Jasmine A. Alvarez Rios
SUB GERENTE DE PERSONAL

Municipalidad Provincial de Tambopata
CPC. Victor Andres Gonzales Bazalar
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Municipalidad Provincial de Tambopata
SUB GERENCIA DE TESORERIA
Recibido: 03 MAR 2017
Fecha:
Hora:
Pag: 295



Puerto Maldonado, Jueves, 02 de Marzo de 2017 11:54:43 a. m.

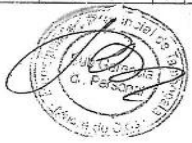


"MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOVATA" PLANILLA ÚNICA DE PAGO DE JORNALES Y BENEFICIOS SOCIALES



Programa: 0103 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS
Prod / Proy: 2145122 MEJORAMIENTO VIAL DEL JIRON CAJAMARCA EN LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO
Act / Al / Obra: 4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL
Función: 15 TRANSPORTE
División Funcional: 036 TRANSPORTE URBANO
Grupo Funcional: 074 VÍAS URBANAS
Meta: 049 MEJORAMIENTO VIAL DEL JIRON CAJAMARCA EN LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOVATA, PROVINCIA DE TAMBOVATA- "REGION MADRE DE DIOS"
RUBRO: 1-06 RECURSOS ORDINARIOS
CLASIFICADOR: 2.6.2.3.2.4
Prod / Proy: Febrero
AÑO: 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	CATEGORIA	D.L.	JORNAL	CTS	Vacaciones	AFECTO	Beneficiario de Escalaridad	TOTAL GENERAL	SCTR 0.7% PENSION - MAFRE	ESSALUD 9%	SCTR 1.3% SALUD	5ta. Categoría	DESCUENTOS PARA EL PDT				DESCUENTOS DE AFP				Caja Cusco	SINDICATO TRABAJADORES DE CONSTRUCCION	TOTAL DESCUENTO	NETO A PAGAR			
													SNP 13.3%	INTEGRA	PRO FUTURO	AFP PRIMA	AFP HABITAT	RIMAC SEGUROS									
Dilmer Alvarado Rios	OBRERO I	25	2,860.00	221.67	221.67	2,881.67	400.00	3,603.34	24.52	259.35	37.46	135.00											20.00	528.46	2,974.88		
Isauri Mamani Casapercalla	OBRERO I	28	2,860.00	221.67	221.67	2,881.67	0.00	3,103.34	24.52	259.35	37.46	135.00		372.02										20.00	527.02	2,576.32	
Raul Eduardo Vele Torres	OBRERO I	28	2,860.00	221.67	221.67	2,881.67	0.00	3,103.34	24.52	259.35	37.46	135.00			76.06										20.00	511.06	2,592.28
Luis Enrique Trizon Saavedra	OBRERO I	28	2,860.00	221.67	221.67	2,881.67	0.00	3,103.34	24.52	259.35	37.46	135.00			376.06										20.00	531.06	2,572.28
Thalya Gashy Lucue Lopez	OBRERO I	24	2,780.00	190.00	190.00	2,470.00	0.00	2,690.00	21.01	227.50	32.11	0.00			316.65				33.00	484.69				20.00	854.34	1,805.66	
Yrasai Diaz Monsalve	OBRERO I	15	1,620.00	126.67	126.67	1,443.33	0.00	1,773.34	14.01	148.20	21.41	0.00			211.10									20.00	231.10	1,542.24	
Ramiro Trujillo Quispe	OBRERO I	20	1,800.00	158.33	158.33	1,956.66	0.00	2,216.66	17.51	185.25	28.76	0.00			263.68									20.00	263.68	1,932.78	
Dany Niclé Bazan Hishida	OBRERO I	20	1,800.00	158.33	158.33	1,956.66	0.00	2,216.66	17.51	185.25	28.76	0.00		265.73										20.00	285.73	1,930.93	
Luis Mejia Delgado	OBRERO I	20	1,800.00	158.33	158.33	1,956.66	0.00	2,216.66	17.51	185.25	28.76	0.00												20.00	261.66	1,955.01	
Goyo Cruz Rodas	OBRERO I	20	1,800.00	158.33	158.33	1,956.66	0.00	2,216.66	17.51	185.25	28.76	0.00												20.00	261.66	1,955.01	
Ivan Huilica Apaza	OBRERO I	20	1,800.00	158.33	158.33	1,956.66	0.00	2,216.66	17.51	185.25	28.76	0.00												20.00	261.66	1,955.01	
Joaquin Javier Cuate Inhuay	OBRERO I	14	1,330.00	110.83	110.83	1,440.83	0.00	1,551.66	12.26	129.67	19.73	0.00												20.00	201.40	1,301.85	
Pedro Manuel Chavez Dominguez	OBRERO I	14	1,330.00	110.83	110.83	1,440.83	0.00	1,551.66	12.26	129.67	19.73	0.00		191.40										20.00	241.66	1,199.20	
Lucio Huarca Mamani	OBRERO I	12	1,140.00	95.00	95.00	1,235.00	0.00	1,330.00	10.61	111.15	18.05	0.00												20.00	154.99	1,080.01	
David Alipio Sumire Hinczo	OBRERO I	14	1,330.00	110.83	110.83	1,440.83	0.00	1,551.66	12.26	129.67	19.73	0.00			188.03									20.00	241.66	1,199.20	
Florencio Humpire Quispe	OBRERO I	14	1,330.00	110.83	110.83	1,440.83	0.00	1,551.66	12.26	129.67	19.73	0.00												20.00	186.01	1,254.85	
Esmelin Avila Gonzales	OBRERO I	18	1,710.00	142.50	142.50	1,852.50	0.00	1,995.00	15.76	166.00	24.00	0.00			233.73									20.00	233.73	1,618.77	
Julio Callata Muñoz	OBRERO I	18	1,710.00	142.50	142.50	1,852.50	0.00	1,995.00	15.76	166.00	24.00	0.00												20.00	237.49	1,750.01	
Edinson Melendez Fernandez	OBRERO I	14	1,330.00	110.83	110.83	1,440.83	0.00	1,551.66	12.26	129.67	19.73	0.00		187.31										20.00	207.31	1,343.55	
Leandro Checco Vega	OBRERO I	14	1,330.00	110.83	110.83	1,440.83	0.00	1,551.66	12.26	129.67	19.73	0.00												20.00	204.71	1,346.65	
Waldyr Ivan Mamani Sani	OBRERO II	28	2,360.00	198.33	198.33	2,558.33	0.00	2,726.66	21.94	232.05	33.62	135.00			184.71									20.00	457.70	2,318.96	
Dante Alcides Mamani Quispe	OBRERO II	28	2,360.00	198.33	198.33	2,558.33	0.00	2,726.66	21.94	232.05	33.62	135.00												20.00	496.18	2,288.48	
Juan Luis Huillpavunca Villegas	OBRERO II	28	2,360.00	198.33	198.33	2,558.33	0.00	2,726.66	21.94	232.05	33.62	135.00												20.00	457.70	2,318.96	
Oscar Aviles Pfluri	OBRERO II	23	1,955.00	162.92	162.92	2,117.92	0.00	2,260.84	18.00	190.61	27.93	0.00												20.00	273.42	1,844.42	
Carlos Alberto Reyna Lopez	OBRERO II	16	1,360.00	113.33	113.33	1,473.33	0.00	1,586.66	12.53	132.60	19.15	0.00			190.21									20.00	293.42	1,969.42	
Americo Olmedo Quilluaman	OBRERO II	20	1,700.00	141.67	141.67	1,841.67	0.00	1,983.34	15.67	165.75	23.84	0.00												20.00	236.10	1,727.24	
Valerio Francisco Baez Quispe	OBRERO II	20	1,700.00	141.67	141.67	1,841.67	0.00	1,983.34	15.67	165.75	23.84	0.00												20.00	236.10	1,727.24	
Joiner Flores Macedo	OBRERO II	20	1,700.00	141.67	141.67	1,841.67	0.00	1,983.34	15.67	165.75	23.84	0.00												20.00	236.10	1,727.24	
Pedro Puente Daza	OBRERO II	20	1,700.00	141.67	141.67	1,841.67	0.00	1,983.34	15.67	165.75	23.84	0.00												20.00	236.10	1,727.24	
Rauli Elizar Luzuriaga Lopez	OBRERO II	18	1,530.00	127.50	127.50	1,657.50	0.00	1,785.00	14.00	149.46	21.55	0.00												20.00	232.49	1,524.51	
Roslin Alfredo Perez Arevalo	OBRERO II	16	1,360.00	113.33	113.33	1,473.33	0.00	1,586.66	12.53	132.60	19.15	0.00												20.00	236.10	1,524.51	
Daniel Checco Capisga	OBRERO I	14	1,190.00	99.17	99.17	1,289.17	0.00	1,389.34	10.91	116.03	16.76	0.00												20.00	208.88	1,377.78	
Jose Gonzalo Carhuaveluca Cruz	OBRERO II	16	1,360.00	113.33	113.33	1,473.33	0.00	1,586.66	12.53	132.60	19.15	0.00												20.00	208.88	1,377.78	
Silver Smark Gonzales Guzman	OBRERO II	13	1,060.00	87.50	87.50	1,147.50	0.00	1,247.50	9.38	100.00	15.00	0.00												20.00	162.31	1,205.03	
Osman Guerra Vargas	OBRERO II	16	1,360.00	113.33	113.33	1,473.33	0.00	1,586.66	12.53	132.60	19.15	0.00												20.00	208.88	1,377.78	
Maric Cuentas Bernier	OBRERO II	18	1,530.00	127.50	127.50	1,657.50	0.00	1,785.00	14.00	149.46	21.55	0.00												20.00	232.49	1,524.51	
Ernesto Luis Pajilo	OBRERO II	14	1,190.00	99.17	99.17	1,289.17	0.00	1,389.34	10.91	116.03	16.76	0.00												20.00	208.88	1,377.78	



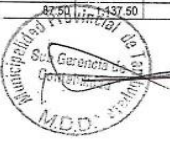
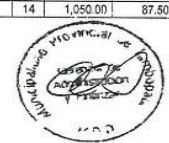


"MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA" PLANILLA UNICA DE PAGO DE JORNALES Y BENEFICIOS SOCIALES



Programa: 0108 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS
Prod / Proy: 2145122 MEJORAMIENTO VIAL DEL JIRON CAJAMARCA EN LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO
Act / Obra: 4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL
Función: 15 TRANSPORTE
División Funcional: 038 TRANSPORTE URBANO
Grupo Funcional: 0074 VIAS URBANAS
Meta: 049 MEJORAMIENTO VIAL DEL JIRON CAJAMARCA EN LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA - "REGION MADRE DE DIOS"
RUBRO: 1-00 RECURSOS ORDINARIOS
CLASIFICADOR: 2.6.2.3.2.4
Prod / Proy: Febrero
AÑO: 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	CATEGORIA	D.L	JORNAL	CTS	Vacaciones	AFECTO	Beneficiación de Escobidad	TOTAL GENERAL	SCTR 0.7% PENSION - MAFRE	DESCUENTOS PARA EL PDT				DESCUENTOS DE AFP					Caja Cusco	SINDICATO TRABAJADORES DE CONSTRUCCION	TOTAL DESCUENTO	NETO A PAGAR				
										ESSALUD 9%	SCTR 1.3% SALUD	5ta Categoría	SNP 13%	INTEGRA	PRO FUTURO	AFP PRIMA	ATP HABITAT	RIMAC SEGUROS								
8 Abelardo Bizarreta Cchua	OBrero II	14	1,190.00	99.17	59.17	1,289.17	0.00	1,388.34	19.97	116.03	16.76	0.00	-	-	-	161.79	-	-	-	-	-	20.00	181.79	1,206.55		
9 Miki Vargas Barazorda	OBrero II	14	1,190.00	99.17	59.17	1,289.17	0.00	1,388.34	19.97	116.03	16.76	0.00	-	165.27	-	-	-	-	-	-	-	-	20.00	185.27	1,203.07	
0 Luis Flores Yapu	OBrero II	14	1,190.00	99.17	59.17	1,289.17	0.00	1,388.34	19.97	116.03	16.76	0.00	-	-	-	161.79	-	-	-	-	-	-	20.00	181.79	1,206.55	
1 Elder Rengifo Diaz	OBrero II	14	1,190.00	99.17	59.17	1,289.17	0.00	1,388.34	19.97	116.03	16.76	0.00	-	-	-	161.79	-	-	-	-	-	-	20.00	181.79	1,206.55	
2 Johan Lee Velasquez Cardenas	OBrero III	28	2,100.00	175.00	175.00	2,275.00	0.00	2,450.00	19.36	204.75	29.58	0.00	-	286.42	-	-	-	48.99	-	-	-	-	-	335.41	2,114.59	
3 Jhonny Palomequi Divivay	OBrero III	28	2,100.00	175.00	175.00	2,275.00	0.00	2,450.00	19.36	204.75	29.58	0.00	-	-	291.66	-	-	-	-	-	-	-	20.00	311.66	2,138.34	
4 Guillermo Guevara Montes	OBrero III	28	1,950.00	162.50	162.50	2,112.50	0.00	2,275.00	17.97	190.13	27.46	0.00	274.63	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20.00	294.63	1,980.37	
5 Juan Cancio Iusaca Tito	OBrero III	28	2,100.00	175.00	175.00	2,275.00	0.00	2,450.00	19.36	204.75	29.58	0.00	295.75	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20.00	315.75	2,134.25	
6 Celestino Huaman Potenciazo	OBrero III	28	2,100.00	175.00	175.00	2,275.00	0.00	2,450.00	19.36	204.75	29.58	0.00	-	-	-	-	267.09	-	-	-	-	-	20.00	287.09	2,162.91	
7 Ivan Cesar Jose Valcarlos Acuña	OBrero III	20	1,500.00	125.00	125.00	1,625.00	0.00	1,750.00	13.83	146.25	21.13	0.00	-	-	-	203.94	-	-	-	-	-	-	20.00	203.94	1,546.06	
8 Jesus Manuel Cocco Checca	OBrero III	20	1,500.00	125.00	125.00	1,625.00	0.00	1,750.00	13.83	146.25	21.13	0.00	-	-	-	-	190.78	-	-	-	-	-	20.00	210.78	1,539.22	
9 Jose Manuel Mamaní Churaculpa	OBrero III	20	1,500.00	125.00	125.00	1,625.00	0.00	1,750.00	13.83	146.25	21.13	0.00	211.25	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20.00	231.25	1,518.75	
0 Walter Guillermo Obregon Huanca	OBrero III	20	1,500.00	125.00	125.00	1,625.00	0.00	1,750.00	13.83	146.25	21.13	0.00	-	-	-	-	190.78	-	-	-	-	-	20.00	210.78	1,539.22	
1 Fortunato Enriquez Quispe	OBrero III	20	1,500.00	125.00	125.00	1,625.00	0.00	1,750.00	13.83	146.25	21.13	0.00	211.25	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20.00	231.25	1,518.75	
2 Luis Eduardo Perez Osorio	OBrero III	20	1,500.00	125.00	125.00	1,625.00	0.00	1,750.00	13.83	146.25	21.13	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20.00	210.78	1,539.22	
3 Jose Carlos Manuel Amanca Ticona	OBrero III	20	1,500.00	125.00	125.00	1,625.00	0.00	1,750.00	13.83	146.25	21.13	0.00	211.25	-	204.69	-	-	-	-	-	-	-	-	20.00	224.59	1,525.41
4 Wigner Arvidio Dahua Navarro	OBrero III	20	1,500.00	125.00	125.00	1,625.00	0.00	1,750.00	13.83	146.25	21.13	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20.00	231.25	1,518.75	
5 Manuel Ponce De Lenn Huaman	OBrero III	20	1,500.00	125.00	125.00	1,625.00	0.00	1,750.00	13.83	146.25	21.13	0.00	211.25	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20.00	210.78	1,539.22	
6 Lucio Edimar Sanchez Angelico	OBrero III	20	1,500.00	125.00	125.00	1,625.00	0.00	1,750.00	13.83	146.25	21.13	0.00	-	-	-	-	190.78	-	-	-	-	-	20.00	231.25	1,518.75	
7 Jhoan Kleider Banda Huaman	OBrero III	20	1,500.00	125.00	125.00	1,625.00	0.00	1,750.00	13.83	146.25	21.13	0.00	-	-	-	-	190.78	-	-	-	-	-	20.00	210.78	1,539.22	
8 Sabino Cahuachi Peredes	OBrero III	18	1,350.00	112.50	112.50	1,462.50	0.00	1,575.00	12.44	131.63	19.01	0.00	-	-	205.33	-	-	-	-	-	-	-	20.00	228.33	1,521.67	
9 Cipriano Quispe Huaman	OBrero III	18	1,350.00	112.50	112.50	1,462.50	0.00	1,575.00	12.44	131.63	19.01	0.00	190.13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20.00	210.13	1,364.87	
0 Edwin Caceres Chacon	OBrero III	15	1,125.00	93.75	93.75	1,218.75	0.00	1,312.50	10.37	109.89	15.84	0.00	168.44	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20.00	207.49	1,367.51	
1 Rodolfo Tamayo Cortez	OBrero III	18	1,350.00	112.50	112.50	1,462.50	0.00	1,575.00	12.44	131.63	19.01	0.00	-	-	-	-	190.86	-	-	-	-	-	20.00	178.44	1,134.06	
2 Elizabeth Warton Ramos	OBrero III	17	1,275.00	106.25	106.25	1,381.25	0.00	1,477.50	11.75	124.31	17.96	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20.00	210.86	1,364.14	
3 Rodolfo Fonseca Santa Cruz	OBrero III	17	1,275.00	106.25	106.25	1,381.25	0.00	1,477.50	11.75	124.31	17.96	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20.00	197.08	1,290.42	
4 Manuel Quispe Quispe	OBrero III	20	1,500.00	125.00	125.00	1,625.00	0.00	1,750.00	13.83	146.25	21.13	0.00	-	-	-	-	203.94	-	-	-	-	-	20.00	223.94	1,526.06	
5 Miguel Angel Zarabia Tuero	OBrero III	18	1,350.00	112.50	112.50	1,462.50	0.00	1,575.00	12.44	131.63	19.01	0.00	190.13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20.00	210.13	1,364.87	
6 Julian Lopez Chui	OBrero III	14	1,050.00	87.50	87.50	1,137.50	0.00	1,225.00	9.68	102.38	14.79	0.00	-	-	-	-	133.54	-	-	-	-	-	20.00	153.54	1,071.46	
7 Lorenzo Bernardo Collazos Aguilera	OBrero III	14	1,050.00	87.50	87.50	1,137.50	0.00	1,225.00	9.68	102.38	14.79	0.00	-	-	-	-	142.76	-	-	-	-	-	20.00	162.76	1,062.24	
8 Melchor Huaman Teran	OBrero III	14	1,050.00	87.50	87.50	1,137.50	0.00	1,225.00	9.68	102.38	14.79	0.00	-	-	-	-	142.76	-	-	-	-	-	20.00	162.76	1,062.24	
9 Ambrósio Alvarez Rios	OBrero III	14	1,050.00	87.50	87.50	1,137.50	0.00	1,225.00	9.68	102.38	14.79	0.00	147.28	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	147.88	1,077.12
0 Adrian Monzon Gonzales	OBrero III	14	1,050.00	87.50	87.50	1,137.50	0.00	1,225.00	9.68	102.38	14.79	0.00	-	-	-	-	148.44	-	-	-	-	-	20.00	168.44	1,066.56	
1 Wilber Barrientos Ortiz	OBrero III	14	1,050.00	87.50	87.50	1,137.50	0.00	1,225.00	9.68	102.38	14.79	0.00	-	-	-	-	145.83	-	-	-	-	-	20.00	165.83	1,061.17	
2 Jose Lener Pacaya Natorce	OBrero III	14	1,050.00	87.50	87.50	1,137.50	0.00	1,225.00	9.68	102.38	14.79	0.00	143.21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20.00	163.21	1,061.79	
3 Marly Pina Silva	OBrero III	14	1,050.00	87.50	87.50	1,137.50	0.00	1,225.00	9.68	102.38	14.79	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20.00	198.83	1,026.17	
4 Geannina Vargas Cachique	OBrero III	14	1,050.00	87.50	87.50	1,137.50	0.00	1,225.00	9.68	102.38	14.79	0.00	-	-	-	-	33.00	-	-	-	-	-	20.00	168.44	1,066.56	

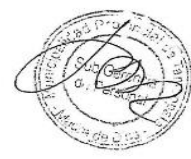


"MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA" PLANILLA ÚNICA DE PAGO DE JORNALES Y BENEFICIOS SOCIALES



Programa: 0108 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS
Prod / Proy: 2145122-MEJORAMIENTO VIAL DEL JIRON CAJAMARCA EN LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO
Act / Al / Obra: 4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL
Función: 15 TRANSPORTE
División Funcional: 036 TRANSPORTE URBANO
Grupo Funcional: 0074 VIAS URBANAS
Meta: 049 MEJORAMIENTO VIAL DEL JIRON CAJAMARCA EN LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA, "REGION MADRE DE DIOS"
RUBRO: 1-00 RECURSOS ORDINARIOS
CLASIFICADOR: 2.8.2.3.2.4
Prod / Proy: Febrero
AÑO: 2017

NOMBRE Y APELLIDOS	CATEGORIA	D.L	JORNAL	CTS	Vacaciones	AFECTO	Dotificación de Escobidad	TOTAL GENERAL	SCTR 0.7% PENSION - MAFRE	DESCUENTOS PARA EL PDT				DESCUENTOS DE AFP					Caja Cusco	SINDICATO TRABAJADORES DE CONSTRUCCION	TOTAL DESCUENTO	NETO A PAGAR	
										ESSALUD 9%	SCTR 1.3% SALUD	5ta Categoría	SNP 13%	INTEGRA	PRO FUTURO	AFP PRIMA	AFP HABITAT	RIMAC SEGUROS					
Arturo Huananca Huanaco	OBRERO III	14	1,050.00	87.50	87.50	1,137.50	0.00	1,225.00	9.68	102.38	14.79	0.00	146.85	-	-	-	-	-	282.72	-	20.00	449.57	775.43
Gimny Arque Meza	OBRERO III	14	1,050.00	87.50	87.50	1,137.50	0.00	1,225.00	9.68	102.38	14.79	0.00	-	-	142.76	-	-	-	-	-	20.00	162.76	1,062.24
Clinton Yordy Vega Ramos	OBRERO III	13	975.00	81.25	81.25	1,066.25	0.00	1,137.50	8.99	95.06	13.73	0.00	137.31	-	-	-	-	-	-	-	20.00	157.31	980.19
Wilger Usa Chujandama	OBRERO III	18	1,350.00	112.50	112.50	1,462.50	0.00	1,575.00	12.44	131.63	19.01	0.00	-	-	187.49	-	-	-	-	-	20.00	207.49	1,367.51
Julio Cesar Uñapilco Carrion	OBRERO III	16	1,350.00	112.50	112.50	1,462.50	0.00	1,575.00	12.44	131.63	19.01	0.00	-	-	-	-	171.70	48.99	-	-	20.00	240.69	1,334.31
Gleen Luis Hualinga Gonzales	OBRERO III	16	1,200.00	100.00	100.00	1,300.00	0.00	1,400.00	10.66	117.80	16.90	0.00	-	-	166.66	-	-	-	-	-	-	166.66	1,233.34
Yamo Paul Esquivel Rojas	OBRERO III	15	1,125.00	93.75	93.75	1,218.75	0.00	1,312.50	9.87	109.69	15.84	0.00	158.44	-	-	-	-	-	-	-	20.00	178.44	1,134.06
Eber Tarcuarma Guerra	OBRERO III	15	1,125.00	93.75	93.75	1,218.75	0.00	1,312.50	9.87	109.69	15.84	0.00	-	-	158.24	-	-	-	-	-	-	158.24	1,154.26
Percy Ivan Perdomo Ibarica	OBRERO III	15	1,125.00	93.75	93.75	1,218.75	0.00	1,312.50	9.87	109.69	15.84	0.00	158.44	-	-	-	-	-	-	-	20.00	178.44	1,134.06
Irma Andia Colquehuana	OBRERO III	14	1,050.00	87.50	87.50	1,137.50	0.00	1,225.00	9.68	102.38	14.79	0.00	-	-	145.83	-	-	-	-	-	20.00	165.83	1,059.17
Nestor Yamil Marichi Sehue	OBRERO III	14	1,050.00	87.50	87.50	1,137.50	0.00	1,225.00	9.68	102.38	14.79	0.00	147.88	-	-	-	-	-	-	-	20.00	167.88	1,057.12
Antoni Corrimanya Chaeta	OBRERO III	14	1,050.00	87.50	87.50	1,137.50	0.00	1,225.00	9.68	102.38	14.79	0.00	147.88	-	-	-	-	-	-	-	20.00	167.88	1,057.12
Lady Liz Murrieta Pilzango	OBRERO III	14	1,050.00	87.50	87.50	1,137.50	0.00	1,225.00	9.68	102.38	14.79	0.00	-	-	148.44	-	-	-	-	-	20.00	168.44	1,056.56
Gilbert Hernando Huesembe Koga	OBRERO III	14	1,050.00	87.50	87.50	1,137.50	0.00	1,225.00	9.68	102.38	14.79	0.00	-	-	-	-	133.54	-	-	-	20.00	153.54	1,071.46
Hilario Medina Usca	OBRERO III	12	900.00	75.00	75.00	975.00	0.00	1,050.00	8.30	84.75	12.68	0.00	-	-	-	-	114.47	-	-	-	20.00	134.47	915.53
Willian Acosta Diaz	OBRERO III	14	1,050.00	87.50	87.50	1,137.50	0.00	1,225.00	9.68	102.38	14.79	0.00	143.21	-	-	-	-	-	-	-	20.00	163.21	1,061.79
Rene Anias Souza	OBRERO III	14	1,050.00	87.50	87.50	1,137.50	0.00	1,225.00	9.68	102.38	14.79	0.00	-	-	145.83	-	-	-	-	-	20.00	165.83	1,059.17
Jose Miquel Lopez Larriva	OBRERO III	14	1,050.00	87.50	87.50	1,137.50	0.00	1,225.00	9.68	102.38	14.79	0.00	-	-	142.76	-	-	-	-	-	20.00	162.76	1,062.24
Edgar Moises Mamani Guzman	OBRERO III	14	1,050.00	87.50	87.50	1,137.50	0.00	1,225.00	9.68	102.38	14.79	0.00	-	-	147.42	-	-	-	-	-	20.00	167.42	1,057.58
Cirilo Blanco De La Cruz	OBRERO III	11	825.00	68.75	68.75	893.75	0.00	962.50	7.60	80.44	11.62	0.00	-	-	-	-	112.52	-	-	-	20.00	132.52	829.98
Karina Huallica Huayllapuma	OBRERO III	14	1,050.00	87.50	87.50	1,137.50	0.00	1,225.00	9.68	102.38	14.79	0.00	-	-	148.44	-	-	-	-	-	20.00	168.44	1,056.56
Zulima Aguilar Chisayo	OBRERO III	14	1,050.00	87.50	87.50	1,137.50	0.00	1,225.00	9.68	102.38	14.79	0.00	143.21	-	-	-	-	-	-	-	20.00	163.21	1,061.79
Yovana Quispe Martel	OBRERO III	14	1,050.00	87.50	87.50	1,137.50	0.00	1,225.00	9.68	102.38	14.79	0.00	-	-	-	-	133.54	-	-	-	20.00	153.54	1,071.46
Luis Enrique Mondragon Cabrales	OBRERO III	13	975.00	81.25	81.25	1,066.25	0.00	1,137.50	8.99	95.06	13.73	0.00	-	-	132.56	-	-	33.00	-	-	20.00	165.56	961.94
Jhony Carrasco Quispe	OBRERO III	13	975.00	81.25	81.25	1,066.25	0.00	1,137.50	8.99	95.06	13.73	0.00	137.31	-	-	-	-	-	-	-	20.00	157.31	980.19
Herbert Raul Quispe Guerra	OBRERO III	11	825.00	68.75	68.75	893.75	0.00	962.50	7.60	80.44	11.62	0.00	-	-	114.58	-	-	-	-	-	20.00	114.58	847.92
Fredy Paul Vargas Guerra	OBRERO III	11	825.00	68.75	68.75	893.75	0.00	962.50	7.60	80.44	11.62	0.00	-	-	115.36	-	-	-	-	-	20.00	115.36	847.14
Jose Carlos Rivas Orbes	OBRERO III	8	600.00	50.00	50.00	650.00	0.00	700.00	5.53	76.50	8.45	0.00	-	-	-	-	76.31	-	-	-	20.00	76.31	623.69
Federico Andrade Ramos	OBRERO III	9	675.00	56.25	56.25	731.25	0.00	787.50	6.22	76.50	9.51	0.00	-	-	-	-	94.77	-	-	-	20.00	94.77	692.73
TOTAL:			146,140.00	12,178.33	12,178.33	158,315.33	400.00	170,896.66	1,347.08	14,277.51	2,058.25	945.00	3,791.13	3,507.52	7,132.53	2,548.31	3,098.22	245.97	757.41	1,780.00	23,776.09	147,120.57	





" MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU "
" AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO "



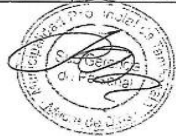
Meta: 30002 - 0189284 MEJORAMIENTO VIAL DEL JIRON CAJAMARCA EN LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE
TAMBOPATA- TAMBOPATA - MADRE DE DIOS, M2: 2419.000, MADRE DE DIOS, TAMBOPATA, TAMBOPATA

TAREO DEL PERSONAL OBRERO (COSTO DIRECTO)

RUBRO: 1-00 RECURSOS ORDINARIOS

PLANILLA DE REMUNERACION, CORRESPONDIENTE AL MES DE: Febrero 2017

Dni	Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORIA	D.L.	Nº DE CTA. BANCO DE LA NACION	META	CLASIFICADOR DE GASTOS	NETO A PAGAR	FIRMA
41184200	1	Dilmer Alvarado Rios	OBRERO I	28	04201532952	049	2.6.2.3.2.4	2,974.88	
30668146	2	Isauro Mamani Casaperalta	OBRERO I	28	04201548107	049	2.6.2.3.2.4	2,576.32	
42361433	3	Raul Eduardo Vela Torres	OBRERO I	28	04201542303	049	2.6.2.3.2.4	2,592.28	
43830125	4	Luis Enrique Trigoza Saavedra	OBRERO I	28	04201548123	049	2.6.2.3.2.4	2,572.28	
45637808	5	Thalya Gadhly Luque Lopez	OBRERO I	24	04201530372	049	2.6.2.3.2.4	1,805.66	
27714126	6	Ysrael Diaz Monsalve	OBRERO I	15	04201540491	049	2.6.2.3.2.4	1,542.24	
42700108	7	Ramiro Trujillo Quispe	OBRERO I	20	04201548115	049	2.6.2.3.2.4	1,932.78	
45742424	8	Daryl Nighel Bazan Nishida	OBRERO I	20	04201529528	049	2.6.2.3.2.4	1,932.78	
01023749	9	Luis Mejia Delgado	OBRERO I	20	04201549049	049	2.6.2.3.2.4	1,930.93	
46642510	10	Goyo Cruz Rodas	OBRERO I	20	04201549138	049	2.6.2.3.2.4	1,955.01	
48682855	11	Ivan Huilca Apaza	OBRERO I	20	04201548093	049	2.6.2.3.2.4	1,955.01	
42008561	12	Joaquin Javier Chata Iruhay	OBRERO I	14	04201542001	049	2.6.2.3.2.4	1,301.85	
32130108	13	Pedro Manuel Chavez Dominguez	OBRERO I	14	04201487493	049	2.6.2.3.2.4	1,350.26	
04804330	14	Lucio Huarca Mamani	OBRERO I	12	04201541994	049	2.6.2.3.2.4	1,175.01	
30830640	16	Florencio Humpire Quispe	OBRERO I	14	04201547445	049	2.6.2.3.2.4	1,345.65	
04309566	17	Esmelin Avila Gonzales	OBRERO I	18	04201540572	049	2.6.2.3.2.4	1,741.77	
43520641	18	Julio Callata Muñoz	OBRERO I	18	04201541350	049	2.6.2.3.2.4	1,757.51	
47307345	21	Waldyr Ivan Mamsni Suni	OBRERO II	28	04201548186	049	2.6.2.3.2.4	2,318.96	
46042729	22	Dante Alcides Mamani Quispe	OBRERO II	28	04201549154	049	2.6.2.3.2.4	2,286.48	
04822111	25	Carlos Alberto Reyna Lopez	OBRERO II	16	04201545701	049	2.6.2.3.2.4	1,376.45	
41883481	26	Americo Olmedo Quillahuaman	OBRERO II	20	04201545898	049	2.6.2.3.2.4	1,727.24	
46194553	27	Valerio Francisco Baez Quispe	OBRERO II	20	04201548131	049	2.6.2.3.2.4	1,747.13	
05860295	28	Joiner Flores Macedo	OBRERO II	20	04201545663	049	2.6.2.3.2.4	1,727.24	
44858824	30	Reyli Eleazar Luque Lopez	OBRERO II	20	04201413457	049	2.6.2.3.2.4	1,727.24	
01068122	31	Robin Alfredo Perz Areque	OBRERO II	16	04201545671	049	2.6.2.3.2.4	1,377.78	
44658827	32	Daniel Choque Cacoiso	OBRERO II	14	04201529617	049	2.6.2.3.2.4	1,206.03	
41058645	34	Silver Smark Gonzales Gutierrez	OBRERO II	16	04201540521	049	2.6.2.3.2.4	1,377.78	
46548604	35	Osman Guerra Vargas	OBRERO II	16	04201549146	049	2.6.2.3.2.4	1,381.17	
80504921	36	Mario Cuentas Bermejo	OBRERO II	18	04201547887	049	2.6.2.3.2.4	1,548.70	





" MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PEP "
 " AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO "



Meta: 00002 - 0189284 MEJORAMIENTO VIAL DEL JIRON CAJAMARCA EN LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATA- TAMBOPATA - MADRE DE DIOS, M2: 2419.000, MADRE DE DIOS, TAMBOPATA, TAMBOPATA

TAREO DEL PERSONAL OBRERO (COSTO DIRECTO)

RUBRO: 1-00 RECURSOS ORDINARIOS

PLANILLA DE REMUNERACION, CORRESPONDIENTE AL MES DE: Febrero 2017

Dni	Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORIA	D.L.	Nº DE CTA. BANCO DE LA NACION	META	CLASIFICADOR DE GASTOS	NETO A PAGAR	FIRMA
24981006	37	Ernesto Cusi Paullo	OBRERO II	14	04201548220	049	2.6.2.3.2.4	1,206.03	
04825466	40	Luis Flores Yapu	OBRERO II	14	04201548158	049	2.6.2.3.2.4	1,206.55	
04826787	41	Elder Rengifo Diaz	OBRERO II	14	04201530846	049	2.6.2.3.2.4	1,206.55	
42030331	42	Johan Lee Velasquez Cardenas	OBRERO III	28	04201542265	049	2.6.2.3.2.4	2,114.59	
46572516	43	Jhonny Palomequi Divivay	OBRERO III	28	04201540637	049	2.6.2.3.2.4	2,138.34	
04822813	44	Guillermo Guevara Montes	OBRERO III	26	04201545316	049	2.6.2.3.2.4	1,980.37	
04805913	45	Juan Cancio Itusaca Tito	OBRERO III	28	04201529781	049	2.6.2.3.2.4	2,134.25	
71335735	46	Celestino Huaman Potenciano	OBRERO III	28	04201540696	049	2.6.2.3.2.4	2,162.91	
60973949	48	Jesus Manuel Ccoa Checca	OBRERO III	20	04201540734	049	2.6.2.3.2.4	1,539.22	
00501828	49	Jose Manuel Mamani Churacutipa	OBRERO III	20	04201548204	049	2.6.2.3.2.4	1,518.75	
76186537	50	Walter Guillermo Obregon Huanca	OBRERO III	20	04201549375	049	2.6.2.3.2.4	1,539.22	
25320103	51	Fortunato Enriquez Quispe	OBRERO III	20	04201545744	049	2.6.2.3.2.4	1,518.75	
46983398	52	Luis Eduardo Perez Osorio	OBRERO III	20	04201540661	049	2.6.2.3.2.4	1,525.41	
72036498	53	Jose Carlos Manuel Amanca Ticona	OBRERO III	20	04201540726	049	2.6.2.3.2.4	1,518.75	
48612253	54	Wigner Arvildo Dahua Navarro	OBRERO III	20	04201540602	049	2.6.2.3.2.4	1,539.22	
46911679	55	Manuel Ponce De Leon Huaman	OBRERO III	20	04201542249	049	2.6.2.3.2.4	1,518.75	
04824106	56	Lucio Edimar Sanchez Angelico	OBRERO III	20	04201542273	049	2.6.2.3.2.4	1,539.22	
47303776	57	Jhon Kleider Banda Huaman	OBRERO III	20	04201549219	049	2.6.2.3.2.4	1,521.67	
23857939	59	Cipriano Quispe Huaman	OBRERO III	18	04201549294	049	2.6.2.3.2.4	1,367.51	
23999275	60	Edwin Caceres Chacon	OBRERO III	15	04201545736	049	2.6.2.3.2.4	1,134.06	
04825202	61	Rodolfo Tamayo Cortez	OBRERO III	18	04201530488	049	2.6.2.3.2.4	1,364.14	
04963603	63	Rodolfo Fonseca Santa Cruz	OBRERO III	17	04201540599	049	2.6.2.3.2.4	1,290.42	
46087279	64	Manuel Quispe Quispe	OBRERO III	20	04201465716	049	2.6.2.3.2.4	1,526.06	
04814499	66	Julian Lope Chui	OBRERO III	14	04201540742	049	2.6.2.3.2.4	1,071.46	
04807143	67	Lorenzo Bernardo Collazos Aguilera	OBRERO III	14	04201540777	049	2.6.2.3.2.4	1,062.24	
04826902	68	Melchor Huaman Teran	OBRERO III	14	04201542257	049	2.6.2.3.2.4	1,082.24	
20539483	69	Ambrocio Alvarez Rios	OBRERO III	14	04201549189	049	2.6.2.3.2.4	1,077.12	
04824217	70	Adrian Monzon Gonzales	OBRERO III	14	04201548263	049	2.6.2.3.2.4	1,056.56	
04822001	71	Wilber Barrientos Ortiz	OBRERO III	14	04201545750	049	2.6.2.3.2.4	1,059.17	





" MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ "

" AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO "



Meta: 00002 - 0183284 MEJORAMIENTO VIAL DEL JIRON CAJAMARCA EN LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE
TAMBOPATA- TAMBOPATA - MADRE DE DIOS, M2: 2419.000, MADRE DE DIOS, TAMBOPATA, TAMBOPATA

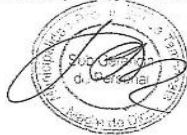
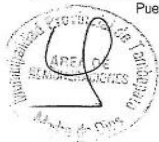
TAREO DEL PERSONAL OBRERO (COSTO DIRECTO)

RUBRO: 1-00 RECURSOS ORDINARIOS

PLANILLA DE REMUNERACION, CORRESPONDIENTE AL MES DE : Febrero 2017

Dni	N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORIA	D.L.	N° DE CTA. BANCO DE LA NACION	META	CLASIFICADOR DE GASTOS	NETO A PAGAR	FIRMA
00029672	72	Jose Lener Pacaya Natorce	OBRERO III	14	04201548247	049	2.6.2.3.2.4	1,061.79	
80681207	73	Marly Piña Silva	OBRERO III	14	04201540580	049	2.6.2.3.2.4	1,026.17	
41876701	74	Geannina Vargas Cachique	OBRERO III	14	04201540610	049	2.6.2.3.2.4	1,056.56	
04809062	75	Adrian Huaranca Huanaco	OBRERO III	14	04201545779	049	2.6.2.3.2.4	775.43	
47400356	76	Gimmy Arque Meza	OBRERO III	14	04201545728	049	2.6.2.3.2.4	1,062.24	
72350991	77	Clinton Yordy Vega Ramos	OBRERO III	13	04201452010	049	2.6.2.3.2.4	980.19	
48069749	78	Wilger Ulia Chujandama	OBRERO III	18	04201542222	049	2.6.2.3.2.4	1,367.51	
71006789	79	Julio Cesar Uñapilco Carrion	OBRERO III	18	04201453793	049	2.6.2.3.2.4	1,334.31	
43029569	80	Gleen Luis Hualinga Gonzales	OBRERO III	16	04201529765	049	2.6.2.3.2.4	1,233.34	
43811194	81	Yemo,Paul Esquiche Rojas	OBRERO III	15	04201542230	049	2.6.2.3.2.4	1,134.06	
46688223	82	Eber Taricuarima Guerra	OBRERO III	15	04201540629	049	2.6.2.3.2.4	1,156.26	
42579137	84	Irma Andia Ccolquehuanca	OBRERO III	14	04201548255	049	2.6.2.3.2.4	1,059.17	
46490308	85	Nestor Yamil Marichi Sehue	OBRERO III	14	04201549278	049	2.6.2.3.2.4	1,057.12	
05064252	87	Lady Liz Murrieta Plizango	OBRERO III	14	04201545566	049	2.6.2.3.2.4	1,056.56	
47007888	88	Gilbert Hernando Huesembe Koga	OBRERO III	14	04201549332	049	2.6.2.3.2.4	1,071.46	
04807219	91	Rene Arias Souza	OBRERO III	14	04201540653	049	2.6.2.3.2.4	1,059.17	
20586397	94	Cirilo Blanco De La Cruz	OBRERO III	11	04201530593	049	2.6.2.3.2.4	829.98	
40750467	95	Karina Huilca Huayllapuma	OBRERO III	14	04201419498	049	2.6.2.3.2.4	1,056.56	
44874249	97	Yovana Quispe Martel	OBRERO III	14	04201541331	049	2.6.2.3.2.4	1,071.46	
80687736	98	Luis Enrique Mondragon Cabrales	OBRERO III	13	04201542206	049	2.6.2.3.2.4	951.94	
48697140	102	Jose Carlos Rivas Orbes	OBRERO III	8	04201550446	049	2.6.2.3.2.4	623.69	
25218182	103	Federico Andrade Ramos	OBRERO III	9	04201545655	049	2.6.2.3.2.4	692.73	
SUMA TOTAL:								117,481.65	

Puerto Maldonado, Jueves, 02 de Marzo de 2017 11:34:15 a. m.



MDCRD - 117,881.65

400

003912



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL



000325

Puerto Maldonado, 28 de Febrero de 2017.

CARTA No. 281 -2017-MPT-GDUR.

Municipalidad Provincial de Tambopata
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Recibido: *[Signature]*
Fecha: 01 MAR. 2017
Hora: Reg. 240

Señor:

CPC. VICTOR A. GONZALES BAZALAR
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Municipalidad Provincial de Tambopata
SUB GERENCIA DE PERSONAL
Recibido: *[Signature]*
Fecha: 01 MAR. 2017
Hora: 10:08 Reg. 2336

Presente.-

Asunto : Remito Tareo correspondiente al mes de Febrero.

Ref. : INFORME N°097-2017-MPT/GDUR-SGOYE.

Mediante la presente, me dirijo a usted saludándole cordialmente y en atención al documento de la referencia, tengo a bien en remitir el Tareo correspondiente al mes de Febrero del personal Administrativo y Obrero de la Obra: "Mejoramiento Vial del Jr. Cajamarca de la Ciudad de Puerto Maldonado, Provincia de Tambopata – Madre de Dios", el mismo que alcanzo para que a través de su despacho se dé el trámite correspondiente, sugiriendo además que la Oficina de Personal haga la verificación de las categorías y asistencia del personal a tarear. Van folios 129 incluida ésta.

Agradeciéndole anticipadamente por la atención que brinde a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,

[Signature]
Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios
Ing. Cesar Rolando Fernández Baca Betolaza
GERENTE DE DESARROLLO URBANO RURAL

17 MAY 2017
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
FEDERARIO OBRAS
MADRE DE DIOS

Municipalidad Provincial de Tambopata
SUB GERENCIA DE PERSONAL
Proveído N°
Pase a: *[Signature]*
Para: Trámite
Carrera
Pto. Maldonado, 01/03/17
[Signature]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
PROVEÍDO N° 443
PASE A: SG. PERSONAL
PARA: acción necesaria
PTO. MALDONADO 01 MAR. 2017
[Signature]
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CRFBBCDUR
Jannet/Sec.
C.c.
Avch.
Reg. 767.
Folios: (128)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
SUB GERENCIA DE OBRAS Y ESTUDIOS

RECORD DE ASISTENCIA PARA ESCOLARIDAD DEL PERSONAL OBRERO (COSTO DIRECTO)

PROGRAMA 0108 : MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS
 PROYECTO 2145122 : MEJORAMIENTO VIAL DEL JIRON CAJAMARCA EN LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA-"REGION MADRE DE DIOS"
 OBRA 4000084 : MEJORAMIENTO VIAL LOCAL
 FUNCION 15 : TRANSPORTE
 DIVISION DE FUNCION 036 : TRANSPORTE URBANO
 GRUPO FUNCIONAL 0074 : VIAS URBANAS
 SEC. FUNCIONAL 0031930 MEJORAMIENTO DE VIAS LOCALES
 OBRA MEJORAMIENTO VIAL DEL JIRON CAJAMARCA EN LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA-"REGION MADRE DE DIOS"
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 02 IMPUESTOS MUNICIPALES
 ESPECIFICA DE GASTO : 2.6.2.3.2.4

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEG.	CARGO	Nº DNI	FECHA DE INGRESO	FECHA DE NACIMIENTO	DESDE EL 10 OCTUBRE 2016 AL 10 DE ENERO 2017				TOTAL
							oct-16	nov-16	dic-16	ene-17	
COSTO DIRECTO											
OPERARIOS											
1	ALVARADO RIOS, Dilmer	OSRERO I	OPERARIO TOPOGRAFO	41184200	04/01/2017	04/06/1982	22	30	23	7	82

Municipalidad Provincial de Tambopata
GERENCIA DE OBRAS URBANAS Y RURALES
Sub Gerencia de Obras y Estudios

Ing. Pedro J. De La Torre Hermoza
C.R. 112-105
Residente de Obra

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
Sr. Pedro S. Crovetto Zuniga
ASISTENTE ADMINISTRATIVO

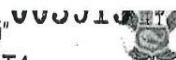
Colegio de Ingenieros del Perú
CONSEJO DEPARTAMENTAL MDD
Ing. Oscar Alca Yarasca
C.I.P. N° 41710



000324



"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
 SUB GERENCIA DE OBRAS Y ESTUDIOS



000323

INFORME N° 097 -2017-MPT/GDUR-SGOYE

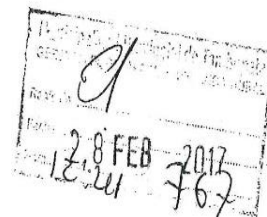
A : Ing. Cesar Rolando Fernández Baca Bellota.
 Gerente de Desarrollo Urbano y Rural.

DE : Ing. Cesar Alfredo Ayala Vallenas.
 Sub Gerente (e) de Obras y Estudios.

ASUNTO : Remito Tarco del Personal Administrativo y Obrero mes de Febrero

REF. : Informe N° 29-2017/MPT/GDUR-SGOYE/MV-JC-CPM/RO-PJDLTH

FECHA : Puerto Maldonado, 28 de febrero de 2017

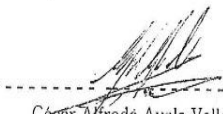


Es grato dirigirme a usted, y en atención al documento de la referencia tengo a bien remitir adjunto al presente el Tareo del personal Administrativo y Obrero - mes de FEBRERO 2017, de la Obra: "Mejoramiento Vial del Jirón Cajamarca en la Ciudad de Puerto Maldonado, Provincia de Tambopata", así como las hojas de control de asistencia del personal Administrativo.

Por lo que solicito que por intermedio de su dependencia se remita a la Gerencia de Administración y Finanzas para que la Sub Gerencia de Personal verifique las categorías y asistencia del personal a tarear; van a (128) folios incluida esta para su trámite respectivo.

Es todo cuanto informo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


 Cesar Alfredo Ayala Vallenas
 Ingeniero Civil CIP 43277
 Sub Gerente (e) de Obra.



CAAV/myh
 C.c.
 Archivo
 Reg. 296
 Folios: (128)

CESAR ALFREDO AYALA VALLENAS
 INGENIERO CIVIL
 SUB GERENTE (E) DE OBRA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

003916



AÑO DEL BUÉN SERVICIO AL CIUDADANO"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

INFORME N° 29-2017/MPT/GDUR-SGOYE/MV-IC-CPM /RO-PJDLTH.

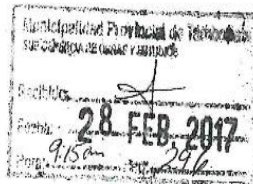
A : ING. CESAR ALFREDO AYALA VALLENAS
Sub Gerente de Obras y Estudios de la MPT

DE : ING. PEDRO JULIO DE LA TORRE HERMOZA
Residente de Obra

ASUNTO : Remito Tareo de Personal de Administrativo y Obrero- Mes de Febrero

REF. : Obra: "Mejoramiento Vial del Jirón Cajamarca en la Ciudad de Puerto Maldonado, Provincia de Tambopata"

FECHA : Puerto Maldonado, 27 de Febrero del 2,017.



Mediante el presente me dirijo a Usted para saludarle cordialmente y a su vez remito adjunto al presente **El Tareo del Personal Administrativo y Obrero** de la obra en referencia, correspondiente al mes de **Febrero** del presente año.

Es preciso comentar que todo el personal obrero viene laborando por tareo, no por jornal, con la finalidad de asegurar los avances programados, con lo cual se elimina los problemas de bajo rendimiento y condiciones climatológicas como lluvias.

Normalmente ingresan a trabajar 4, 5, 6 am y terminan de laborar 6 pm, trabajando más de 12 horas al día para poder asegurar el rendimiento programado, y adelantar o recuperar horas para no ser afectados por las lluvias. Por temas administrativos, la ficha de asistencia registra horario de ingreso 7 am, con la finalidad de no ser observados con el horario de ingreso, que puede configurar como horario nocturno.

En el presente mes sucedieron dos lluvias, del día 13 y 16 de febrero, que paralizaron casi todos los frentes de trabajo, sin embargo, las cuadrillas cumplieron el avance programado para la semana, cumplieron el tareo, incluso algunas cuadrillas tuvieron que trabajar día domingo 19. Así mismo, se trabajó el día domingo 26, para recuperar avance por tema de lluvias y algunas cuadrillas para adelantar avance y no ser perjudicados por las precipitaciones.

Se anexa copia de las anotaciones en el Cuaderno de obra sobre las anotaciones de los tareos, horas de ingreso, trabajos día domingo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

003917



En tal sentido agradeceré a través de su despacho, se sirva disponer al área competente para la elaboración de las respectivas planillas.

Debiendo afectarse a la cadena programática presupuestal siguiente:

PROGRAMA : 0108 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS
 PROYECTO : 2145122 MEJORAMIENTO VIAL DEL JIRON CAJAMRCA EN LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA- REGION MADRE DE DIOS
 OBRA : 4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL
 FUNCION : 15 TRANSPORTE
 DIVISION DE FUNCION : 036 TRANSPORTE URBANO
 GRUPO FUNCIONAL : 0074 VIAS URBANAS
 SEC. FUNCIONAL : 049
 FTE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS

Atentamente.

C.c.
 Archivo
 PJDLTH

Municipalidad Provincial de Tambopata
 GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
 Sub Gerencia de Obras y Estudios

Ing. Pedro J. De La Torre Hermoza
 CIP: 112105
 Residente de Obra



PROYECTO: MEJORAMIENTO VIAL DEL JIRÓN CAJAMARCA EN LA CUIDAD DE PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOBATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA, REGION MADRE DE DIOS
 OBRA: MEJORAMIENTO VIAL LOCAL
 FUNCION: TRANSPORTE
 DIVISION DE FUNCION: TRANSPORTE URBANO
 GRUPO FUNCIONAL: VIAS URBANAS
 SEC. FUNCIONAL: 0068 001990 MEJORAMIENTO DE VIAS LOCALES
 OBRA: MEJORAMIENTO VIAL DEL JIRÓN CAJAMARCA EN LA CUIDAD DE PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOBATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA, REGION MADRE DE DIOS
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 00 RECURSOS ORDINARIOS

ESPECIFICA DE GASTO: 1.2.6.2.3.2.2

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEG.	CARGO	Nº ONI	SNP	CODIGO DE AFILIACION EN APP	FECHA DE INGRESO	FECHA DE NACIMIENTO	TAREO DE FEBRERO DEL 2017																											
									DIA																											
									M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M
COSTO DIRECTO									1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
22	FONSECA SANTA CRUZ, Rodolfo	OBRERO III	PEON	04993603	PRO	540411RFSS10	08/02/2017	28/10/1965																												
23	QUISPE QUISEP, Manuel	OBRERO III	PEON	40287375	PRI	317761M2Q3550	08/02/2017	01/01/1987																												
24	ZARABIA TUERO, Miguel Angel	OBRERO III	PEON	47639183	HAB	635231M2TA8	08/02/2017	14/10/1901																												
25	LOPEZ CHU, Julian	OBRERO III	PEON	04811496	HAB	5192211CE10	08/02/2017	05/01/1960																												
26	COLLAZOS AGUILERA, Lorenzo Bernardo	OBRERO III	PEON	04809143	PRI	228321LCA10	13/02/2017	07/07/1962																												
27	HUAMAN TERAN, Melchor	OBRERO III	PEON	04826002	PRI	555721MHTVMA3	13/02/2017	06/01/1970																												
28	ALVAREZ RIOS, Ambracio	OBRERO III	PEON	20539482	SNP		13/02/2017	07/12/1959																												
29	MORZON GONZALES, Adrian	OBRERO III	PEON	04824217	PRO	492121AM6Z21	13/02/2017	08/09/1987																												
30	BARIENTOS ORTIZ, Wilber	OBRERO III	PEON	04823001	PRO	553471W6QR6	13/02/2017	26/05/1968																												
31	PACAYA NATORCE, Jose Lenin	OBRERO III	PEON	00229672	INT	204231PNA05	13/02/2017	02/12/1955																												
32	PIÑA SILVA, Marly	OBRERO III	PEON	80681207	PRO	289140MFSAV5	13/02/2017	10/07/1977																												
33	VARGAS CACHIQUE, Geannina	OBRERO III	PEON	41826701	PRO	584180GVC6H2	13/02/2017	14/07/1980																												
34	HUARANCCA HUANACO, Adrian	OBRERO III	PEON	04809062	INT	490561AHHRN1	13/02/2017	05/03/1982																												
35	ARGUE MEZA, Jeremy	OBRERO III	PEON	47400356	PRI	339011GAMUAB	13/02/2017	26/12/1982																												
36	VEGA RAMOS, Clinton Yordy	OBRERO III	PEON	72350591	HAB	642061CV3A01	15/02/2017	27/08/1998																												
37	UTIA CHUJANDAMA, Wilber	OBRERO III	PEON	46059749	PRO	574381WUCA01	09/02/2017	15/02/1975																												
38	USAPILLO CARRION, Julio Cesar	OBRERO III	PEON	71026789	HAB	630241JUCPH4	10/02/2017	18/11/1989																												
39	HUALINGA GONZALES, Gleen Luis	OBRERO III	PEON	43029589	PRO	582411GHD121	10/02/2017	04/10/1981																												
40	ESQUICHE ROJAS, Yemo Paul	OBRERO III	PEON	43811194	SNP		11/02/2017	14/08/1985																												
41	TARICUARIMA GUERRA, Eber	OBRERO III	PEON	46608123	PRO	632231ETG18	11/02/2017	18/12/1990																												
42	PERDOMO IRARICA, Percy Ivan	OBRERO III	PEON	80411137	SNP		11/02/2017	17/05/1979																												
43	ANJUA GCOLQUEHUANCA, Irma	OBRERO III	PEON	42579137	PRO	584180HAD12	11/02/2017	18/07/1980																												
44	MARICHI SEHUE, Nator Yamil	OBRERO III	PEON	45490378	SNP		13/02/2017	23/05/1968																												
45	CONDIMANYA CHAETA, Antoni	OBRERO III	PEON	74833284	SNP		13/02/2017	21/06/1997																												
46	MURRIETA RIZANGO, Lasy Liz	OBRERO III	PEON	05084252	PRO	371880LVPR24	13/02/2017	08/05/1974																												
47	HUESEMBE KOGA, Glorin Hernandez	OBRERO III	PEON	47009388	SNP		14/02/2017	27/02/1951																												
48	MEDINA USCA, Hilario	OBRERO III	PEON	80655884	HAB	583371HMUIA4	14/02/2017	06/10/1976																												
49	ACOSTA DIAZ, William	OBRERO III	PEON	04964143	INT	515611WADS22	14/02/2017	13/01/1959																												
50	ARIAS SOLUZA, Rene	OBRERO III	PEON	04837219	PRO	233041RASAZ6	13/02/2017	23/10/1969																												
51	LOPEZ LARRIVA, Jose Miguel	OBRERO III	PEON	07243806	PRI	528851JL1ER1	13/02/2017	10/02/1962																												
52	MAMANI GUZMAN, Edgar Morales	OBRERO III	PEON	80670944	PRI	291001EMGAM8	14/02/2017	13/05/1979																												
53	BLANCO DE LA CRUZ, Gisle	OBRERO III	PEON	20586397	INT	265011LCCNZ7	14/02/2017	22/07/1972																												
54	HUILCA HUAYLAPUMA, Ramon	OBRERO III	PEON	40750497	PRO	594600DHNLY7	14/02/2017	07/09/1980																												
55	ABOJAR CHIRIACO, Zulma	OBRERO III	PEON	80471120	INT	57138050AH12	14/02/2017	16/04/1974																												

Municipalidad Provincial de Tambopata
 GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
 Sub Gerencia de Obras y Estudios
 Ing. Oscar J. De La Torre Hermoza
 C.R. 112105

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
 GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
 Sub Gerencia de Obras y Estudios
 Sr. Paulo S. Cruzado Zuniga
 C.R. 112105

Colegio de Ingenieros del Peru
 CONSEJO DEPARTAMENTAL MDD
 Ing. Oscar Alcazarasca
 C.R. N° 41710



4.6.2. Orden de compra:

Durante la verificación de los documentos de las obras liquidadas de las obras ejecutadas bajo de modalidad de administración directa en los periodos 2017-2018 en la Municipalidad Provincial de Tambopata, en los órdenes de compra se concluye que se realizan el devengado reconociendo la obligación del pago de un gasto aprobado comprometido afecto al presupuesto institucional en forma definida con cargo a la meta presupuestaria correspondiente y se someten a las normas del sistema nacional de tesorería.

Asimismo se tienen bien definidas los clasificadores de gasto correspondiente para bienes.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL TAMBOPATA
 RUC N° 20162298659
 AV. LEON VELARDE NRO. 230
 Telefono: 082-571915
 WWW.MUNITAMBOPATA.GOB.PE

Municipalidad Provincial de Tambopata
 R. E. de: **28 ENE. 2016**
 Fecha: **28 ENE. 2016**
 Hora: _____

00001773 28 12 2015
 NUMERO DIA MES AÑO
 Exp. SIAF N° **6020**
 Cert. SIAF N° **2434**

ORDEN DE COMPRA - GUIA DE INTERNAMIENTO

Señoras : GEOTECNIA E INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GEON E.I.R.L. RUC 20490031961
 Dirección : JR. CUSCO NRO. 138 MADRE DE DIOS - TAMBOPATA - TAMBOPATA TRIN. Cel. N° _____
 Le agradecemos atender la presente orden en : ALMACEN CENTRAL
 Factura a nombre de : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
 Referencia : REQUERIMIENTO N° 00003766

DEVENGADO

ARTICULOS							VALOR	
Código	Cantidad	U.M.	DESCRIPCION	N° Req.	FF-TR	Exp-Glos	P.Unitario	TOTAL
B067800020...	10.00	EQ...	MOLDE CILINDRICO DE ACERO PARA CONCRETO DE 6" DE DIAMETRO 12" DE ALTURA, 6MM DE ESPESOR BASE DE 6MM	2015 03766	13	2632999	480.0000	4,800.00
U. Org. y Op.: SUB GERENCIA DE OBRAS, SUPERVISION Y LIQUIDACION SUB GERENCIA DE OBRAS SUPERVISION Y LIQUIDACION							4,800.00	
Sec. Func.: 0071-MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. 15 DE AGOSTO, DISTRITO TAMBOPATA, TAMBOPATA, MADRE DE DIOS							4,800.00	
Son: CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES							4,800.00	

Obs.: ORDEN QUE SE EMITE POR LA ADQUISICION DE MOLDE CILINDRICO DE ACERO PARA CONCRETO DE 6" DE DIAMETRO 12" DE ALTURA 6MM DE ESPESOR BASE DE 6MM. PLAZO DE ENTREGA 05 DIAS;

GEOTECNIA E INGENIEROS E.I.R.L.
 ING. VICTOR HUGO CARAZAS MAYANGA
 GERENTE

29-012-15

Municipalidad Provincial de Tambopata
 SUB GERENCIA DE TESORERIA
 Recibido: **29 ENE. 2016**
 Hora: _____
 Folio: **283**

ALMACEN CENTRAL M.P.T.
 Recibido: **30/12/15**
 Hora: _____
 Folio: _____

Municipalidad Provincial de Tambopata
 SUB GERENCIA DE TESORERIA
 Recibido: **29 ENE. 2016**
 Hora: _____
 Folio: **938077**

NOTA: ANTE EL INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO DE ENTREGA, LA ENTIDAD APLICARA UNA PENALIDAD DIARIA DE (0.10 x MONTO) / (0.25, 0.25) POR PLAZO) HASTA UN MAXIMO DEL 10% DEL IMPORTE TOTAL

ORDENACION DE LA COMPRA

Municipalidad Provincial de Tambopata
 Madre de Dios
 Luis A. Aleman Guerrero
 UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
 SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

CONFORMIDAD DE INTERNAMIENTO

Municipalidad Provincial de Tambopata
 Madre de Dios
 Hilberto Sanchez Diaz
 SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO

Nota: Este es Nota de la firma del jefe de Abastecimiento.
 Cada Orden de compra se debe licitar por separado en original y tres (3) copias y remitirlas a Unidad Contabilidad, nos reservamos el derecho de devolver la compra


Fecha: **02** / **01** / **16**

4.6.3. Orden de servicio

Durante la verificación de los documentos de las obras liquidadas de las obras realizadas bajo de modalidad de administración directa en los periodos 2017-2018 en la Municipalidad Provincial de Tambopata, en los órdenes de servicio se concluye que se realizan el devengado reconociendo la obligación del pago de un gasto aprobado comprometido afecto al presupuesto institucional en forma definida con cargo a la meta presupuestaria correspondiente y se someten a las normas del sistema nacional de tesorería.

Asimismo se tienen bien definidas los clasificadores de gasto correspondiente para servicios.

00001



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAMBOPATA**
RUC N° 20162298659
AV. LEON VELARDE NRO. 230
Teléfono: 082 571616
WWW.MUNITAMBOPATA.GOB.PE

DEVENGADO

00002571	28	12	2015
NUMERO	DIA	MES	AÑO

Exp. SIAF N° 5994
Cert. SIAF N° 1602

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS

Señores : RUIZ VARGAS KATTY RUC:10001256845

Dirección : CAL 28 DE MARZO NZA. D LOTE. 14 A.H. EL CHAPAJAL (CERCO NEGRO) MADRE DE DIOS - TAMBOPATA - TAMBOPATA TEL. N°

Referencia : CONTRATO N° 036-2015-MPT-GM Cód. N°

Factura a nombre de : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO						VALOR		
Código	Cantidad	U.M.	DESCRIPCION	P.Pres.	N° Req.	FF-TR	P.Unitario	Total
5901000060	1.00	H/M	ALQUILER DE VEHICULO VOLQUETE	282326	2015 04260	13	22076.3400	22,076.34

U.Org.y.Op.: SUB GERENCIA DE OBRAS, SUPERVISION Y LIQUIDACION=>SUB GERENCIA DE OBRAS, SUPERVISION Y LIQUIDACION=>SUB GERENCIA DE OBRAS, SUPERVISION Y LIQUIDACION 22,076.34

Sec.Func.: 0071-MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. 15 DE AGOSTO, DISTRITO TAMBOPATA, TAMBOPATA, MADRE DE DIOS 22,076.34



Son: VEINTIDOS MIL SETENTA Y SEIS CON 34100 NUEVOS SOLES

Obs.: ORDEN QUE SE EMITE POR LA VALORIZACION N° 03 POR EL SERVICIO DE ALQUILER DE VOLQUETE DE 15 M3 DE CAPACIDAD MAQUINA SERVIDA, INCLUYE OPERADOR Y COMBUSTIBLE. POR ADS N° 025-2015-MDD-MPT/CEAH, PRIMERA CONVOCATORIA CON CONTRATO N° 036-2015-MPT-GM. PLAZO DE INCUMPLIMIENTO DE PREVENCIÓN DE 30 DIAS CALENDARIOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DEL PREVENCIÓN DEL CONTRATO.

TESORERIA

29 ENE. 2016

PAGADO

Recibido: 28 ENE. 2016

Hora: 12:16 pm

29 ENE. 2016

09 DIC 2016

NOTA.- ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO, LA ENTIDAD APLICARA UNA PENALIDAD DIARIA DE: (0.10 x MONTO)/F (0.25, 0.25) POR PLAZO) HASTA UN MAXIMO DEL 10% DEL IMPORTE TOTAL.

<p>ORDENACION DEL SERVICIO</p> <p>Municipalidad Provincial de Tambopata Madre de Dios</p> <p>_____ Eduardo Cordero UNIDAD DE ADQUISICIONES</p> <p>Municipalidad Provincial de Tambopata Madre de Dios</p> <p>_____ Hilberto Sánchez Díaz SU GERENTE DE ABASTECIMIENTOS</p> <p>UNIDAD DE ADQUISICIONES</p> <p>Nota: Esta Orden es Nula sin la firma del jefe de Abastecimientos Cada Orden de Servicio se debe facturar por separado en original y tres (3) copias y remitidas a Unidad Contabilidad, nos reservamos el derecho de devolverse el Servicio que no está de acuerdo con nuestras especificaciones.</p>	<p>CONFORMIDAD DE SERVICIO</p> <p>Municipalidad Provincial de Tambopata Madre de Dios</p> <p>_____ Margarita Pineda VERIFICADORA DE SERVICIOS</p> <p>VERIFICADOR</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">Día</td> <td style="width: 33%;">Mes</td> <td style="width: 33%;">Año</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	Día	Mes	Año			
Día	Mes	Año					

4.6.4. Acta de Conformidad

Durante la verificación de los documentos de las obras liquidadas de las obras ejecutadas bajo de modalidad de administración directa en los periodos 2017-2018 en la MPT, se concluye que, las actas de conformidad de bienes y/o servicios, suscritos por los responsables de las obras ejecutadas se encuentran firmadas por todo los responsables técnicos de la obra para su trámite correspondiente del documento.

003602

16

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

ACTA DE CONFORMIDAD Y RECEPCIÓN DE BIENES

En las instalaciones del Almacén de la obra "MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. 15 DE AGOSTO DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO", ubicado en la Av. 15 de Agosto N° 767, que ejecuta la Municipalidad Provincial de Tambopata, siendo 04 de Enero del 2016 se reúnen por parte de la obra el Ing. Cecilio Huanca Sara Residente de Obras, Ing. Cesar M. Monterroso Huaman Inspector de Obra, Lic. Adm. Flor Azucena Astocaza Chávez Asistente Administrativo, Sr. Carlos Costilla Medina Almacenero de Obra y por la otra parte el proveedor GEOTECNIA E INGENIEROS E.I.R.L. con RUC 20490031961 con la finalidad de Verificar y Dar Conformidad a los bienes contratados mediante Orden de Compra N° 01773, se da la conformidad a la siguiente cantidad:

CODIGO	CANTIDAD	UND	DESCRIPCIÓN
2.6.3.2.9.99	10.00	EQP	MOLDE CILINDRICO DE ACERO PARA CONCRETO DE 6" DE DIAMETRO, 12" DE ALTURA, 6MM DE ESPESOR, BASE DE 6MM

Antecedentes de la Orden de Compra:

- ORDEN DE COMPRA : N° 01773
- FECHA DE LA ORDEN DE COMPRA : 28/12/2015
- MONTO DE LA O/C : S/. 4,800.00
- PLAZO DE ENTREGA : 05 DÍAS CALENDARIO
- FECHA DE NOTIFICACION DE LA O/C : 29/12/2015
- FECHA PROGRAMADA DE ENTREGA DEL BIEN : 03/01/2016
- FECHA DE ENTREGA DEL BIEN : 02/01/2016
- DIAS DE RETRAZO : 0 DÍAS

En señal de conformidad se suscribe la presente acta en original y 01 copia en el mismo lugar.

DAN CONFORMIDAD POR LA INSTITUCION

Municipalidad Provincial de Tambopata
 Ing. Cecilio Huanca Sara
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 134249
 RESIDENTE DE OBRAS

Municipalidad Provincial de Tambopata
 Sr. Carlos F. Costilla Medina
 ALMACENERO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
 Sr. ALICIA ROSSETTI CALVO
 ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Municipalidad Provincial de Tambopata
 Sr. CESAR M. MONTERROSO HUAMAN
 CIP: 134249
 INSPECTOR DE OBRA

POR EL PROVEEDOR

09 DIC 2016

"MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. 15 DE AGOSTO"

4.6.5. Pedido de comprobante de salida

Durante la verificación de los documentos de las obras liquidadas de las obras realizadas bajo de modalidad de administración directa en los periodos 2017-2018 en la Municipalidad Provincial de Tambopata, se

concluye que, las pecosas se encuentran firmadas por los responsables de la obra.

.003603


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAMBOPATA
AV. LEON VELARDE NRO. 230
20162298559
Telf: 02-571516
WWW.MUNITAMBOPATA.GOB...

00001655	02	01	2016
NUMERO	DIA	MES	ANO

PEDIDO DE COMPROBANTE DE SALIDA

Nemonico : 0071-MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. 15 DE AGOSTO, DISTRITO TAMBOPATA, TAMBOPATA, MADRE DE DIOS
SUB GERENCIA DE OBRAS, SUPERVISION Y LIQUIDACION
Unidad Orgánica : SUB GERENCIA DE OBRAS, SUPERVISION Y LIQUIDACION
Operación :
Solicitante : CECILIO HUANCA SARA
Observación : REFERENCIA: REQUERIMIENTO N° 3766
ADQUISICION DE BIENES PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. 15 DE AGOSTO, DISTRITO TAMBOPATA, TAMBOPATA,
MADRE DE DIOS

ARTICULOS						VALOR	
Código	Cantidad	U.M.	Descripción	Cta.Patrim.	Procede	Esp.Gtg.	P.Unitario Total
B06.73.0002.00...	10.00	EQUI	MOLDE CILINDRICO DE ACERO PARA CONCRETO DE 6" DE DIAMETRO, 12" DE ALTURA, 6MM DE ESPESOR, BASE DE 6MM	0-0	OIC - 00001773	2632999	480.0000 4,800.00
Son: CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES							4,800.00





Ing. Cecilia Huanca Sara
INGENIERO CIVIL
CIP 134249
Solicitante
CECILIO HUANCA SARA

Hilario Medina
SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO

Carlos Medina
CARLOS MEDINA



4.6.6. Expediente Técnico:

Durante la verificación de los documentos de las obras liquidadas de las obras ejecutadas bajo de modalidad de administración directa en los periodos 2017-2018 en la Municipalidad Provincial de Tambopata, se concluye que el total de las obras cuentan con el expediente técnico aprobados para su ejecución mediante una resolución de la entidad

001449
Vº 9º
MPT

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"
MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA RICHNEZ DEL PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 212 - 2012 - MPT - A.

17 DIC 2012

Puerto Maldonado,

El Alcalde de la Honorable Municipalidad Provincial de Tambopata.

VISTO:

La Carta Nº 1065-2012-MPT-GDUR, de fecha 05 de Diciembre del 2012, del Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, con proveído N° 2212-2012-MPT-GM, del Gerente Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, de acuerdo con la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización de fecha 07 de marzo del 2002, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de gobierno local; tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Carta Nº 062-2012-MPT/GPPR-OP, de fecha 04 de Diciembre del 2012, el Jefe de la oficina de programación e inversiones, remite a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural el registro de los formatos SNP 15 y 16 del proyecto "MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. 15 DE AGOSTO EN LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, PROVINCIA DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS", con código SNP 188854, por un monto de S/. 7'767,698.36 (Siete Millones Setecientos Sesenta y Siete Mil Seiscientos Noventa y Ocho con 36/100 nuevos soles), los cuales han sido registrados en el aplicativo informático del SNP.

Que, mediante Carta Nº 1065-2012-MPT-GDUR, de fecha 05 de Diciembre del 2012, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, solicita a la Gerencia Municipal la aprobación mediante Resolución de Alcaldía el Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. 15 DE AGOSTO EN LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, PROVINCIA DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS", con código SNP 188854, por un monto de S/. 7'767,698.36 (Siete Millones Setecientos Sesenta y Siete Mil Seiscientos Noventa y Ocho con 36/100 nuevos soles).

Que, mediante proveído N° 2212-2012-MPT-GM, el Gerente Municipal dispone que el Secretario General proyecte la Resolución de Alcaldía aprobando el Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. 15 DE AGOSTO EN LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, PROVINCIA DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS", con código SNP 188854, por un monto de S/. 7'767,698.36 (Siete Millones Setecientos Sesenta y Siete Mil Seiscientos Noventa y Ocho con 36/100 nuevos soles).

Que, de conformidad al numeral E) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del alcalde "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas".

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; y con el Visto Bueno de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. 15 DE AGOSTO EN LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, PROVINCIA DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS", con código SNP 188854.

Con un presupuesto total de S/. 7'767,698.36 (Siete Millones Setecientos Sesenta y Siete Mil Seiscientos Noventa y Ocho con 36/100 nuevos soles), desagregado de la siguiente manera:

Municipalidad Provincial de Tambopata - Av. Juan Velasco 48 5100
Puerto Maldonado 15000

001449
VºBº
MPT

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"
MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA RICHIVIDAD DEL PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 212 - 2012 - MPT - A.

12 DIC 2012

Puerto Maldonado,

El Alcalde de la Honorable Municipalidad Provincial de Tambopata.

VISTO:

La Carta Nº 1065-2012-MPT-GDUR, de fecha 05 de Diciembre del 2012, del Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, con proveído N° 2212-2012-MPT-GM, del Gerente Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, de acuerdo con la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización de fecha 07 de marzo del 2002, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de gobierno local; tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Carta Nº 062-2012-MPT/GPPR-OP, de fecha 04 de Diciembre del 2012, el Jefe de la oficina de programación e inversiones, remite a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural el registro de los formatos SNP 15 y 16 del proyecto "MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. 15 DE AGOSTO EN LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, PROVINCIA DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS", con código SNP 188854, por un monto de S/. 7'767,698.36 (Siete Millones Setecientos Sesenta y Siete Mil Seiscientos Noventa y Ocho con 36/100 nuevos soles), los cuales han sido registradas en el aplicativo informático del SNP.

Que, mediante Carta Nº 1065-2012-MPT-GDUR, de fecha 05 de Diciembre del 2012, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, solicita a la Gerencia Municipal la aprobación mediante Resolución de Alcaldía el Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. 15 DE AGOSTO EN LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, PROVINCIA DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS", con código SNP 188854, por un monto de S/. 7'767,698.36 (Siete Millones Setecientos Sesenta y Siete Mil Seiscientos Noventa y Ocho con 36/100 nuevos soles).

Que, mediante proveído N° 2212-2012-MPT-GM, el Gerente Municipal dispone que el Secretario General proyecte la Resolución de Alcaldía aprobando el Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. 15 DE AGOSTO EN LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, PROVINCIA DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS", con código SNP 188854, por un monto de S/. 7'767,698.36 (Siete Millones Setecientos Sesenta y Siete Mil Seiscientos Noventa y Ocho con 36/100 nuevos soles).

Que, de conformidad al numeral 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del alcalde "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas".

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; y con el Visto Bueno de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización; Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. 15 DE AGOSTO EN LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, PROVINCIA DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS", con código SNP 188854.
Con un presupuesto total de S/. 7'767,698.36 (Siete Millones Setecientos Sesenta y Siete Mil Seiscientos Noventa y Ocho con 36/100 nuevos soles), desagregado de la siguiente manera:

Municipalidad Provincial de Tambopata - Puerto Maldonado 001449

4.6.7. Presupuesto Analítico:

Durante la verificación de los documentos de las obras liquidadas de las obras realizadas bajo de modalidad de administración directa en los periodos 2017-2018 en la Municipalidad Provincial de Tambopata, se concluye que las obras cuentan con el presupuesto

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"
"TAJAMA DE DIOS, CAPITAL DE LA BIENESTAR DEL 2017"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

000967-0650
231
816

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 072 -2017- MPT-GOUR-

Puerto Maldonado, 6 de JUNIO 2017

El Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Tambopata

VISTO:

El Informe N° 56-2017-MPTD-MV28/JRO-PLCM, de fecha 29 de marzo del 2017, del Residente de Obra.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, de acuerdo con la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización de fecha 07 de marzo del 2002, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de gobierno local; tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante DECRETO DE ALCALDÍA N° 002-2012-MPT-A-S3-, de fecha 18 de Junio del 2012 se Decreto en el Artículo Primero APROBAR el nuevo Reglamento de Desconcentración de Competencias, Atribuciones y Facultades Resolutorias de la Municipalidad Provincial de Tambopata, en el Artículo 4° de Desconcentración de Competencias, Atribuciones y Funciones, en el Reglamento se establece los Rávidos Resolutorios de la Municipalidad Provincial de Tambopata, según Item 4.1 serán resueltos por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural en primera instancia administrativa la siguiente: 4.1.34 Designación de Supervisor y Residente de Obra, 4.1.35 Ampliación de Plazos de Ejecución de Obras sin Incremento Presupuestal, 4.1.38 Aprobación de Adicionales de Obra sin Incremento Presupuestal, 4.1.37 Aprobación de Modificación del Presupuesto Analítico y Designación al Asistente Administrativo.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 308-2016-MPT-A, de fecha 18 de julio del 2016, se aprueba en el ARTICULO 2° el expediente técnico del proyecto: MEJORAMIENTO VAL DEL JIRON 28 DE JULIO EN LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, PROVINCIA DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS, con código SNP 182172, correspondiente a la TERCERA ETAPA por el monto de S/. 3'882,850.00 (Tres Millones Ochocientos Sesenta y Dos Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100 soles).

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 335-2016-MPT-GOUR, de fecha 28 de diciembre del 2016, se dicta el Presupuesto Analítico Reformulado N° 01 de COSTO DIRECTO Y GASTOS GENERALES de la Obra: MEJORAMIENTO VAL DEL JIRON 28 DE JULIO EN LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, PROVINCIA DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS, con código SNP 182172, correspondiente a la TERCERA ETAPA por el monto de S/. 3'670,878.67 soles.

Que, mediante Carta N° 221-2017-MPT-GPPR, de fecha 11 de mayo del 2017, el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización, da a conocer a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural el registro del formato SNP 16 "Registro de Variaciones en la Fase de Inversión" por causal de AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02 el cual ha conllevado a un incremento presupuestal del costo directo en S/. 153,902.53 soles, gastos generales en S/. 24,298.65 soles y costo de supervisión en S/. 21,463.88 soles, sumados hacen un total de S/. 199,632.07 soles (monto sumatorio registrado), según lo dispuesto en el Artículo 8 de Unidades Formadoras e Inicia 01 del reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 027-2017-EF; del PIP MEJORAMIENTO VAL DEL JIRON 28 DE JULIO EN LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, PROVINCIA DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS, con código SNP 182172, correspondiente a la TERCERA ETAPA, el cual ha sido registrado en el Banco de Inversiones (Ex Banco de Proyectos).

Que, mediante Informe N° 56-2017-MPTD-MV28/JRO-PLCM, de fecha 29 de marzo del 2017, del Residente de Obra remite el PRESUPUESTO ANALITICO REFORMULADO N° 02 de la Obra MEJORAMIENTO VAL DEL JIRON 28 DE JULIO EN LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, PROVINCIA DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS, con código SNP 182172, correspondiente a la TERCERA ETAPA con la aprobación correspondiente del Inspector de obra referendado con su visación, para su aprobación mediante esta resolutoria.

Que, en uso de las atribuciones conferidas según Decreto de Alcaldía N° 002-2012-MPT-A-S3, y con el Visto Bueno de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación y Sub Gerencia de Obras y Estudios.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR, el nuevo PRESUPUESTO ANALITICO de Costo Directo y Gastos Generales de la Obra MEJORAMIENTO VAL DEL JIRON 28 DE JULIO EN LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, PROVINCIA DE TAMBOPATA-MADRE DE DIOS, con código SNP 182172, correspondiente a la TERCERA ETAPA, con un presupuesto de S/. 3'849,047.64 (Tres Millones Ochocientos Cuarenta y Nueve Mil Cuarenta y Siete y 64/100 soles); el cual consta de 08 ítems, desagregado de la siguiente manera.

analítico aprobadas mediante un acto resolutorio por la entidad.


"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"
 "MUNICIPIO DE ORO, CAPITAL DE LA REGION TAMBOPATA"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
 OFICINA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 072 -2017- MPT-SDUR-


➤ 2.6.2.3.2.4 Personal	S/. 1'637,617.42 soles
➤ 2.6.2.3.2.5 Bienes	S/. 1'799,450.86 soles
➤ 2.6.2.3.2.6 Servicios	S/. 290,620.71 soles
➤ 2.6.3.2.3.1 Equipos Comput. y Perifer.	S/. 23,816.25 soles
➤ 2.6.3.2.9.99 Máquinas y Equipos Diversos	S/. 76,483.00 soles
➤ 2.6.3.2.1.1 Mobiliario	S/. 4,550.00 soles
➤ 2.6.3.1.1.1 Adq. Vehículos Maquinaria y otros	S/. 16,510.00 soles
TOTAL (CD + GG)	S/. 3'849,047.64 Soles

ARTÍCULO 2: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Obras y Estudios la implementación de las acciones administrativas que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución de Gerencia.

REGÍSTRESE COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Tambopata
 Oficina de Obras y Estudios
 Ing. César Augusto Fernández Bero Bolaño
 SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO RURAL



Patricia Das Galera Piquero
 ING. CIVIL
 CIP 168194-4
 REPRESENTANTE DE OBRAS

8015
 9419700836

	UNO	CANT.	P.U.	SUBTOTAL	TOTAL	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO
REVISIONES Y CORRECCIONES DE PLANOS Y DISEÑOS	020	1.00	5,000.00	5,000.00			
ESTRUCUTURA DE OBRAS	021	1.00	800.00	800.00			
CONSTRUCCION DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	022	1.00	800.00	800.00			
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	023	1.00	2,000.00	2,000.00			
REVISIONES Y CORRECCIONES DE PLANOS Y DISEÑOS	024	1.00	500.00	500.00			
PROBLEMAS				4,500.00			
PROBLEMAS							
REVISIONES Y CORRECCIONES DE PLANOS Y DISEÑOS	025	1.00	200.00	200.00			
REVISIONES Y CORRECCIONES DE PLANOS Y DISEÑOS	026	1.00	200.00	200.00			
REVISIONES Y CORRECCIONES DE PLANOS Y DISEÑOS	027	1.00	200.00	200.00			
REVISIONES Y CORRECCIONES DE PLANOS Y DISEÑOS	028	1.00	200.00	200.00			
ADQUISICION DE MATERIALES, MAQUINARIAS Y OTROS				16,518.00			
ADQUISICION DE MATERIALES							
ADQUISICION DE MATERIALES	029	1.00	1,000.00	1,000.00			
ADQUISICION DE MATERIALES	030	1.00	1,000.00	1,000.00			
ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y OTROS				15,518.00			
ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y OTROS							
COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - NACIONAL				1,000,000.00			
COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - REGIONAL				1,000,000.00			
COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS				1,000,000.00			
EQUIPOS Y MAQUINARIAS Y PERIFERICOS				1,000,000.00			
MAQUINARIAS, EQUIPOS Y PERIFERICOS DE OTRAS INSTALACIONES				1,000,000.00			
MAQUINARIAS				1,000,000.00			
ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS				1,000,000.00			
ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS				1,000,000.00			
COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL				1,000,000.00			
COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS				1,000,000.00			
COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS				1,000,000.00			
EQUIPOS Y MAQUINARIAS Y PERIFERICOS				1,000,000.00			
MAQUINARIAS, EQUIPOS Y PERIFERICOS DE OTRAS INSTALACIONES				1,000,000.00			
MAQUINARIAS				1,000,000.00			
ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS				1,000,000.00			
ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS				1,000,000.00			

COSTO DIRECTO (S)	3,180,761.81
GASTOS GENERALES 15.00%	477,114.27
PRELIMINARES DE OBRA (S)	3,657,876.08
GASTOS DE SUPERVISION	100,000.00
GASTOS DE LABORACION	100,000.00
PRELIMINAR TOTAL DE OBRA	4,457,951.16

 Pedro Luis Calera Higuera ING. CIVIL C.P. 1.005.004 ASESOR EN OBRAS	 Pedro Luis Calera Higuera ING. CIVIL C.P. 1.005.004 ASESOR EN OBRAS	 INGENIERO PROMOTOR DE OBRAS Ing. Carlos R. Bernaldo de Quirós C.P. 1.005.004 ASESOR EN OBRAS
--	--	---

CONCLUSIONES

Con relación al objetivo general de la investigación se determinó que el proceso de liquidación financiera se relaciona significativamente con las obras ejecutadas bajo la modalidad de administración directa de la Municipalidad Provincial de Tambopata en los periodos 2017-2018, según los resultados obtenidos existe una relación lineal estadísticamente significativa, buena y directamente proporcional puesto que ($R_s = 0,612$, $p = 0,004 < 0.05$) (tabla 19), y la categoría que tiene mayor relación es muy alto nivel con 50% de relación (tabla 20), durante el proceso de liquidación financiera se verifican a detalle los comprobantes de pago de tesorería que sustentan el gasto el cual son presentados en el informe final por los encargados de la ejecución de la obra conjuntamente con los reportes de SIAF de sus metas afectas para su verificación y el análisis profundo para determinar el costo real de la ejecución de las obras ejecutadas.

En cuanto al primer objetivo específico de la investigación se demuestra que existe una relación de muy alto nivel, estadísticamente significativa, buena y directamente proporcional, entre la verificación de documentos contables y Obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa (tabla 22), porque permiten visualizar las informaciones del proceso administrativo de las obras durante su ejecución, los cuales son presentados mediante copias fe datadas de los comprobantes de pago de tesorería por los responsables de la obra a la culminación de la obra mediante el informe final de la obra que para ello deberán estar pagados todos los proveedores sean de bienes o servicios durante su ejecución de la obra, revisando que se encuentren en la meta presupuestaria correspondiente y sustentados con los documentos fuentes como son los órdenes de compra, ordenes de servicio, informes de las conformidades y otros y clasificador de gasto conforme al presupuesto analítico aprobado (tabla 12).

La dimensión de verificación de afectación presupuestal existe una relación lineal estadísticamente significativa, moderada y directamente proporcional

con las Obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa (tabla 23), la categoría que tiene mayor relación es de muy alto nivel con 60% de relación (tabla 24), los gastos efectuados en las obras ejecutadas están afectas a su meta presupuestaria destinada, conforme al estipulado del expediente técnico aprobado para su ejecución, por lo tanto concuerdan con los reportes SIAF-SP a la culminación de una obra en tener un gasto proporcionado dentro de la meta presupuestaria en sus específicas de gasto como son bienes, servicios y personal (tabla 13).

La dimensión de cumplimiento de normas vigentes existe una relación lineal estadísticamente significativa, buena y directamente proporcional entre el cumplimiento de normas vigentes y proceso de liquidación financiera, puesto que el coeficiente de Rho de Spearman es de 0.612 con un nivel de significancia de $0,004 < 0.05$) (tabla 25) y la categoría que tiene mayor relación es eficiente con 50% de relación (tabla 26); la municipalidad provincial de Tambopata cuenta con una directiva interna para el procedimiento de liquidación de obras ejecutadas bajo la modalidad de administración directa asimilados a la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG norma que rige para ejecución de obras por administración directa, el cual indica que las obras cuentan con el expediente técnico aprobado y los presupuesto analítico aprobados antes de su ejecución y los encargados de la ejecución de las obras cumplen en informar a la entidad mensualmente con los informes mensuales para que esta información sea informado a INFOBRAS, es un sistema web publico donde están publicadas las obras publicas según su estado de avances para que cualquier ciudadano este informado (Tabla 15).

SUGERENCIAS

Se sugiere a la oficina de la sub gerencia de supervisión y liquidación de obras y la sub gerencia de obras y estudios de la Municipalidad provincial de Tambopata que deben mantener y seguir cumpliendo con el desarrollo de liquidaciones financieras de las obras ejecutadas por administración directa y así seguir manteniendo la relación en un nivel alto y la ejecución de obras se efectúen eficientemente, para ello realizar fortalecimiento de capacidad a través de cursos, talleres, seminarios, charlas y capacitaciones referente a liquidación de obras por administración directa, el cual se verá reflejado en la productividad laboral de los trabajadores.

En cuanto a la relación de verificación de documentos contables, el personal de la sub gerencia de supervisión y liquidación de obras de la MPT tienen que seguir verificando de manera continua, que dichos documentos se encuentren completos y custodiados para realizar las liquidaciones financieras, y estos se concreten en el competente de los activos y contabilizados como obras terminadas y no se visualicen como obras en construcción.

Los asalariados de la MPT de las áreas de sub gerencia de Abastecimientos, gerencia de planificación y presupuestos, sub gerencia de contabilidad, sub gerencia de tesorería deberán tener mayor cuidado en las codificaciones de asignación presupuestal, se debe realizar trabajos de capacitación de manera permanente para promover el adecuado registro de codificaciones de metas, asignación presupuestal de las obras y durante la ejecución de obras.

Se sugiere a la sub gerencia de supervisión y liquidación de obras, sub gerencia de obras y estudios de la entidad que mantengan la categoría de eficiente en el cumplimiento de las normas vigentes, y esto se puede lograr en que los funcionarios y titulares de la Entidad contraten personal con el perfil adecuado y que cuente con el adiestramiento para el área respectiva.

Se sugiere a la Contraloría de la República en implementar la Resolución de contraloría N° 195-88-CG para implementar una adecuada regulación de la norma que conduce la ejecución de obras por administración directa, el cual es insuficiente en la actualidad no contribuye en detectar los actos irregulares en la administración pública y por ende genera perjuicios los intereses del estado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Administración Pública Nacional. (s.f. de s.f. de s.f.). *Glosarios*. Obtenido de Glosarios: <https://www.economia.gob.ar/consulta/detallado/glosario.html#clas>
- .Aguero Xiomara, P. L. (s.f. de s.f. de 2018). *Las Obras Ejecutadas por la Modalidad de Administración Directa, y su liquidación Financiera en la Municipalidad Distrital de Jacas Grande-Huanuco, periodo 2017*. Obtenido de <http://repositorio.unheval.edu.pe/handle/UNHEVAL/3342>
- Aparicio, M. M. (2013). *Modelo de gestión por proyectos para el desarrollo local (MGPD) en el marco de la nueva gestión pública aplicados a los Distritos y barrios de Madrid*. España: Universidad Politécnica de Madrid.
- Bayeto, I. J. (2018). *Valoración y Liquidación de Obras Públicas*. Lima: Fondo Editorial ICG.
- Bayeto, J. (2018). *Valorización y Liquidación de Obras Públicas*. Lima: Fondo Editorial ICG.
- Beltrán, A. (2012). *Costos y presupuestos*. Lima: 2da Edición.
- .Cabrera, E. (2009). *El coeficiente de correlación de los rangos de spearman*. Obtenido de Scielo: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-519X2009000200017
- .Candelario, U. J. (2012). *ESTANDARES DE CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVOS EN LA EJECUCION DE OBRAS CIVILES EN LOS ORGANOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL*. Merida: UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.
- .CAPECO. (s.f. de s.f. de s.f.). *Costos y Presupuestos*. Obtenido de Costos y Presupuestos: https://civilyedaro.files.wordpress.com/2014/08/costos_y_presupuestos_en_edificacion_-_capeco_r.pdf
- Congreso de la República. (s.f. de s.f. de 1993). *Constitución Política del Perú*. Lima: Growth Corporation S.A.C. Obtenido de Constitución Política del Perú: <http://www4.congreso.gob.pe/ntley/Imagenes/Constitu/Cons1993.pdf>
- .Contraloría General de la República. (18 de Julio de 1988). *Resolución de Contraloría N° 195-88-CG*. Obtenido de Resolución de Contraloría N° 195-88-CG: <http://www.cal.org.pe/pdf/diplomados/17adi01.pdf>
- .Contraloría General de la República. (18 de Julio de 1988). Ejecución de las obras públicas por Administración Directa. *Resolución de la Contraloría N° 195-88-CG, 2*. Obtenido de Ejecución de obras por Administración Directa: <https://www.sedaayacucho.pe/archivos/120-rc-n-195-88-cg-norma-que-regula-la-ejecucion-de-las-obras-pblicas-por-administracin.pdf>
- .Contraloría General de la República. (s.f. de s.f. de 2016). *Proyecto Ley N° 31/2016-CG*. Obtenido de Proyecto Ley N° 31/2016-CG: http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Proyectos_de_Ley_y_de_Resoluciones_Legislativas/PL0003120160812..pdf

- .Contrataciones del estado. (s.f. de s.f. de s.f.). *Glosario de informacion de contratciones*. Obtenido de Glosario de informacion de contratciones: <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Transparencia/glosario/glosario-contrataciones.pdf>
- .Di Ranni, M. A. (2016). *El sistema contable integrado y el análisis de la eficiencia de las funciones de gestión*. Obtenido de Universidad de Buenos Aires: http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/tesis/1501-1251_DiRanniMA.pdf
- Diario Oficial El Peruano. (2 de Marzo de 2016). *Normas Legales*. Obtenido de Normas Legales: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-la-directiva-n-011-2016-cggprod-denominada-servi-resolucion-no-147-2016-cg-y-directiva-n-011-2016-cggprod-1380286-1/>
- Diaz Huisa, L. H. (2018). *Valorizacion, Liquidacion de obras y cierre de Inversiones*. Lima: Growth Corporation S.A.C.
- Diaz Huiza, L. (2018). *Valorizacion, Liquidacion de Obras y Cierre de inversiones*. Lima: Growth Corporation S.A.C.
- .Finanzas, M. d. (2007). *Guia de Orientacion para Presupuestar en los Gobiernos Locales*. 26.
- .Hernandez, R. (s.f. de s.f. de 2010). *Metodologia de Investigacion*. Obtenido de Metodologia de Investigacion: https://www.uv.mx/personal/cbustamante/files/2011/06/Metodologia-de-la-Investigaci%C3%83%C2%B3n_Sampieri.pdf
- Hernandez, R. (2010). *Metodologia de Investigacion*. Habana: Felix Varela.
- .Huaya, J. C. (2016). *El Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) y la Gestión Financiera - Presupuestal en la Municipalidad del Distrito de Padre Márquez, Periodo – 2015*. Obtenido de Universidad Privada de Pucallpa: <http://repositorio.upp.edu.pe/bitstream/UPP/71/1/proyecto%20de%20tesis%20Huaya.pdf>
- .Ivonne, G. A. (s.f. de s.f. de 2010). *La planificación presupuestaria y su incidencia en la información financiera de la fundación Pastaza en periodo 2009*. Obtenido de La planificación presupuestaria y su incidencia en la información financiera de la fundación Pastaza en periodo 2009: <http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/2055/1/TA0246.pdf>
- .Lara, J. P., & Peñafiel, G. E. (2014). *Sistema contable para la gestión administrativa financiera de la junta administradora de agua potable de la parroquia La Magdalena, Cantón San José de Chimbo, Provincia Bolívar, año 2014*. Obtenido de Universidad Estatal de Bolívar: <http://dspace.ueb.edu.ec/bitstream/123456789/1204/1/TESIS%20SISTEMA%20CONTABLE%20.pdf>
- Ley de Contrataciones de estado. (2009). DS. N° 184-2008-EF. *Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado*, 54.
- Ley N° 28411. (s.f. de s.f. de 2005). *Ley de Sistema Nacional de Presupuesto*. Lima: 1. Obtenido de

- https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/instructivos/INSTRUCTIVO_001.pdf.
- MEF. (2019). Directiva N° 001-2019-“Directiva para la Ejecución presupuestal”. *El Peruano*.
- MEF. (s.f. de s.f. de s.f.). *Instructivo N° 01*. Obtenido de Instructivo N° 01: https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/instructivos/INSTRUCTIVO_001.pdf
- .Mendez, C. E. (s.f. de s.f. de 1999). *Diseño y Desarrollo del Proceso de Investigacion con Enfasis en Ciencias Empresariales*. Habana: Felix Varela. Obtenido de Diseño y Desarrollo del Proceso de Investigacion con Enfasis en Ciencias Empresariales: <https://es.scribd.com/document/324262554/METODOLOGIA-DE-LA-INVESTIGACION-CARLOS-MENDEZ-1-pdf>
- .Mendoza , R. (2015). *El Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) en los procesos de Gestión contable y de control en la Universidad Nacional de Cajamarca*. Obtenido de Universidad Nacional de Cajamarca: <http://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/708/T%20657%20M539%202015.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- .Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f. de s.f. de 2007). *DIRECTIVA DE TESORERÍA N° 001-2007-EF/77.15*. Obtenido de DIRECTIVA DE TESORERÍA N° 001-2007-EF/77.15: www.mef.gob.pe
- Ministerio de Economía y Finanzas. (23 de Noviembre de 2016). <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/resolucion-directoral/15064-resolucion-directoral-n-470-2016-ef-43-01/file>.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f.). *Ley N° 28693 Ley General del Sistema Nacional de Tesorería*. Obtenido de Ley N° 28693 Ley General del Sistema Nacional de Tesorería: ffff
- Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f. de s.f. de s.f.). *Glosario*. Obtenido de Glosario: <https://transparenciafiscal.jalisco.gob.mx/sites/default/files/73.pdf>
- Municipalidad Provincial de Tambopata. (2013). Procedimiento para liquidaciones de obras publicas ejecutadas por adminsitracion directa de la Municipalidad Provincial de Tambopata. *Directiva N° 001-2013-MPT*, 9.
- .Nieto, D. A. (2014). *El Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) y la gestión financiera/presupuestal en el sector público en el Perú y Latinoamérica, período 2011-2013*. Obtenido de Universidad San Martín de Porres: http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1120/1/nieto_m.pdf
- .Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. (10 de Setiembre de 2012). *Resolucion N° 297-2012-OSCE/PRE*. Obtenido de Resolucion N° 297-2012-OSCE/PRE: <file:///F:/MARCO%20TEORICO/292-2012-OSCE-PRE.pdf>
- .Organismo Supervisor de las Contrataciones del estado. (s.f. de s.f. de s.f.). *Contratacion de Obras Publicas* . Obtenido de Contratacion de Obras Publicas :

https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/Capacidades/Capacitacion/Virtual/curso_contratacion_obras/libro_cap1_obras.pdf

- .Paz, G. M. (2013). *Sistema de gestión financiero para la mejora en la toma de decisiones. caso Laboratorio BIOPAS S.A.* Obtenido de Universidad Andina Simón Bolívar: <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3228/1/T1157-MBA-Paz-Sistema.pdf>
- .Porras Moya, D. (s.f. de s.f. de 2015). *LA PLANEACION Y EJECUCION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DENTRO DE LAS BUENAS PRACTICAS DE LA ADMINISTRACION Y PROGRAMACION.* Obtenido de CONSTRUCCION DENTRO DE LAS BUENAS PRACTICAS DE LA ADMINISTRACION Y PROGRAMACION: <https://wouzi.com/document/la-planeacion-y-ejecucion-de-las-obras-de-construccion-dentro-de-las-buenas-practicas-de-la-admin-pdf-UXbRSzY>
- Republica, C. G. (1998). *EJECUCION DE LAS OBRAS PUBLICAS POR ADMINSTRACION DIRECTA. RESOLUCION DE CONTRALORIA NRO 1995-88-CG, 2.*
- Salinas, M. (2008). *Valorizacion y Liquidacion de Obra.* Lima: Instituto de la Construccion y Gerencia .
- .Salinas, M. S. (2010). *Liquidacion Tecnico-Financiera de Obras Publicas.* Lima: Instituto Pacifico-1era Edicion.
- .Yapo, T. P. (s.f. de s.f. de 2018). *"INCIDENCIA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN EN OBRAS EJECUTADAS BAJO LA MODALIDAD POR ADMINSTRACION DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA, PERIODO 2015-2016"*. Obtenido de "INCIDENCIA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN EN OBRAS EJECUTADAS BAJO LA MODALIDAD POR ADMINSTRACION DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA, PERIODO 2015-2016": http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/ujcm/333/Yapo%20Mamani%20Tofila%20Pilar_tesis_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- .Yunga, S. A. (2008). *Evaluacion y Liquidacion Financiera de Obras ejecutadas por administracion directa en el Gobierno Regional de Puno.* 39.

ANEXOS:

- .Anexo 1: “Matriz de consistencia de la investigación”
- .Anexo 2: “Matriz operacional de variables”
- .Anexo 3: “Instrumento”
- .Anexo 4: “Solicitud de autorización para realización de estudio”
- .Anexo 5: “Solicitud de validación de instrumento”
- .Anexo 6: “Ficha de validación”
- .Anexo 7: “Consentimiento informado”
- .Anexo 8: “Solicitud para aplicar encuesta.”
- .Anexo 9: “Base de datos”

Anexo 1. Matriz de consistencia

TÍTULO: EL PROCESO DE LIQUIDACION FINANCIERA Y SU RELACION CON LAS OBRAS EJECUTADAS BAJO LA MODALIDAD POR ADMINISTRACION DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA EN LOS PERIODOS 2017 – 2018.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES DIMENSIONES	METODOLOGIA
<p>PROBLEMA GENERAL</p> <p>¿Cómo se relaciona el proceso de liquidación financiera con las obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa de la Municipalidad Provincial de Tambopata en los periodos 2017-2018?</p> <p>PROBLEMAS ESPECIFICOS</p> <p>¿Cómo la verificación de documentos contables se relaciona con las obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa de la Municipalidad Provincial de Tambopata en los periodos 2017-2018?</p> <p>¿Cómo la verificación de afectación presupuestaria se relaciona con las obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa de la Municipalidad Provincial de Tambopata en los periodos 2017-2018?</p> <p>¿Cómo se relaciona el cumplimiento de normas vigentes en el proceso de liquidación financiera de la Municipalidad Provincial de Tambopata en los periodos 2017-2018?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Determinar cómo el proceso de liquidación financiera se relaciona con las obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa de la Municipalidad Provincial de Tambopata en los periodos 2017-2018</p> <p>OBJETIVOS ESPECIFICOS</p> <p>Determinar cómo la verificación de documentos contables se relaciona con las obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa de la Municipalidad Provincial de Tambopata en los periodos 2017-2018</p> <p>Determinar cómo la verificación de afectación presupuestaria se relaciona con las obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa de la Municipalidad Provincial de Tambopata en los periodos 2017-2018</p> <p>Determinar cómo se relaciona el cumplimiento de normas vigentes en el proceso de liquidación financiera de la Municipalidad Provincial de Tambopata en los periodos 2017-2018.</p>	<p>HIPOTESIS GENERAL</p> <p>H1 El proceso de liquidación financiera se relaciona directamente con las obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa de la Municipalidad Provincial de Tambopata en los periodos 2017-2018.</p> <p>H0 El proceso de liquidación financiera no se relaciona directamente con las obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa de la Municipalidad Provincial de Tambopata en los periodos 2017-2018.</p> <p>HIPOTESIS ESPECIFICAS</p> <p>La verificación de documentos contables se relacionan directamente con las obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa de la Municipalidad Provincial de Tambopata en los periodos 2017-2018</p> <p>La verificación de afectación presupuestaria se relaciona directamente con las obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa de la Municipalidad Provincial de Tambopata en los periodos 2017-2018</p> <p>El cumplimiento de normas vigentes se relaciona directamente con el proceso de liquidación financiera de la Municipalidad Provincial de Tambopata en los periodos 2017-2018</p>	<p>VARIABLE INDEPENDIENTE</p> <p>V1 = Proceso de liquidación financiera</p> <p>DIMENSIONES</p> <p>✓ Verificación de documentos contables</p> <p>✓ Verificación de afectación presupuestaria.</p> <p>INDICADORES</p> <p>✓ Comprobantes de pago de Tesorería: Orden de compra Orden de servicio</p> <p>✓ Meta presupuestaria.</p> <p>✓ Modificación de clasificador presupuestario de gastos.</p> <p>VARIABLE DEPENDIENTE</p> <p>V2 = Obras ejecutadas bajo la modalidad de administración directa</p> <p>DIMENSIONES</p> <p>✓ cumplimiento de normas vigentes</p> <p>INDICADORES</p> <p>✓ Resolución de contraloría N°95-88: -Programación de ejecución de obras -Expediente técnico aprobado. -Presupuesto analítico aprobado.</p>	<p>NIVEL DE INVESTIGACION</p> <p>✓ Descriptiva Correlacional.</p> <p>DISEÑO DE INVESTIGACION</p> <p>✓ No experimental no transversal.</p> <p>TIPO DE INVESTIGACION</p> <p>✓ Cuantitativo – Estadístico.</p> <p>POBLACION</p> <p>Está conformada por Sub Gerencia de Estudios y obras y Sub Gerencia de Liquidación y supervisión de obras de la Municipalidad Provincial de Tambopata.</p> <p>MUESTRA</p> <p>Se considera el total de la población por ser pequeña =20 funcionarios, profesionales, técnicos, auxiliares, trabajadores por contrato de administración de servicios-CAS, personal administrativo de las obras, coordinadores de obras.</p> <p>TECNICAS DE INSTRUMENTO DE RECOJO DE DATOS:</p> <p>Técnica: Encuestas y Análisis documental</p> <p>Instrumentos: Cuestionario</p> <p>TECNICAS DE ANALISIS DE DATOS:</p> <p>Cuadros estadísticos</p> <p>METODO: Deductivo.</p>

Anexo 2: Matriz de Operacionalización de Variables:

TÍTULO: EL PROCESO DE LIQUIDACION FINANCIERA Y SU RELACION CON LAS OBRAS EJECUTADAS BAJO LA MODALIDAD POR ADMINISTRACION DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA EN LOS PERIODOS 2017 – 2018.			
VARIABLES DE ESTUDIO DEFINICION CONCEPTUAL	VARIABLES DE ESTUDIO DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
PROCESO DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA. El proceso de liquidación financiera de obras ejecutadas por administración directa es un procedimiento de los lineamientos establecidos por la entidad ejecutora.	PROCESO DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA Es el cálculo técnico y análisis de carácter técnico que considera las condiciones normativas y contractuales que permite determinar el gasto financiero real de la obra.	✓ Verificación de documentos contables.	<ul style="list-style-type: none"> • Comprobantes de pago de tesorería. • Orden de compra • Orden de servicio
		✓ Verificación de afectación presupuestaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Meta presupuestaria • Modificación de clasificador presupuestario de gastos
OBRAS EJECUTADAS BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA. Una obra por administración directa es aquella donde la entidad ejecuta con sus propios recursos, personal y equipos o maquinarias e infraestructura.	OBRAS EJECUTADAS BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA. Las obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa permiten que cualquier ciudadano tenga acceso a las informaciones debido que es publicado en el portal web los cronograma de ejecución de obras, las variaciones actualizadas y la ejecución presupuestal mediante el sistema INFOBRAS con el fin facilitar la vigilancia y el control ciudadano.	✓ Cumplimiento de normas vigentes.	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución de Contraloría N° 195-88-CG. • Programación de ejecución de obras. • Expediente técnico aprobado. • Presupuesto analítico aprobado.

Anexo 3: Instrumento

CUESTIONARIO PARA EVALUAR VARIABLE INDEPENDIENTE

Cuestionario para trabajadores de la sub gerencia de supervisión y liquidación de obras, Sub gerencia de obras y estudios y la sub gerencia de contabilidad de la municipalidad provincial de Tambopata-madre de dios

Nivel Ocupacional	() Funcionario () Profesional () Técnico		Sexo:	() Varón () Mujer
Condición:	() Contrato Indefinido () Contrato Temporal		Edad: (en años)	

INSTRUCCIONES

Seguidamente, se presentan las preguntas sobre "EL PROCESO DE LIQUIDACION FINANCIERA", a las que se debe manifestar con la mayor veracidad y espontaneidad posible.

En la presente encuesta no existen respuestas incorrectas o correctas.

La encuesta es totalmente anónimo e individual.

Se deberá escribir con una (X) en el cuadro proporcionado de acuerdo a las siguientes preguntas:

0	1	2	3	4
Nunca	Casi Nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

N°	AFIRMACIONES	0	1	2	3	4
01	¿El proceso de liquidación financiera cumple con los procedimientos de las directivas internas de la institución?					
02	En el informe final de obras ¿se adjuntan todos los comprobantes de pago de tesorería que sustenten su gasto?					
03	Una vez culminado la obra física ¿Financieramente se tiene pagado a todos los proveedores?					
04	*¿En el proceso de liquidación financiera de obras se verifican todos los documentos contables afectas a la meta presupuestaria correspondiente?					

05	*En el proceso de liquidación financiera, ¿se verifica el gasto esté sustentado con los documentos fuentes (orden de compra, orden de servicio, planillas, valorizaciones, informes de conformidad, informes técnicos, comprobantes de pago, facturas, boletas de venta etc)?					
06	¿Los órdenes de servicio y de compra de obras cuentan con las firmas autorizadas?					
07	¿Las órdenes de servicio y de compra están conforme a los requerimientos solicitados por parte usuaria en las obras?					
08	En el informe final de obra ¿se adjuntan todos los pedidos de comprobantes de salida-PECOSA?					
09	¿Los proveedores cumplen con la entrega de bienes conforme al requerimiento del área usuaria de las obras?					
10	¿Los proveedores emiten los comprobantes de pago de SUNAT conforme a la ley vigente?					
11	¿Los proveedores cumplen con entregar comprobantes de pago de SUNAT conforme a las fechas de órdenes de compra y de servicio?					
12	*¿Se han aplicado penalidades a los proveedores por el incumplimiento en la fecha de entrega del bien y servicio?					
13	¿En la culminación de una obra la afectación presupuestal de los encargos internos ¿se encuentran rendidos y con rebajas contables?					
14	Los gastos efectuados en una obra ¿siempre son afectados a su Meta presupuestaria correspondiente?.					
15	¿Los montos destinados en la meta presupuestaria presentan conforme al Expediente Técnico aprobado?					
16	¿Se han realizado modificaciones presupuestarias conforme a las necesidades durante la ejecución de las obras?					
17	¿En la ejecución de obras se realizan las modificaciones de clasificador presupuestarias de gasto?					
18	¿El total de presupuesto asignado y/o modificado de los clasificadores de gastos concuerda al término de una obra?					
19	¿La Municipalidad Provincial de Tambopata cumple con la Meta Presupuestaria de Inversión pública PIA?					
20	*¿ La liquidación de los proyectos ejecutados de la Municipalidad Provincial de Tambopata en el periodo 2017 y 2018 , se liquidaron correctamente?					
21	¿Los informes técnicos-financieros de los profesionales de liquidación final de obras presentan errores?					
22	*El personal de liquidaciones de obras de la Municipalidad Provincial de Tambopata ¿Es eficiente con el tiempo de ejecución de las liquidaciones de obras conforme a las directivas internas de la institución?					

CUESTIONARIO PARA EVALUAR VARIABLE DEPENDIENTE

*Cuestionario para trabajadores de la sub gerencia de supervisión y liquidación de obras, Sub gerencia de obras y estudios y la sub gerencia de contabilidad de la municipalidad provincial de Tambopata.

*Nivel Ocupacional	<input type="checkbox"/> Funcionario <input type="checkbox"/> Profesional <input type="checkbox"/> Técnico		*Sexo:	<input type="checkbox"/> Varón <input type="checkbox"/> Mujer
*Condición:	<input type="checkbox"/> Contrato Indefinido <input type="checkbox"/> Contrato Temporal		Edad: (en años)	

INSTRUCCIONES:

Seguidamente, se presentan las preguntas sobre "**OBRAS EJECUTADAS BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA**", a las que se debe manifestar con la mayor veracidad y espontaneidad posible.

En la presente encuesta no existen respuestas incorrectas o correctas.

La encuesta es totalmente anónimo e individual.

Se deberá escribir con una (X) en el cuadro proporcionado de acuerdo a las siguientes preguntas:




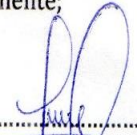

0	1	2	3	4
Nunca	Casi Nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

N°	AFIRMACIONES	0	1	2	3	4
01	*¿Las obras ejecutadas por administración directa cumplen con el procedimiento de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG?					
02	*¿La ejecución de Obras Públicas por Administración Directa en la Municipalidad de Tambopata cumple con las normas vigentes?					
03	¿La Municipalidad de Tambopata cumple con el avance de programación de ejecución de obras en la Municipalidad de Tambopata?					
04	¿En la Municipalidad de Tambopata, los expedientes técnicos, han sido elaborados de acuerdo a los parámetros del Proyecto de Inversión declarado viable?					
05	¿Los expedientes técnicos de las obras por Administración Directa cumplen con los parámetros aprobados en su contenido durante la ejecución de las obras?					

06	El personal de elaboración de Expediente Técnicos de obras ¿Cumplen con los requisitos exigidos a las leyes vigentes?					
07	Durante la ejecución de obra ¿se programan los gastos conforme a lo establecido del expediente Técnico aprobado?					
08	¿Las obras ejecutadas por administración directa cumplen con los plazos previstos según Expediente Técnico aprobado?					
09	*¿Todas las obras ejecutadas por administración directa tienen Expediente Técnico aprobado?					
10	¿Todas las obras ejecutadas por administración directa cuentan con el presupuesto analítico aprobado?					
11	Según el Presupuesto analítico aprobado en personal ¿el total de costo en mano de obra cumple con el proyectado de la ejecución de las obras?					
12	¿Según el analítico aprobado del presupuesto en bienes y servicios cumple con el proyectado en la ejecución de una obra?					
13	*Los responsables de la ejecución de las obras ¿Cuentan con las experiencias de acuerdo a las leyes vigentes?					
14	Los responsables de las obras ¿Son eficientes con la entrega de los informes finales de la ejecución de una obra por administración directa?					
15	Una vez culminada la obra física y financieramente ¿se cumplen los plazos para la formación de comisión de acta de recepción para luego la liquidación de obras según la normatividad vigente?					
16	¿La comisión de liquidación de obras es eficiente en el desarrollo de la liquidación de obras con el tiempo según la normatividad vigente?					
17	Una vez aprobado con resolución las liquidaciones de obras ¿El área de contabilidad es eficiente con efectuar la rebaja contable de las cuentas afectadas de las obras?					

¡¡¡Gracias por su colaboración.....!!!!

Anexo 4: Solicitud de autorización para realización de estudio

	"UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS" "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION E IMPUNIDAD" "MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"	
Puerto Maldonado 24 de setiembre del 2019		
<u>CARTA N° 001-2019-UNAMAD/LLByKZA-BACH.CONTA.</u>		
Señor: Mg. KELER RENGIFO KHAN ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA PRESENTE;		
ASUNTO:	SOLICITO AUTORIZACION PARA TRABAJO DE INVESTIGACION Y UTILIZAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD. *****	
De mi especial consideración:		
<p>Es grato dirigirnos a usted para saludarle cordialmente y a su vez manifestarle que, en condición de ser Ex alumnas de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, de la escuela profesional de Contabilidad y Finanzas, solicitamos autorización para realizar trabajos de investigación cuyo título es:</p> <ul style="list-style-type: none">• "PROCESO DE LIQUIDACION FINANCIERA Y SU INCIDENCIA EN LAS OBRAS EJECUTADAS BAJO LA MODALIDAD POR ADMINISTRACION DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA EN LOS PERIODOS 2017 - 2018" <p>Por tal razón solicitamos que, mediante un documento nos de la autorización para empezar con el presente trabajo de investigación y utilizar el nombre de la entidad, con el fin de optar el ansioso título profesional de Contador Público.</p> <p>Sin otro en particular me despido de usted agradeciendo por anticipado su aceptación a la presente y confiamos por ser gran colaborador con la juventud estudiantil, renuevo a usted las muestra de mi especial consideración y deferencia personal.</p>		
Atentamente;		
 LIDIA LATORRE BUSTINZA DNI: 71847306	 KATTY E. ZARATE ALCANTARA DNI: 41132368	

Anexo 5: Solicitud de validación de instrumento



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



Puerto Maldonado, 22 de Noviembre del 2019

SOLICITUD DE VALIDACIÓN DIRIGIDA A EXPERTOS

SEÑOR(A):

DOCENTE DE LA UNAMAD

Hg. CPCC. JHON GREGORY GUTIERREZ MEJIA

De mi mayor consideración:

La presente tiene por finalidad solicitarle su valiosa colaboración para determinar la validez de contenido de los instrumentos de recolección de datos a ser aplicados en el trabajo de investigación titulado **"EL PROCESO DE LIQUIDACION FINANCIERA Y SU RELACION CON LAS OBRAS EJECUTADAS BAJO LA MODALIDAD POR ADMINISTRACION DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA EN LOS PERIODOS 2017-2018"**; que será presentado como requisito para optar el Título Profesional del Contador Público.

Asimismo, adjunto el Instrumento para la validación de los cuestionarios, y el cuadro: Matriz de Consistencia, Matriz de Operacionalización de Variables e Indicadores para una rápida comprensión y validación de los instrumentos.

Expresándole nuestro respeto y consideración nos despedimos de usted no sin antes agradecerle su valiosa colaboración en el desarrollo e impulso de la presente investigación,

Muy Cordialmente,

Bach. Lidia Latorre Bustinza

DNI: 71847306

Bach. Katty E. Zarate Alcántara

DNI: 41132368



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



Puerto Maldonado, 22 de Noviembre del 2019

SOLICITUD DE VALIDACIÓN DIRIGIDA A EXPERTOS

SEÑOR(A):

DOCENTE DE LA UNAMAD

Ing. Fredy R. Flores Flores.

De mi mayor consideración:

La presente tiene por finalidad solicitarle su valiosa colaboración para determinar la validez de contenido de los instrumentos de recolección de datos a ser aplicados en el trabajo de investigación titulado "EL PROCESO DE LIQUIDACION FINANCIERA Y SU RELACION CON LAS OBRAS EJECUTADAS BAJO LA MODALIDAD POR ADMINISTRACION DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA EN LOS PERIODOS 2017-2018"; que será presentado como requisito para optar el Título Profesional del Contador Público.

Asimismo, adjunto el Instrumento para la validación de los cuestionarios, y el cuadro: Matriz de Consistencia, Matriz de Operacionalización de Variables e Indicadores para una rápida comprensión y validación de los instrumentos.

Expresándole nuestro respeto y consideración nos despedimos de usted no sin antes agradecerle su valiosa colaboración en el desarrollo e impulso de la presente investigación,

Muy Cordialmente,

Bach. Lidia Latorre Bustinza

DNI: 71847306

Bach. Katty E. Zarate Alcántara

DNI: 41132368



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



Puerto Maldonado, 22 de Noviembre del 2019

SOLICITUD DE VALIDACIÓN DIRIGIDA A EXPERTOS

SEÑOR(A):

DOCENTE DE LA UNAMAD

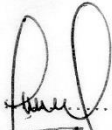
Mag. Nancy Ramos Maquera.
De mi mayor consideración:

La presente tiene por finalidad solicitarle su valiosa colaboración para determinar la validez de contenido de los instrumentos de recolección de datos a ser aplicados en el trabajo de investigación titulado "EL PROCESO DE LIQUIDACION FINANCIERA Y SU RELACION CON LAS OBRAS EJECUTADAS BAJO LA MODALIDAD POR ADMINISTRACION DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA EN LOS PERIODOS 2017-2018"; que será presentado como requisito para optar el Título Profesional del Contador Público.


Asimismo, adjunto el Instrumento para la validación de los cuestionarios, y el cuadro: Matriz de Consistencia, Matriz de Operacionalización de Variables e Indicadores para una rápida comprensión y validación de los instrumentos.

Expresándole nuestro respeto y consideración nos despedimos de usted no sin antes agradecerle su valiosa colaboración en el desarrollo e impulso de la presente investigación,

Muy Cordialmente,


Bach. Lidia Latorre Bustinza

DNI: 71847306


Bach. Katty E. Zarate Alcántara

DNI: 41132368

Anexo 6: Ficha de Validación

INSTRUMENTO PARA LA VALIDACIÓN POR EXPERTO


Tesis: "El proceso de la liquidación financiera y su relación con las obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa de la Municipalidad Provincial de Tambopata en los periodos 2017-2018"

Cuestionario I

CRITERIOS	APRECIACIÓN CUALITATIVA			
	Excelente	Bueno	Regular	Deficiente
Presentación y formalidad del Instrumento		X		
Claridad y Coherencia del lenguaje en la redacción de los ítems.		X		
Pertinencia con objetivos, variables dimensiones e indicadores		X		
Relevancia del contenido		X		
Aspecto Metodológico		X		
Factibilidad de la aplicación		X		

Observaciones:

.....

Validado por: FREDY R. FLORES FLORES
Profesión: CONTADOR PÚBLICO
Cargo que desempeña: DOCENTE
Fecha de validación:
Firma del experto: 

INSTRUMENTO PARA LA VALIDACIÓN POR EXPERTO

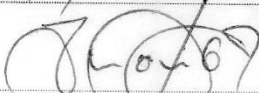
Tesis: "El proceso de la liquidación financiera y su relación con las obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa de la Municipalidad Provincial de Tambopata en los periodos 2017-2018"

Cuestionario I

APRECIACIÓN CUALITATIVA				
CRITERIOS	Excelente	Bueno	Regular	Deficiente
Presentación y formalidad del Instrumento		X		
Claridad y Coherencia del lenguaje en la redacción de los ítems.		X		
Pertinencia con objetivos, variables dimensiones e indicadores		X		
Relevancia del contenido		X		
Aspecto Metodológico		X		
Factibilidad de la aplicación		X		

Observaciones:

.....

Validado por:	Mg. CPCC JHON GREGORY GUTIÉRREZ MEJÍA
Profesión:	CPCC
Cargo que desempeña:	DOCENTE
Fecha de validación:	27/11/2019
Firma del experto:	

INSTRUMENTO PARA LA VALIDACIÓN POR EXPERTO

Tesis: "El proceso de la liquidación financiera y su relación con las obras ejecutadas bajo la modalidad por administración directa de la Municipalidad Provincial de Tambopata en los periodos 2017-2018"


Cuestionario I

CRITERIOS	APRECIACIÓN CUALITATIVA			
	Excelente	Bueno	Regular	Deficiente
Presentación y formalidad del Instrumento	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Claridad y Coherencia del lenguaje en la redacción de los ítems.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Pertinencia con objetivos, variables dimensiones e indicadores	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Relevancia del contenido	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Aspecto Metodológico	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Factibilidad de la aplicación	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Observaciones:

.....

.....

Validado por: <i>Nancy Ramos Maquera</i>
Profesión: <i>contadora</i>
Cargo que desempeña: <i>Docente</i>
Fecha de validación:
Firma del experto: 

Anexo 7: Consentimiento informado



Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"
"GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS"



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TAMBOPATA

Puerto Maldonado, 30 de Setiembre 2019.



CARTA N° 660-2019-MPT-GAF



3/09 au
30 SEP. 2019

SEÑOR:
ING. JUAN CARLOS BAZAURI CHINCHAY,
GERENTE DE DESARROLLO URBANO RURAL.

CIUDAD.

ASUNTO : AUTORIZACION PARA TRABAJO DE INVESTIGACION.
REF : 1.-EXP. N° 019563. DE FECHA 24 DE 2019.
2.-CARTA N° 001-2019-UNAMADLLByKZA-BACH.CONTA.

Previo un atento saludo me dirijo a Usted, en atención al Expediente de la referencia 1), donde las Administradas Lidia La Torre Bustinza y Katty E Zarate Alcántara, quienes solicitan autorización para realizar trabajos de investigación cuyo título es : Proceso de Liquidación Financiera y su Incidencia en las Obras Ejecutadas Bajo modalidad por Administración Directa de la Municipalidad Provincial de Tambopata en los Periodos 2017-2018.

En ese sentido de lo mencionado en el párrafo precedente, se Autoriza brindar las facilidades a las administradas mencionadas líneas arriba.

Agradeciendo su atención a la presente, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente,

Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios
CPC. John Alex Parades Ochoa
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Anexo 8: Solicitud para aplicar encuesta

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

Puerto Maldonado, 13 de diciembre de 2019

CARTA N°003-2019-UNAMAD/LLByKZA



3:27 PM

Señor:
ALEXANDER SMITH MARILLO NUÑEZ
SUB GERENTE DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA.

Presente. -

ASUNTO: SOLICITO FACILIDADES PARA APLICAR ENCUESTA

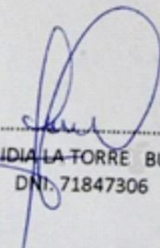
REFERENCIA: CARTAN°660-2019-MPT-GAF

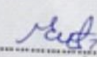
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez solicitar las facilidades necesarias para poder aplicar una encuesta al personal que labora en la Institución que usted dirige, puesto que nosotras como ex alumnas estamos realizando un trabajo de investigación titulado "EL PROCESO DE LIQUIDACION FINANCIERA Y SU RELACION CON LAS OBRAS EJECUTADAS BAJO LA MODALIDAD POR ADMINISTRACION DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA EN LOS PERIODOS 2017 - 2018", es por esa razón solicitamos otorgarnos las facilidades del caso.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,


Bach. LIDIA LA TORRE BUSTINZA
DNI: 71847306


Bach. KATTY EDITT ZARATE ALCANTARA
DNI. 41132368

Anexo 9: Base de datos de los resultados de investigación

De la variable Independiente:

N°	Nivel ocupacional	Condición	Sexo	Edad	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	D1: Verificación de documentos contables	D2: Verificación de afectación presupuestaria	V1: Proceso de Liquidación Financiera	D1: Verificación de documentos contables	D2: Verificación de afectación presupuestaria	V1: Proceso de Liquidación Financiera
1	Profesional	contrato temporal	M	27	4	3	3	3	4	3	3	3	3	2	3	2	3	4	4	4	3	3	3	3	1	4	36	32	68	MUY ALTO NIVEL	ALTO NIVEL	ALTO NIVEL
2	Profesional	contrato temporal	M	35	4	3	3	4	4	4	3	4	3	3	2	4	4	4	3	2	2	3	3	0	3	41	28	69	MUY ALTO NIVEL	ALTO NIVEL	MUY ALTO NIVEL	
3	Tecnico	contrato temporal	M	26	4	4	3	4	4	4	3	3	2	3	4	4	3	3	2	3	3	3	0	3	41	28	69	MUY ALTO NIVEL	ALTO NIVEL	MUY ALTO NIVEL		
4	Tecnico	contrato temporal	V	33	3	2	3	4	4	4	2	4	3	3	4	3	4	4	4	3	3	3	3	2	3	40	32	72	MUY ALTO NIVEL	ALTO NIVEL	MUY ALTO NIVEL	
5	Tecnico	contrato temporal	M	31	4	2	2	3	4	3	4	3	4	3	2	2	3	4	3	4	3	3	3	2	4	36	32	68	ALTO NIVEL	ALTO NIVEL	ALTO NIVEL	
6	Profesional	contrato temporal	V	25	3	4	2	3	3	3	3	3	2	3	3	2	2	3	4	2	3	3	3	1	3	35	26	61	ALTO NIVEL	ALTO NIVEL	ALTO NIVEL	
7	Profesional	contrato temporal	M	26	2	3	3	3	3	3	3	3	1	3	2	3	3	3	2	3	2	3	2	2	3	32	26	58	ALTO NIVEL	ALTO NIVEL	ALTO NIVEL	
8	Profesional	contrato temporal	M	29	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	3	3	1	2	3	2	2	48	26	74	MUY ALTO NIVEL	ALTO NIVEL	MUY ALTO NIVEL	
9	Profesional	contrato temporal	M	24	3	2	1	3	4	3	3	2	4	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	1	3	34	26	60	ALTO NIVEL	ALTO NIVEL	ALTO NIVEL	
10	Tecnico	contrato temporal	M	26	3	3	3	3	3	3	1	3	1	1	3	2	3	3	3	2	2	3	1	3	3	30	25	55	ALTO NIVEL	ALTO NIVEL	ALTO NIVEL	
11	Profesional	contrato temporal	V	33	4	3	3	4	4	4	3	3	4	3	2	3	3	3	2	3	3	3	4	4	3	40	31	71	MUY ALTO NIVEL	ALTO NIVEL	MUY ALTO NIVEL	
12	Profesional	contrato temporal	V	23	3	2	3	3	2	2	2	3	3	2	2	2	1	3	3	2	2	1	3	2	3	30	22	52	ALTO NIVEL	REGULAR NIVEL	ALTO NIVEL	
13	Tecnico	contrato temporal	V	25	3	3	1	2	2	3	2	3	2	2	2	2	3	2	3	3	2	3	2	1	2	3	27	24	51	REGULAR NIVEL	REGULAR NIVEL	REGULAR NIVEL
14	Profesional	contrato temporal	V	42	3	1	2	3	3	3	1	3	3	1	3	3	2	2	2	3	2	3	2	2	2	29	23	52	ALTO NIVEL	REGULAR NIVEL	ALTO NIVEL	
15	Tecnico	contrato temporal	V	27	3	4	3	4	4	4	3	3	2	3	3	3	2	4	3	4	0	3	3	4	3	4	39	30	69	MUY ALTO NIVEL	ALTO NIVEL	MUY ALTO NIVEL
16	Profesional	contrato temporal	V	28	3	4	4	4	4	4	3	3	3	3	2	3	4	4	3	3	3	3	4	3	3	2	40	32	72	MUY ALTO NIVEL	ALTO NIVEL	MUY ALTO NIVEL
17	Tecnico	contrato temporal	V	25	4	3	4	4	4	4	4	3	4	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	42	28	70	MUY ALTO NIVEL	ALTO NIVEL	MUY ALTO NIVEL
18	Tecnico	contrato temporal	M	24	4	3	2	4	4	4	4	4	3	3	3	3	4	4	3	3	3	4	4	1	4	4	41	34	75	MUY ALTO NIVEL	MUY ALTO NIVEL	MUY ALTO NIVEL
19	Profesional	contrato temporal	V	27	3	4	4	4	4	3	4	4	3	3	3	3	4	3	2	2	3	3	3	4	4	42	31	73	MUY ALTO NIVEL	ALTO NIVEL	MUY ALTO NIVEL	
20	Tecnico	contrato temporal	V	29	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	2	2	3	3	2	4	46	31	77	MUY ALTO NIVEL	ALTO NIVEL	MUY ALTO NIVEL

De la Variable Dependiente:

N°	Nivel ocupacional	Condición	Sexo	Edad	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	D21: Cumplimiento de normas vigentes	V2: Obras ejecutadas por la modalidad de administracion directa	D21: Cumplimiento de normas vigentes	V2: Obras ejecutadas por la modalidad de administracion directa
1	Profesional	Contrato Temporal	M	27	4	4	3	3	3	3	3	4	4	4	4	3	4	3	3	3	4	59	59	EFICIENTE	EFICIENTE
2	Profesional	Contrato Temporal	M	35	4	4	4	4	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	57	57	EFICIENTE	EFICIENTE
3	Tecnico	contrato temporal	M	26	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	2	2	3	3	4	60	60	EFICIENTE	EFICIENTE
4	Tecnico	contrato temporal	V	33	3	4	3	4	4	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	4	3	62	62	EFICIENTE	EFICIENTE
5	Tecnico	contrato temporal	M	31	4	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	1	2	3	3	47	47	MEDIAMENTE EFICIENTE	MEDIAMENTE EFICIENTE
6	Profesional	contrato temporal	V	25	3	3	2	3	3	3	3	2	4	4	3	3	3	3	3	3	3	51	51	EFICIENTE	EFICIENTE
7	Profesional	contrato temporal	M	26	4	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	3	3	48	48	MEDIAMENTE EFICIENTE	MEDIAMENTE EFICIENTE
8	Profesional	contrato temporal	M	29	3	3	4	4	4	2	2	4	4	4	2	2	2	2	2	2	2	48	48	MEDIAMENTE EFICIENTE	MEDIAMENTE EFICIENTE
9	Profesional	contrato temporal	M	24	3	4	3	3	3	2	3	3	3	4	3	2	2	1	3	2	3	47	47	MEDIAMENTE EFICIENTE	MEDIAMENTE EFICIENTE
10	Tecnico	contrato temporal	M	26	3	3	3	4	4	3	3	4	3	4	3	4	3	2	2	2	3	53	53	EFICIENTE	EFICIENTE
11	Profesional	contrato temporal	V	33	4	3	3	3	3	3	3	2	4	4	2	2	2	3	3	3	2	49	49	EFICIENTE	EFICIENTE
12	Profesional	contrato temporal	V	23	2	2	2	3	3	3	2	2	4	4	2	2	1	3	3	3	3	44	44	MEDIAMENTE EFICIENTE	MEDIAMENTE EFICIENTE
13	Tecnico	contrato temporal	V	25	3	2	3	3	3	3	2	3	2	3	2	3	3	2	3	3	2	45	45	MEDIAMENTE EFICIENTE	MEDIAMENTE EFICIENTE
14	Profesional	contrato temporal	v	42	3	3	2	3	2	2	2	2	3	3	2	2	3	2	2	3	2	41	41	MEDIAMENTE EFICIENTE	MEDIAMENTE EFICIENTE
15	Tecnico	contrato temporal	v	27	3	3	3	3	3	4	3	2	4	4	3	3	3	2	2	4	4	53	53	EFICIENTE	EFICIENTE
16	Profesional	contrato temporal	V	28	3	3	3	2	3	3	2	2	4	4	4	3	3	3	3	2	2	49	49	EFICIENTE	EFICIENTE
17	Tecnico	contrato temporal	V	25	4	4	3	3	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	63	63	EFICIENTE	EFICIENTE
18	Tecnico	contrato temporal	M	24	4	4	4	3	3	3	4	3	4	3	4	4	4	3	4	3	4	61	61	EFICIENTE	EFICIENTE
19	Profesional	contrato temporal	V	27	3	3	3	4	4	3	3	4	4	3	3	4	3	3	3	3	4	57	57	EFICIENTE	EFICIENTE
20	Tecnico	contrato temporal	V	29	4	4	4	3	3	2	3	3	4	4	4	4	3	2	3	3	4	57	57	EFICIENTE	EFICIENTE